

MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI, OAXACA.



*LIBRE Y PARA MI SAGRADO,
ES EL DERECHO DE
PENSAR.. LA EDUCACION ES
FUNDAMENTAL PARA LA
FELICIDAD SOCIAL; ES EL
PRINCIPIO EN EL QUE
DESCANSAN LA LIBERTAD Y
EL ENGRANDECIMIENTO DE
LOS PUEBLOS.*

BENITO JUAREZ.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

**PROFR. MAXIMINO D. LÒPEZ LÒPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**





CONTENIDO

	Pag.
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	
INTRODUCCION	
1. MARCO JURIDICO	
1.1 Marco Juridico	4
1.2 Marco Normativo	6
2. METODOLOGIA	
2.1 Proceso de Formulación	7
2.2 Métodos Participativos	8
2.3 Planeación estratégica municipal	
2.3.1 Su Importancia	10
2.3.2 Principios	10
2.3.3 Nuestra Misión y Visión	12
3. DIAGNOSTICO	
3.1 Situación Actual	13
3.2 Problemática y Necesidades	15
3.3 Fortalezas y Oportunidades	17
3.4 Perspectivas	19
4. EJE AMBIENTAL	
4.1 Aspecto Geográfico	20
4.2 Localización	21
4.3 Suelo y Uso	21
4.4 Clima y Recursos Hidrológicos	22
4.5 Vegetación	23
4.6 Fauna	25
4.7 Estado de los Recursos	25
4.8 Patrón de Asentamientos Humanos	26
4.9 Manejo y Tratamiento de Residuos	26
4.10 Problemática Ambiental	27



5. EJE HUMANO

5.1 Integración Municipal	29
5.2 Población por edad y sexo	32
5.2.1 Población y su cualidad Indígena	32
5.2.2 Identidad y Problemáticas de los habitantes	33

6. EJE SOCIAL

6.1 Actores Sociales; Organizaciones	35
6.2 Abasto Rural	36
6.2.1 Infraestructura de Caminos	36
6.3 Desarrollo Social e Igualdad de Género	37
6.3.1 Religión	37
6.3.2 Identidad Social	37
6.3.3 Interacción Político Social	38
6.4 Presencia de Instituciones	40
6.4.1 Relación entre actores	40
6.4.2 Tendencia de Desarrollo de la Organizaciones	40
6.5 Servicios de Salud	41
6.5.1 Enfermedades	41
6.6 Servicios de Educación	42
6.6.1 Infraestructura	42
6.6.2 Matrícula Escolar	43
6.6.3 Capacitación Productiva	43
6.7 Servicios de las Viviendas	44
6.7.1 Energía Eléctrica	44
6.7.2 Agua Potable	44
6.7.3 Drenaje	45
6.7.4 Otros	45
6.8 Telecomunicaciones	45
6.9 Migración	46
6.5 Expresiones de Liderazgo	47
6.6 Problemática Social	48

7. EJE ECONOMICO

7.1 Sector Primario	50
7.1.1 Agricultura	51
7.1.2 Ganadería	54
7.1.3 Apicultura	55



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

7.2 Sector Secundario	55
7.3 Sector Terciario	56
7.4 Ventajas Competitivas	57
7.5 Problemática Económica	57
7.6.1 Migración	58
7.6.2 Empleo	58

8. EJE INSTITUCIONAL

8.1 Organización Municipal	59
8.2 Infraestructura y Equipo	61
8.2.1 Inventarios	61
8.3 Ingresos	66
8.3.1 Ingresos Propios	67
8.3.2 Aprovechamientos	68
8.3.3 Ramos Transferidos	68
8.3.4 Financiamiento	68
8.3.5 Ley de Ingresos	68
8.4 Egresos	82
8.4.1 Presupuesto de Egresos	82
8.5 Reglamentación Municipal	87
8.5.1 Bando de Policía y Buen Gobierno	87
8.5.2 Protección Civil	87
8.5.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública	87
8.6 Fortalecimiento a la Participación Ciudadana y a la Contraloría Social	87
8.6.1 Fortalecimiento de las Relaciones Intergubernamentales	88
8.7 Problemática Institucional	89

9. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS

9.1 Análisis del problema, Diagnostico y Necesidades Prioritarias	91
9.1.1 Árbol de Problemas	95
9.2 Análisis de Soluciones	98
9.2.1 Árbol de Soluciones	98
9.3 Matriz de Soluciones Estratégicas	101
9.4 Matriz de la Línea Estratégica	103
9.4.1 Metas por Estrategia	103
9.4.2 Objetivos por Proyecto	108
9.5 Involucrados en el Proyecto	112
9.5.1 Financiamiento	118
9.5.2 Calendarización y Seguimiento	119

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXOS

- ANEXO 1 Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- ANEXO 2 Cedula de Infraestructura Básica
- ANEXO 3 Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal 2011
- ANEXO 4 Acta de Priorización de Obras y Acciones 2011
- ANEXO 5 Ley de Ingresos 2012
- ANEXO 6 Presupuesto de Egresos 2012
- ANEXO 7 Acta de Priorización de Obras y Acciones 2012
- ANEXO 8 Indicadores y localidades con su Grado de Marginacion 2010
- ANEXO 9 Matrícula Escolar 2011-2012
- ANEXO 10 Memoria Fotográfica

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A nuestros habitantes del municipio milenario del régimen de Usos y Costumbres de Santa María Yucuhiti, "No hay nada más agradable, que ser del Pueblo y estar con el Pueblo"

Ante la confianza, y la gran tarea que nos delegó la Asamblea General el 31 de Julio de 2010, como Presidente Municipal al frente de un valioso equipo de trabajo, ratificamos el compromiso para llevar una administración honesta y responsable, en custodia de los bienes y valores que integran el Patrimonio Municipal y formular el Plan Municipal de Desarrollo, que será el documento rector para hacer de Santa María Yucuhiti, un municipio gestor ante el Gobierno Estatal, Federal y Organismos Internacionales; sin olvidar la vigencia de nuestra organización ancestral, siempre con equidad de género, con la participación activa de los jóvenes estudiantes, hombres y mujeres, nuestros hermanos migrantes nacionales y del extranjero, y el sector de nuestros hermanos con capacidades diferentes.

Este se convertirá en un documento básico que en nuestra administración utilizaremos como instrumento de gestión para alcanzar los objetivos planteados, mirando siempre hacia el beneficio de todos y cada uno de los sectores que integran el municipio, procurando siempre detonar el desarrollo y progreso de Santa María Yucuhiti.

En el presente documento está integrado por el Eje humano, Económico, Institucional, Social y Ambiental; todos estos de suma importancia en el municipio, en base al diagnóstico de las necesidades prioritarias, que se determinaron a través del recorrido a las localidades, (entrevistas, reuniones, talleres) y al apoyo de la participación social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Con este mandato Constitucional, Convoco la participación activa de todos los entes sociales, a colaborar en el entendido que el compromiso y la responsabilidad es de todos, dejando a nuestros jóvenes, que son la fortaleza de nuestro pueblo, un mejor futuro.



*Prof. Maximino Davies López López
Presidente Municipal Constitucional*

Santa María Yucuhiti, Oaxaca.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral del municipio de Santa María Yucuhiti, sienta su base en la necesidad, la aspiración y la decisión del pueblo para alcanzar mejores niveles de desarrollo humano; calidad de vida y participación en el desarrollo de sus localidades y como consecuencia de sus habitantes.

Esto exige un esfuerzo común para perfeccionar nuestra vida socialmente democrática y sus estructuras de gestión, a través de un proceso sistemático y paulatino de desarrollo que dé respuesta a los reclamos y necesidades de una sociedad étnica abierta, plural y diversa.

Este documento como eje de desarrollo rural sustentable para este municipio, está basado en una política humanista integradora que valora los rasgos de marginalidad, flexible e incluyente, como documento rector, define la visión que tenemos de nuestro municipio; determina la misión que asumimos para llevarlo a cabo, dentro de los valores del respeto, honestidad y eficiencia en el servicio. El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 es, además fruto de un largo proceso de participación social, los ejes básicos y las prioridades que en él se plasman, proceden justamente, del reclamo ciudadano que desea ver un Municipio más justo y digno, más solidario, más ordenado, más generoso y honesto y al mismo tiempo más participativo y competitivo.



1. MARCO JURÍDICO

1.1 Marco Jurídico

Son fundamentación jurídica para la elaboración del presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL los incisos a) y c) Fracción v del Art. 115 Constitucional que a la letra dice: "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y *disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana*".....los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán de estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios, el artículo 113 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a letra dice "El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales...

Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

La Ley de Planeación enmarca en su Artículo 33 que: "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. *En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios."*

Y en su Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos Sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, expone:

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del artículo anterior., deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Y por último la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 43, fracción XV, refiere que "...Son atribuciones del Ayuntamiento: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes" y en la fracción XXVI "Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes"; así como en su Artículo 68, fracción XIII, establece como facultad y obligación del presidente municipal, la de "elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación."

1.2 Marco Normativo

Son fundamentación normativa para el presente plan, en primer lugar el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012: en sus cinco ejes de desarrollo; Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, Democracia efectiva y Política Exterior responsable.

A continuación El plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; en sus cuatro ejes de desarrollo; Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Humano y Social; y Gobierno Honesto y de Resultados.



2. METODOLOGIA

2.1 Proceso de formulación.

Para la integración del Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo, fue necesario realizar una serie de actividades que permitieron que se integrara la información además de que los actores sociales (habitantes del municipio) participaron y proporcionaron parte importante de la información contenida en el documento.

Como parte inicial del trabajo, se integró el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio, con participación de personal de Gobierno del Estado, en donde se priorizaron las obras y acciones en asamblea general, y está integrado por Agentes Municipales, Agentes de Policía, Bienes Comunales, sector educativo y el H. Ayuntamiento Constitucional. Una vez integrado el Consejo Municipal, se hicieron acuerdos sobre la realización de los talleres participativos, en los cuales participaron los habitantes del municipio y los integrantes del consejo.

Se realizó y asignó de manera específica, entre los participantes, y entre los integrantes del Ayuntamiento, la búsqueda e investigación de información bibliográfica para sustentar, el contenido del diagnóstico, apoyada en información generada por el INEGI, CONAPO, CDI, SEDESOL Y ASUNTOS INDIGENAS.

Hubo planeación antes de los talleres participativos, mediante preparación de archivos, rotafolios, información, principalmente cartográfica (mapas), información referente al municipio (población, altura sobre nivel del mar, etc.)



2.2 Métodos Participativos

La herramienta más eficaz para obtener un diagnóstico integral es la organización de "talleres" en los cuales los habitantes mediante sus participaciones puedan enumerar las necesidades que enfrentan en cada una de los sectores en los que se desenvuelven. Los espacios que pudieran quedar inconclusos se aclaran si se aplican otras técnicas de recopilación de información como las encuestas o entrevistas directas a los actores involucrados en el área de investigación.

Por esta razón se llevaron a cabo los Talleres participativos que se realizaron con la finalidad de que cada asistente los mismos aportara sus puntos de vista con respecto a la información que se requería para la identificación de sus problemas y al mismo tiempo para identificar los recursos con los que cuentan y necesidades, para esto se utilizaron pliegos hojas de papel bond y plumones, proyección de materiales audiovisuales, al tiempo que se empleó la técnica de lluvia de ideas para lo cual los actores sociales se mostraron más participativos. En estos talleres los habitantes interactuaron entre sí para proporcionar sus conocimientos con respecto a su forma de vida dentro de sus comunidades, aspectos económicos, ambientales, sociales y humanos a los que se enfrentan día a día.

También se realizaron algunas entrevistas directas con habitantes del municipio y con las autoridades, considerando que como representantes de todos los habitantes del municipio tienen mejor conocimiento sobre todos los aspectos en salud, educación, aspectos productivos, sociales, culturales, seguridad, desarrollo, etc. Como complemento a la información obtenida en los talleres y entrevistas, se buscó información medio-ambiental, diversidad biológica, recursos naturales, cartográfica y bibliográfica, misma que es oficial de las Instituciones correspondientes (INEGI, CONAPO, SAGARPA, SEP., CDI)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Toda la información obtenida, se analizó con los integrantes del Consejo Social de Desarrollo Sustentable. Es importante mencionar que los habitantes del Municipio, son indígenas hablantes de una importante lengua autóctona del estado de Oaxaca que es el mixteco como lengua materna, por lo que hizo necesaria la "traducción de la información dada por los actores sociales" a través de personas asignadas para tal tarea, los integrantes del consejo y de la autoridad para un mejor entendimiento de las aportaciones.

Toda esta información recabada e investigada, fue plasmada debidamente en el presente instrumento, en lo que ahora representa el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Yucuhiti, Oaxaca.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



2.3. PLANEACION ESTRATEGICA MUNICIPAL.

2.3.1 Su importancia

La Planeación Estratégica Municipal, es una tarea integradora, que consta de la definición de objetivos, metas y prioridades, el diseño de acciones, el análisis de las líneas que guiaran su elaboración y ejecución, encaminados siempre hacia el logro del objetivo común de la corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio, guiándose bajo las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Dicha planeación, bajo la que se rige el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tiene sus raíces en una serie de principios indispensables que integrados de manera conjunta logran un mejor resultado.

2.3.2 Principios

El gobierno municipal en el afán de conducirse con honradez y rectitud y alto sentido de gobernabilidad, estabilidad y paz social hemos adoptado los siguientes principios en la planeación del desarrollo del municipio:

CORRESPONSABILIDAD:- Buscando que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno municipal y la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN INFORMADA:- Propiciando que la información se proporcione actualizada y de manera suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

INTEGRALIDAD:- Contemplamos una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

TRANSVERSALIDAD:- Permite al proceso de planeación integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

SUSTENTABILIDAD:- Procurando desarrollar siempre el potencial natural y humano sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

EQUIDAD:- Garantizamos las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de ninguna índole

INTERCULTURALIDAD:- El municipio reconoce plenamente la condición de indígena pero al mismo tiempo busca la participación en los procesos de planeación y toma de decisiones.

IGUALDAD DE GÉNERO:- Genera acciones tendientes a promover y cumplir con los derechos tanto de hombres como de mujeres, eliminando cualquier forma de discriminación de género.

APEGO A LA LEGALIDAD:- Se garantizan los derechos individuales y colectivos en el proceso de la administración y planeación municipal.

AUTONOMÍA MUNICIPAL:- El H. Ayuntamiento hace valer la autonomía que le reconoce la ley en el Marco del Estado de Derecho y el respeto en los derechos indígenas y humanos.

PRODUCTIVIDAD:- Se impulsaran actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de inocuidad de los productos alimenticios.

COMPETIVIDAD:- El H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas y privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:- Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión municipal, sus proyectos, resultados y cuentas.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



2.3.3 Nuestra Misión y Visión

Misión

Somos un Municipio comprometido con mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el Desarrollo Integral de cada uno de los sectores que lo integran, a través de la correcta gestión y administración de los recursos municipales, implementando, estrategias y políticas públicas eficientes que nos permitan articular acciones y programas, adecuados a las necesidades de los habitantes, desempeñándose el ayuntamiento con responsabilidad, ética, transparencia y compromiso, y con ello impulsar el desarrollo humano e integral de Santa María Yucuhiti.

Visión

Ser un municipio con capacidad de mejora significativa y sustancial, que junto con la ciudadanía trabajemos en un modelo de desarrollo integral, con Autoridades municipales y locales mejor capacitados, potenciando y promoviendo la calidad de vida de sus habitantes, el progreso y bienestar en todos los sectores del municipio, bajo una correcta aplicación de acciones y estrategias, haciendo de Santa María Yucuhiti, un lugar de oportunidades y progreso.



3.- DIAGNOSTICO

3.1 Situación Actual

El municipio se localiza al Noroeste del Estado de Oaxaca, en la región Mixteca del Distrito de Tlaxiaco enclavada en el gran macizo de la Sierra Madre del Sur del Estado de Oaxaca con cimas predominantes altas y fuertes pendientes. En general los suelos de la región son poco aptos para la agricultura, no solo por sus características físicas y químicas, si no las fuertes pendientes que existen dentro del territorio municipal. La mayor parte del Distrito de Tlaxiaco pertenece al subtipo de climas C (w) Templado Subhúmedo. Santa María Yucuhiti cuenta con numerosos arroyos y ojo de agua, en contraste con la época de estiaje donde bajan los niveles de agua y las condiciones de abasto en la zona alta como San Lucas Yosonicaje y Yute Yuvi se vuelve precario. En general la situación de conservación de los recursos naturales se encuentra en buen estado de conservación, entrándose en algunas zonas erosión por causa del cambio y uso del suelo básicamente para cultivo de maíz debido a que se practica la roza tumba y quema; la preocupación por el manejo de los residuos, el H. ayuntamiento en este rubro ha empezado una campaña para la recolección de plásticos (pet) en todas las localidades del municipio.

El patrón de asentamientos humanos de este municipio se caracteriza por lo que disperso de las viviendas que tienen entorno eminentemente rural y que en la cabecera municipal y agencias en el centro de población su aspecto se predomina como comunidades rurales con tendencia a la urbanización se ha hecho no transforma ni modifica la visualidad rural. Los asentamientos humanos en el municipio de Santa María Yucuhiti en los centro de población son concentrados y en los alrededores están dispersos. Existe una densidad poblacional de 81.79 hab/km².

El desarrollo de los habitantes en Santa María Yucuhiti es de acuerdo a su decisión y su oportunidad de querer sobre salir tanto el ámbito económico y social de lugar a dudas juega un papel importante dentro de cada familia, se considera que no hay discriminación de género y que por su parte la mujer



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

aún no ha decidido participar en la vida social y política del pueblo, se pretende y se visualiza por lo tanto, que esta situación pronto pueda darse en Santa María Yucuhiti.

Predomina en el municipio, que más de 90% de la poblacional total, es de origen mixteco. Se estima que 520 personas hablan solamente el mixteco que presenta el 8% de la población es decir son monolingües; Santa María Yucuhiti es un municipio de marginación media, según indicadores de SEDESOL, como se muestra en el Anexo de Localidades y su Grado de Marginación, además de que la población tiene bajo ingreso per cápita.

En Santa María Yucuhiti existe un total de 32 planteles educativos que van desde educación inicial, hasta el nivel medio superior y un centro de capacitación, investigación y medios (CCA por sus siglas) con una matrícula en conjunto de un total de 2017 alumnos con una plantilla total de maestros y catedráticos de 131. Es importante resaltar, que a causa del desastres por fenómenos naturales, (lluvias, vientos, sismos) la infraestructura de la mayoría de las escuelas presenta daños significativos, en diferentes partes, techos, muros, ventanas, etc. En el ciclo escolar 2011-2012, se encontró que la población de estudiantes está repartida en las diferentes poblaciones como se muestra en el anexo correspondiente al final de este documento, de igual forma muestra la distribución de la población de estudiantes según grado de estudios.

En lo que respecta a las telecomunicaciones, es importante señalar que se cuenta con el servicio de casetas telefónicas en la mayoría de las agencias que componen el municipio para sus comunicaciones a diferentes partes del estado, del país y al extranjero. Por otra parte; cabe señalar que las comunidades de Reyes Llano Grande y Buena Vista ya cuentan con líneas telefónicas domiciliarias de la empresa TELMEX. Se hace mención, que de manera particular algunos ciudadanos cuentan con el servicio telefónico vía celular fijo, en sus domicilios.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



3.2 Problemática y Necesidades

Para desarrollar la economía del municipio y potenciar el nivel de ingresos tanto de productores como de artesanos, es necesario crear un centro apropiado de comercialización de ventas de estos productos, un Mercado de Artesanías y Productos de la Región, sería el espacio adecuado, donde los productores, agricultores, apicultores, artesanos y demás participantes, podrían ofertar sus diferentes productos a nivel Local, Regional, Estatal y Nacional.

Es primordial también la atención oportuna al sector desprotegido de las personas con capacidades diferentes, para darles los servicios especiales que ameritan, y fomentar en ellos el espíritu de lucha, y de prosperidad, esto será posible, con la construcción de un Centro de Rehabilitación y Atención Múltiple para Discapacitados; También es necesario para fomentar la cultura del deporte en los jóvenes de la localidades, y evitar así la desviación de sus atenciones hacia otros aspectos nada provechosos, como lo es el alcohol o el tabaco, la necesidad de una Unidad Deportiva, una Radio Comunitaria y una casa de la cultura. urge el levantamiento de un Atlas de Riesgo Municipal, para poner bajo información, a toda la población, y en coordinación con el área de protección civil, generar estrategias para eventos de posibles contingencias que se pudieran llegar a dar en el municipio; También es necesario la implementación de proyectos de Modernización para toda red de caminos, que llegan al municipio, y que se ven afectados hasta hacer inaccesible su tránsito, cuando se dan este tipo de contingencias por fenómenos naturales, así como la mejora en la infraestructura municipal, hablando de Mejora de Clínicas de Salud, adquisición de Ambulancias, Abasto suficiente de Medicamentos, Maquinaria para abrir paso, en caso de obstaculización de caminos, por dichas contingencias, un centro de atención múltiple a Discapacitados, así como un vehículo especial para su traslado.

En el área Educativa, es necesaria la reconstrucción de los espacios educativos, que a través de los años y con la afectación de los diferentes fenómenos naturales que se han presentado en la región, estos han sufrido un deterioro significativo, y llegan hasta presentar un grado de riesgo para la comunidad estudiantil en la diferentes localidades del municipio. En esta



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

dinámica, y con el fin de evitar la fuga de estudiantes, se hace necesaria la construcción de una Institución de Nivel Superior, con áreas de estudio Agropecuarias, esto con el fin de inculcar en los estudiantes el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos con los que cuenta la región, esto último a través de programas adecuados a su entorno como lo es el caso de la Horticultura, como asignatura extracurricular, o implementada también, a través de Talleres de Capacitación tanto a estudiantes, como a la población en general.

También es necesario aprovechar el destino de los desechos orgánicos, orientándolos hacia su correcta eliminación, mediante el uso de Biodigestores; así como la gestión de la implementación de una Planta Tratadora de Aguas Negras; Es necesaria también, la implementación de un sistema de Recolección de Agua, para abastecer a la población en la época de sequías, esto a través de la construcción de Ollas o de una Represa, que sea suficiente para la distribución del vital líquido en todo el municipio; Para la mejor calidad en el cuidado de la Salud es necesario el mantenimiento y la ampliación de las diferentes clínicas de salud en la diferentes agencias, con miras a la creación de un Hospital Regional, que pueda atender los distintos casos de emergencias en toda la Región de la montaña.

En el ámbito institucional y haciendo referencia a la necesidad de la ampliación de puestos en el órgano municipal, a través de la creación de nuevas regidurías, esto conlleva la necesidad de la creación de nuevos espacios de trabajo administrativo en el Ayuntamiento, por lo tanto se requiere de la construcción de oficinas anexas al Palacio Municipal, ya que este por su dimensión, actualmente es insuficiente para brindar espacios que ayuden al correcto desempeño de las funciones de cada área del Ayuntamiento. En la misma dirección y haciendo énfasis en la infraestructura vehicular, se hace necesaria, una vez diagnosticado las diversas situaciones que aquejan al municipio; la ampliación de la clínica en la cabecera del municipio, así como el suficiente Abastecimiento Medico en cada una de las clínicas que se ubican en las distintas localidades del Municipio, complementando esto con 2 vehículos ambulancia destinados para cubrir el traslado de emergencia de las

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



personas con delicado estado de salud que lo requieran, asignado a cubrir las localidades del Municipio; también es necesario 1 vehículo especializado para traslado de personas discapacitadas, pues por su naturaleza, se complica bastante el traslado en un vehículo convencional, poniendo en riesgo el estado físico y de salud; Para reforzar las actividades de la diferentes agencias también se hace necesario la adquisición de un vehículo por agencia, con el fin de eficiente y agilizar sus diferentes actividades de gestión en pro de la Localidad misma; para el mantenimiento saludable de la comunidad, y para evitar el mal deshecho de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, es de vital importancia también la adquisición de un 1 vehículo Recolector de Basura; pipa para el abastecimiento y traslado de Agua en época de sequía, para actividades de uso en beneficio de los habitantes del municipio, por último y no menos importante es necesario de 1 maquina pesada, para ayudar en la tarea de ampliación y mantenimiento de caminos, puesto que como se explicó anteriormente, por los constantes fenómenos naturales que se presentan en la región, provocan periódicamente deslaves en los caminos, afectando tanto el tránsito vehicular como de las personas propias. Aunado a esto se hace necesaria también la Modernización del camino: Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco – Llano San Vicente, Putla, y la terminación del proyecto de Modernización del Camino del Rio de Ocotepc, Santa María Yucuhiti, Santiago Nuyoo y San Pedro Yosotatu.

3.3 Fortalezas y Oportunidades

En general la situación de conservación de los recursos naturales se encuentra en buen estado de conservación, entrándose en algunas zonas erosión por causa del cambio y uso del suelo básicamente para cultivo de maíz debido a que se practica la roza tumba y quema, El clima en este municipio surge de las variaciones orográficas y altitudes sobre el nivel del mar las cuales se hacen presentes dos subcategorías climáticas a saber; en la parte de mayor altura del municipio tenemos el clima semicalido, Subhúmedo con lluvias en verano y heladas en los meses de noviembre a Enero y en la parte baja cuenta con un clima Templado Húmedo con lluvias



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

en verano. Estas condiciones climáticas y topográficas originan una gran variedad de vegetación de los cuales son representativos en el paisaje de este municipio. En general la condición de la flora se encuentre en un estado de conservación medio alto de las 5,155 hectáreas que se considera tiene vegetación. En Santa María Yucuhiti, se cuenta con un importante yacimiento de mármol que de explotarse de manera sustentable se prevee que existe para 200 años, de los cuales se podrán fabricar artículos de artesanías, materia para la construcción como para pisos y acabados. Otra de las ventajas competitivas del Municipio es que cuenta con importantes lugares para practicar el ecoturismo además de que se presentan tres tipos de clima, se pueden disfrutar desde frío, semicálido y cálido con vegetación mesófila de montaña.

El nicho de profesionales jóvenes en la región es un aspecto a destacar, puesto que la mayoría de las familias tienen hijos estudiando en el nivel de educación, ya sea primaria, secundaria, bachillerato o profesional. En el último caso, los estudiantes se encuentran realizando dichos estudios fuera de la comunidad, principalmente en Tlaxiaco, Teposcolula, San Miguel el Grande, Putla, Oaxaca de Juárez, México D.F., y otros lugares.

En el ámbito de las formas de organización, en el municipio, la población se organiza para diferentes fines y propósitos de los que podemos encontrar comités de educación, de salud, consejo municipal de agua, comité de residuos sólidos, Instituto Municipal de Mujeres, unidad municipal de prevención de delitos, de iglesia, grupos de productores, algunas organizaciones legalmente constituidas, la propia autoridad que es una forma de organización tanto a nivel de localidad como a nivel municipal; Es importante mencionar en este aspecto la situación, de que el liderazgo en Santa María Yucuhiti se expresa mediante los llamados "vecinos caracterizados" que son los que por su calidad moral por haber cumplido un servicio de carrera (Si es que así se le pueda llamar a la serie de cargos públicos de sus comunidades les ha conferidos), y que han cumplido con esmero y responsabilidad, son ellos quienes actualmente ante los problemas difíciles o decisiones importantes para el municipio o localidad a la que toman participación y con un profundo análisis deliberan para el bien de los

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



asuntos de los que tienen conocimientos por su lado, y por otro lado están realmente las autoridades que también son ellos quienes implícitamente manifiestan cualidades de liderazgo.

3.4 Perspectivas

Las perspectivas que la población tiene, mediante el desarrollo eficiente de cada una de las estrategias que se implementen en el municipio, se traducen en la visión en el mediano y largo plazo, de ver a Santa María Yucuhiti, como un municipio, con cada vez mejores servicios públicos, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, vivienda, etc.; en todos y cada una de las localidades que lo integran, que el abasto de medicamento sea suficiente para atender a toda la población del Municipio, con personal médico altamente capacitado para el desempeño de sus funciones, que la seguridad pública sea eficiente; que la Educación sea de calidad en instalaciones acorde a las necesidades del alumnado en cada institución educativa.

Los habitantes de todas las localidades ven el acceso a cada una de ellas, con carreteras modernizadas, caminos y calles pavimentadas y con servicio de alumbrado público de calidad; con áreas verdes protegidas, y con un sistema eficiente y eficaz de Protección civil, que atenderá de forma efectiva, cualquier siniestro que se pudiera presentar en la zona del municipio; esperan contar con un sistema de producción agrícola, no solo autosuficiente, esto mediante programas que ayuden al logro de estas acciones, así como contar con un centro de comercialización no solo de sus productos agrícolas, sino también artesanales que se producen en la región; todas y cada una de estas perspectivas se integran de manera conjunta con la visión general de Santa María Yucuhiti de ser un municipio con capacidad de mejora significativa y sustancial, que junto con la ciudadanía trabajemos en un modelo de desarrollo integral, con Autoridades municipales y locales mejor capacitados, potenciando y promoviendo la calidad de vida de sus habitantes, el progreso y bienestar en todos los sectores del municipio, bajo una correcta aplicación de acciones y estrategias, haciendo de Santa María Yucuhiti, un lugar de oportunidades y progreso.

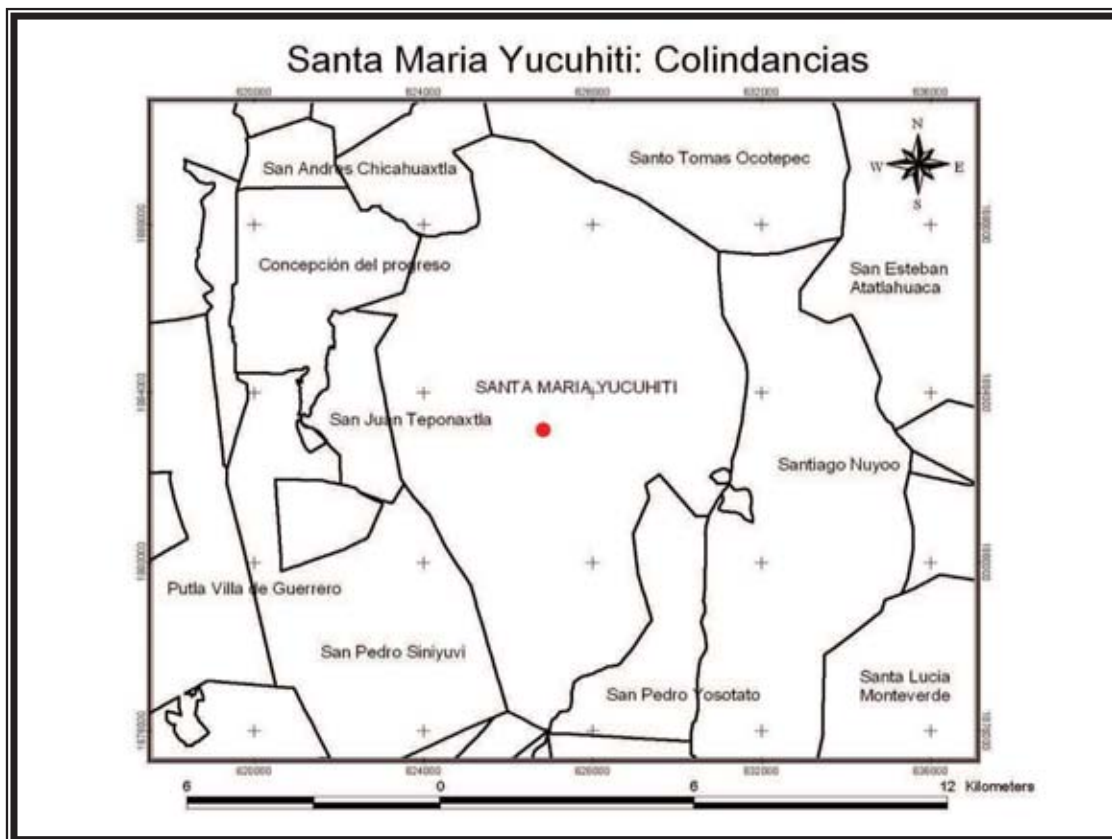


4.- EJE AMBIENTAL

4.1 Aspecto geográfico

El municipio se localiza al Noroeste del Estado de Oaxaca, en la región Mixteca del Distrito de Tlaxiaco, dentro de las coordenadas 97° 46' 10" de longitud Oeste y 17° 01' 05" de latitud norte, a una altura de 1720 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con el Municipio de Santo Tomas Ocotepec, al sur con el municipio de Santiago Nuyoo, al Este municipio de Santiago Nuyoo, al Oeste



con el ejido de San Antonio Jicaltepec, San Pedro Siniyuvi, San Juan Teponaxtla, Concepción Guerrero; todos ellos del municipio de Putla Villa de Guerrero (ejidos San Pedro Yosotatu).

Dentro de su territorio se localizan la cabecera Municipal que lleva el nombre del propio municipio, las Agencias Municipales y de Policía Municipal: Santa María Yucuhiti, San Lucas Yosonicaje, San Isidro Paz y Progreso, San José



Zaragoza, Guadalupe Buenavista, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Reyes llano Grande, Guadalupe Miramar y La Soledad Caballo Rucio, cabe señalar que dentro de estas se encuentran 43 parajes.

El Municipio tiene una extensión territorial de 80.09 kilómetros cuadrados.

4.2 Localización.

Fisiográficamente el Municipio de Santa María Yucuhiti se encuentra localizado en el Distrito de Tlaxiaco en la región de la mixteca alta que está enclavada en el gran macizo de la Sierra Madre del Sur del Estado de Oaxaca con cimas predominantes altas y fuertes pendientes.

El territorio se encuentra dentro de un rango altitudinal que va de 700 a 3,200 metros de altitud y en donde predominan los terrenos de fuerte pendiente característicos de laderas, dejando solo una pequeña porción para los valles, es en la comunidad de Yosonicaje donde pueden observarse terrenos con estas características.

4.3 Suelo y uso

En general los suelos de la región son poco aptos para la agricultura, no solo por sus características físicas y químicas, si no las fuertes pendientes que existen dentro del territorio municipal. Los pobladores hacen una clasificación propia y que en Mixteco son Arcilloso (ñuu nay̨), barro (ñuun kisi) tierra suave o suelta (ñuun yuchi).

Uso de Suelo	Km2 / Hectáreas.	Porcentaje
Agricultura	25.39 / 2539.00	31.70%
Bosque	8.06 / 806.00	10.07%
Pastizal	3.15 / 315.00	3.93%
Vegetación Secundaria	43.49 / 4349.00	54.30%
Superficie total	80.09 / 8009.00	100.00%

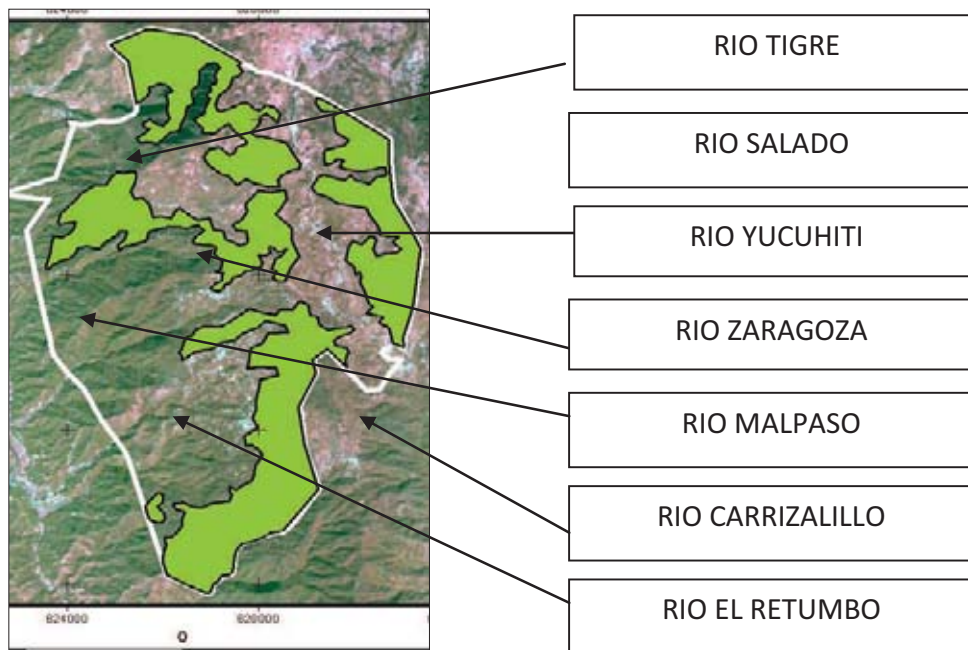
Fuente: INEGI



4.4 Clima y Recursos Hidrológicos

De acuerdo con la clasificación climática la mayor parte del Distrito de Tlaxiaco pertenece al subtipo de climas C (w) Templado Subhúmedo con lluvias en verano con una temperatura promedio de 16.6° y una precipitación anual de 1031.5mm. El municipio de Santa María Yucuhiti pertenece a dos principales regiones hidrográficas RH18 Y RH2. Las corrientes que atraviesan en esta zona pertenecen a la cuenca del Rio Balsas (RH18) y Costa Chica- Rio Verde o de la Cuchara.

El clima en este municipio surge de las variaciones orográficas y altitudes sobre el nivel del mar las cuales se hacen presentes dos subcategorías climáticas a saber; en la parte de mayor altura del municipio tenemos el clima semicálido, Subhúmedo con lluvias en verano y heladas en los meses de noviembre a Enero y en la parte baja cuenta con un clima Templado Húmedo con lluvias en verano. Estas condiciones climáticas y topográficas originan una gran variedad de vegetación de los cuales son representativos en el paisaje de este municipio. Para este aspecto el municipio cuenta con una estación meteorológica.





En el municipio existen afluentes hídricos permanentes e intermitentes, los principales existen son:

Rio tigre que se alimenta de pequeños arroyos intermitentes que nacen en la parte alta de las diferentes localidades del municipio.

El rio Zaragoza que nace dentro del límite agrario en una altitud de 2,300 msnm que se alimenta de pequeños cauces intermitentes que benefician a varias poblaciones.

Santa María Yucuhiti cuenta con numerosos arroyos y ojo de agua en contraste con la época de estiaje que bajan los niveles de agua las condiciones de abasto en la zona alta como San Lucas Yosonicaje y Yute Yuvi es precaria por lo que solicitan la construcción de sistemas suficientes de captación de agua de lluvia.

4.5 Vegetación

El tipo de vegetación que se puede encontrar en este municipio son el (PQ) bosque de pino predominante que el encino, (Q) bosque de encino, (LBJ) bosque mesofilo de montaña, (SBC) selva baja caducifolia, (H) bosque de hojosas, zona de transición de la vegetación templada a la tropical. Dentro de las especies más distintivas tenemos en cada tipo de vegetación las siguientes:

(PQ) bosque de pino-encino, (oyamel o engretado <ABIES spp>, pino u ocote <PINUS atula> y varias especies de encino <QUERCUS spp>, maguey pulquero <agave sp>. etc.

(QP) bosque de encino-pino, (encino blanco y rojo < QUERCUS magnolifolia **Nee** QUERCUS urbanii **Trel**> pino u ocote <pinus pseudostrobus, pinus oaxacana, Pinus michoacana>, cedro blanco < cupresus sp>. Sabinos-enebros <yuniperus sp> madroño <arbustus xalapensis>, y una gran variedad de encinos Quercus spp etc.)

(LBJ) Bosque mesofilo de montaña, (este bosque es muy parecido al anterior en cuanto a composición de especies solo que suele ser más cálido y



con mayor humedad, por lo cual se integran algunas especies más de hojosas, disminuyen las coníferas hay presentes helechos, orquídeas <Bletilla spp> y plantas trepadoras (lianas, heno, bromelias, orquídeas etc.) en este tipo de vegetación encontramos bosquetes puros de (aile Alnus acuminada).

(SBC) Selva baja caducifolia, (en este tipo de vegetación encontramos una gran cantidad de matorrales árboles y arbustos espinosos como acacias pseudocacias algunas cactáceas (órganos y biznagas) <ferocactus histrix> y una gran cantidad de planta anuales etc.)

(H) bosques de hojosas, zona de transición de la vegetación templada a la tropical) (este tipo de vegetación es característico por la mezcla que existe de especies de propias de zonas templadas y cálidas dentro de las especies más representativas tenemos ocote <pinus ocarpa> encino Quercus spp, higo <ficus gololmanii> copal Plumaria rubra cuajilote colorado <Bbursero lancifolia>.

Dado que la flora en este municipio en muy variable con abundante vegetación en la mayor parte del año excepto en el Invierno como son las especies que comúnmente se le conoce en estos lugares como el Guananche, encino blanco y negro, guachipil, cuajinicuil (vainillo), Fresno, Hierba de huamil, flor de campanilla, acahual, tronador, ahuzote, oreja de burro, aguacatillo, tigrillo, alacranillo, palo de águila, laurel, Madroño, elite, palo de sangre, carrizo, bambú, ginebra y no dejaremos de mencionar el café que tiene una importancia económica dentro del municipio entre otros, se recomienda la apicultura por la gran diversidad de vegetación y floración en distintas épocas del año.

Las especies maderables se utiliza para la elaboración de casas habitación y también se usa como combustible en el hogar algunos arbustos también cumplen la función de combustión que son los pinos, los encino.

En general la condición de la flora se encuentre en un estado de conservación medio alto de las 5,155 hectáreas que se considera tiene vegetacion y por su Importancia las especies maderables son las más se



utilizan por lo consiguiente en este aspecto se requiere la reforestación con especies nativas, para que al mismo tiempo se conserven los mantos acuíferos.

4.6 Fauna

La zoogeografía se ocupa la distribución espacial de los animales. Ésta depende tanto de factores abióticos (temperatura, disponibilidad de agua) como factores bióticos. Entre estos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies. Los animales suelen ser muy sensibles a las perturbaciones que alteran su hábitat; por ello, un cambio en la fauna de un ecosistema indica una alteración en uno o varios de los factores de éste.

En este sentido podemos decir que atendiendo a la función del clima y a la altura sobre el nivel de mar (msm) que tiene y que se encuentra Santa María Yucuhiti las principales especies que podemos encontrar son; venado, conejo, gato montés, ardilla, zorrillo, tuza, armadillo, zorro, camaleón, gavilán, mapache, coralillo, gallina montes, tejón, zopilote, tecolote, jilguero, canario, chachalaca, perico, calandria, pájaros carpinteros, sapos, víbora cascabel, tarántulas, libélulas, abejas, correcaminos, mariposas, golondrinas, alacrán, arañas, tortolitas y el coyote.

4.7 Estado de los recursos.

En general la situación de conservación de los recursos naturales se encuentra en buen estado de conservación, entrándose en algunas zonas erosión por causa del cambio y uso del suelo básicamente para cultivo de maíz debido a que se practica la roza tumba y quema, otro recurso natural muy importante es el agua que con el paso del tiempo se va deteriorando su calidad por la propia irresponsabilidad de los habitantes al verter aguas residuales con detergente que son biodegradables combinados con sustancias grasosas o de otra índole, también el agua se ha venido contaminando por el empleo indiscriminado de agroquímicos.



4.8 Patrón de asentamientos humanos.

El patrón de asentamientos humanos de este municipio se caracteriza por lo que disperso de las viviendas que tienen entorno eminentemente rural y que en la cabecera municipal y agencias en el centro de población su aspecto se predomina como comunidades rurales con tendencia a la urbanización se ha hecho no transforma ni modifica la visualidad rural.

Los asentamientos humanos en el municipio de Santa María Yucuhiti en los centro de población son concentrados y en los alrededores están dispersos. Existe una densidad poblacional de 81.79 hab/km².

En el municipio de Santa María Yucuhiti de un total de 6,551 habitantes según cifras del conteo general de población y vivienda dado conocer por el INEGI en 2010, una población del 96% se dice ser católico y el 4% restante profesan otras religiones como Testigos de Jehová, La Luz del mundo, sabático.

4.9 Manejo y Tratamiento de residuos

En Santa María Yucuhiti es relativamente reciente la preocupación por el manejo de los residuos, el H. ayuntamiento en este rubro ha empezado una campaña para la recolección de plásticos (pet) en todas las localidades del municipio dado que es un material que contamina el ambiente, para posterior mente enviarlo a empresas que reciclan este material.

Por otro lado no se cuenta con rellenos sanitarios para la disposición final de la basura cada familia por sus propios medios va la forma de cómo deshacerse de los desechos orgánicos e inorgánicos que genera, y que a mediano plazo también se convertirá en un asunto de contaminación ambiental lo que repercutirá en la salud de la población más aún que no se tiene la capacitación para desechar materiales industriales altamente contaminantes como son pilas desechos y otros productos de alta toxicidad.



4.10 Problemática Ambiental.

La problemática presente en este ámbito es la contaminación y degradación del suelo y medio ambiente; la contaminación se ha venido agravando desde hace más de doce años con la aparición de productos envasados con PET, principalmente bebidas y que en este material se arroja al ambiente, la degradación del suelo se ha venido dando por la práctica de la roza y quema en el cultivo de maíz. Aunado a la anterior vegetación presente en el territorio está afectada por plagas y enfermedades en zonas ya identificadas en todo el Municipio.

En el municipio de Santa María Yucuhiti de los más de 100 kms. de caminos que se tiene el mas del veinte por ciento, se encuentra contaminado por materiales de plástico como envolturas, envases, pañales desechables, artículos de unicel como platos y vasos lo que contamina a escorrentías y flujos naturales de agua perjudicando a más de 6,000 habitantes del municipio con enfermedades estomacales, este fenómeno se viene presentando desde hace más de diez años.

En las comunidades de San José Zaragoza y San Lucas Yosonicaje, en una extensión de 12 a 18 hectáreas respectivamente que pertenece a 20 comuneros se encuentra afectado por plagas que está acabando con encinos y pinos desde hace más de seis años.

Otro aspecto de gran relevancia, y que tiene que ver con las afectaciones que provoca tanto a la flora, a la fauna, y más gravemente a la población en general, son los siniestros por desastres naturales, que frecuentemente se presentan en la mayoría del municipio; uno de estos desastres, y el más importante, son los fuertes vientos que azotan a las localidades, y que por la zona montañosa en la que se encuentra asentado el municipio, han llegado a provocar graves devastaciones en caminos, carreteras, casas habitación, edificios públicos, sembradíos de maíz, cafetales entre otros; Otro fenómeno importante es, la afectación a Santa María Yucuhiti, por encontrarse en zona sísmica, este fenómeno también ha causado afectaciones en su mayoría a la infraestructura tanto de las



viviendas particulares, como de las mayoría de los edificios públicos, y más gravemente a los edificios que albergan escuelas de educación, en todos los niveles, en la diferentes localidades; afectan también las fuertes lluvias de temporada, que provocan, deslaves, asentamientos de tierra, que culminan en la derribacion de postes de energía eléctrica, lo cual en ocasiones continuadas, ha dejado sin electricidad a gran parte de las localidades en forma continua.

Por lo anterior, urge el levantamiento de un Atlas de Riesgo Municipal, para poner bajo información, a toda la población, y en coordinación con el área de protección civil, generar estrategias para eventos de posibles contingencias que se pudieran llegar a dar en el municipio; También es necesario la implementación de proyectos de Modernización para toda red de caminos, que llegan al municipio, y que se ven afectados hasta hacer inaccesible su tránsito, cuando se dan este tipo de contingencias por fenómenos naturales, así como la mejora en la infraestructura municipal, hablando de Mejora de Clínicas de Salud, adquisición de Ambulancias, Abasto suficiente de Medicamentos, Maquinaria para abrir paso, en caso de obstaculización de caminos, por dichas contingencias, un centro de atención múltiple a Discapacitados, así como un vehículo especial para su traslado.

Todo lo anterior como se establecen como necesidades prioritarias, y medidas preventivas, para estar capacitados tanto en recursos humanos, técnicos y de infraestructura, y poder hacer frente a este tipo de contingencias por fenómenos naturales que afectan periódicamente a nuestro municipio.



5.- EJE HUMANO.

5.1 Integración Municipal.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Yucuhiti, está conformado con un equipo humano responsable y congruente con su actividad Institucional y de Autoridad Municipal.

Para la Administración Pública Municipal el Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, está compuesto por el Presidente Municipal que en su ausencia lo suple el Vicepresidente, teniendo como auxiliar al Secretario Municipal de ahí que también se compone un Síndico Municipal con su suplente y 6 Regidores propietarios, en el caso del Regidor de Hacienda Suplente, funge como Presidente del DIF Municipal.

H. AYUNTAMIENTO 2011-2013.	
Profr. Maximino Davies López López	Presidente Municipal
C. Vitaliano Rafael Aparicio Pacheco	Síndico Municipal
C. Pedro Enrique López Vásquez	Regidor de Hacienda
Profr. Eustaquio Alfredo García Aparicio	Regidor de Educación
C. Demetrio Melchor García López	Regidor de Salud
C. Gilberto Amadeo García García	Regidor de Obras
C. Baldomero José España López	Regidor de Seguridad Publica
C. Heriberto Octavio Pérez España	Regidor de Desarrollo Rural
C. Zeferino Leonides Vásquez	Tesorero Municipal
C. Leoncio Ismael López Ortiz	Presidente Dif Municipal
C. Eugenia García Ballesteros	Secretaria Municipal
C. Rufino Cristóbal López López	Alcalde Único Constitucional
C. Heriberto Eugenio Bautista Ortiz.	Alcalde Suplente Primero
C. Álvaro Tomas Pérez López.	Alcalde Suplente Segundo
Lic. Berenice Quiroz Pérez	Directora IMMujeres

En cuanto a la administración e impartición de justicia existe la figura del Alcalde Único Constitucional, quien a su vez se auxilia de dos suplentes que se clasifican en 1º y 2º quienes son los Jueces Municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

En cada Agencia se nombra un agente según sea la categoría política de la Agencia con su respectivo suplente, secretario y tesorero.

DELEGADO Y AGENTES MUNICIPALES 2012.		
NOMBRES	CARGO	COMUNIDAD
Profr. Gustavo Raymundo López García	Delegado Municipal	Centro Yucuhiti
C. Pedro Alfredo España López	Agente Municipal	Guadalupe Buenavista
C. Emilio Virgilio López Feria	Agente Municipal	Miramar
C. Prof. Jerónimo Bulmaro Cruz García	Agente de Policía	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo
C. Pedro Moisés López García	Agente Municipal	Reyes Llano Grande
C. Eulogio Wilfrano Aparicio López	Agente Municipal	San Isidro Paz y Progreso
C. Aarón Antonio Feria López	Agente Municipal	Yosonicaje
C. Higinio Basilio Pérez López	Agente de policía	Zaragoza
C. Melchor Virginio Santiago García	Agente de Policía	La Soledad Caballo Rucio

El H. Ayuntamiento Constitucional cuenta con el Cuerpo de POLICÍA MUNICIPAL integrado por 45 policías municipales y 6 policías preventivos; Por costumbre cada comunidad elige a un integrante de su Comunidad cada año y lo manda a formar parte del Cuerpo de Seguridad Municipal, esta corporación adolece de formación profesional para desempeñar su función específica ya que son elegidos por el sistema de Usos y Costumbres.

También se cuenta con un Consejo Municipal del Agua, que tiene como función la de vigilar y fomentar el uso responsable de este vital líquido, mediante talleres y pláticas de capacitación a los habitantes de las diferentes localidades que integran el municipio; así como de reportar e imponer sanciones, que se consideren prudentes a quien no haga uso correcto y responsable del agua.

La Unidad de Prevención de Delitos es un Organismo que también forma parte del Municipio, es de reciente creación y tiene como tarea la de velar,

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

por la correcta y responsable conducta de los habitantes de las diferentes Localidades, a través de talleres, capacitaciones, foros informativos y recorridos en el Municipio, brindando información acerca de problemáticas, causas y consecuencias en caso de cometer algún delito, y que actos se consideran como tal.

Otro Organismo Municipal de gran importancia en la vida y desarrollo del Municipio, es el también Instituto Municipal de las Mujeres, cuya labor descansa en la capacitación constante, dirigido a las mujeres del Municipio, actualizándolas en las técnicas de producción y comercialización de sus artesanías; así como constantes talleres sobre equidad de género a la población en general, que busca erradicar de raíz en la región la discriminación hacia este sector tan vulnerable.

En general la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento poseen experiencia en cargos que su Comunidad de origen la ha asignado por lo que han sido nombrados jerárquicamente para los puestos que ocupan más sin embargo no recibieron ninguna capacitación para el cargo que desempeñan.

Para la administración de los recursos económicos propios y transferidos por la Federación, se nombra a la Comisión de Hacienda que está integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y el Tesorero Municipal, respectivamente, este último también elegido en asamblea general o a su vez podrá ser designado por el Ejecutivo Municipal, es el responsable del manejo de los ingresos propios del Municipio y del ramo 28, dando a conocer el corte de caja en forma mensual ante el Cabildo Municipal. Se cuenta también en el municipio, con un comité Ciudadano de Contraloría Social.

El aspecto de la profesionalización para el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yucuhiti es apenas incipiente porque en este sentido cuenta con un director de obras y un coordinador Municipal.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



5.2 Población por Edad y Sexo.

Poblacional total.

	Total	Hombres	Porcentaje respecto al total	Mujeres	Porcentaje respecto al total
Población Total 2010	6,551	3,119	47.61 %	3,432	52.39 %
Población 2005	6,496	3,175	48.88 %	3321	51.12 %
Población 2000	6,565	3,122	47.56 %	3443	52.44 %
Población de 15 – 29 años 2010	3,308	1671	25.5 %	1,631	25.00 %
Población de 15-64 años, 2005	3,799	1,873	49.30 %	1926	50.70 %
Población de 60 y más 2010	1,920	891	13.60 %	1,029	15.70 %
Población de 65 años y más, 2005	548	244	44.53 %	304	55.47%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Haciendo una comparación con el censo municipal que el Ayuntamiento levanto para el año 2010, se tenían un total de 9665 habitantes y el INEGI presenta una cifra más baja con sus mismos datos del año 2010.

En el municipio de Santa María Yucuhiti, según datos del INEGI 2010, habitan 6,551 personas, de éstas, 52.39% son mujeres y 47.61% son hombres y su índice de masculinidad es de 90.90.

5.2.1 Población y su cualidad Indígena.

Para el año 2010 con respeto al 2005 en Santa María Yucuhiti se observa un ligero aumento de la población con 55 pobladores más,



aproximadamente por lo que la tasa de crecimiento va a la alza del orden del + 0.84%. Por cada 100 mujeres hay aproximadamente 91 hombres. (INEGI 2010)

Predomina en el municipio, que más de 90% de la poblacional total, es de origen mixteco. Se estima que 520 personas hablan solamente el mixteco que presenta el 8% de la población es decir son monolingües. En este sentido se debe tomar en cuenta este aspecto, para evitar a toda costa, algún acto de discriminación o la falta de inclusión en los programas de asistencia social.

5.2.2 Identidad y la problemática de los habitantes.

Los valores para los Yucuhitences es un aspecto muy importante ya que de esto depende el grado de respeto y la conducta moral por tal motivo se plantean los siguientes interrogantes.

¿Qué valores tenemos? Identidad, honradez, dignidad, libertad, trabajo, educación, responsabilidad, respeto, amistad, justicia, cultura, tradiciones, costumbres, fiestas religiosas; familiares, tequio, gueza; fiesta y trabajo,

¿Qué valores hemos ido perdiendo? Respeto por la naturaleza, la lengua ÑUU SAVI, el mixteco, que es nuestra lengua materna, el carnaval, la gastronomía, cosmovisión, medicina tradicional, rituales, bailes propios, artesanía y música tradicional.

¿Qué conocimiento nos faltan? Asistencia técnica, en cuando a la roza, cultivos y cuidado de animales, educación ambiental, rescate de la cosmovisión, rescate de rituales, capacitación a padres de familia y población en general.

¿Qué problemática existe en la conducta de algunos habitantes? Alcoholismo, los jóvenes migrantes que van al extranjero traen otras formas de vestir, enfermedades contagiosas, tatuajes, valores y principios, intromisión de lengua extranjera ajena de nuestra cultura, algunos regresan con problemas de drogadicción, los familiares de los migrantes quedan excluidos de los programas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

En el ámbito de las formas de organización, en el municipio, la población se organiza para diferentes fines y propósitos de los que podemos encontrar comités de educación, de salud, consejo municipal de agua, comité de residuos sólidos, Instituto Municipal de Mujeres, unidad municipal de prevención de delitos, de iglesia, grupos de productores, algunas organizaciones legalmente constituidas, la propia autoridad que es una forma de organización tanto a nivel de localidad como a nivel municipal; Es importante mencionar en este aspecto la situación, de que el liderazgo en Santa María Yucuhiti se expresa mediante los llamados "vecinos caracterizados" que son los que por su calidad moral por haber cumplido un servicio de carrera (Si es que así se le pueda llamar a la serie de cargos públicos de sus comunidades les ha conferidos), y que han cumplido con esmero y responsabilidad, son ellos quienes actualmente ante los problemas difíciles o decisiones importantes para el municipio o localidad a la que toman participación y con un profundo análisis deliberan para el bien de los asuntos de los que tienen conocimientos por su lado, y por otro lado están realmente las autoridades que también son ellos quienes implícitamente manifiestan cualidades de liderazgo.



6 EJE SOCIAL

6.1 Actores sociales; Organizaciones.

En santa maría Yucuhiti, la población se organiza para diferentes fines y propósitos de los que podemos encontrar comités de educación, de salud, consejo municipal de agua, comité de residuos sólidos, Instituto Municipal de Mujeres, unidad municipal de prevención de delitos, de iglesia, grupos de productores, algunas organizaciones legalmente constituidas, la propia autoridad que es una forma de organización tanto a nivel de localidad como a nivel municipal.

Matriz de organizaciones en el municipio.

N/P	Nombre De Organización	Nombre Del Representante	Figura Legal	Actividad Preponderante	Total De Integrantes O Socios
1	Mixteca Alta Pacifico. (Soc. Coop. S. C. L.)	Moises Vasquez Lopez	Soc. Coop. S.C.L.	Producción Y Venta De Café Orgánico	150
2	Mujeres Artesanas De Yucuhiti "Cerro De Ocote"	Victoria Ortiz López	O P	Artesanas Textiles	152
3	Yeni Navan Michiza	Cecilio Pérez Vásquez	O P	Cafeticultora Y Lombricultura	10
4	Red De Mujeres Mixtecas De Yucuhiti (Enlace Rural).	García Hernández Celia	A. C.	Aves De Traspatio, Horticultura, Ovejas Y Desarrollo Infantil.	450 (25 Gpos.)
5	Transportes Yucultli A. C.	Claudio Silvano Ortia Aparicio	A. C.	Transporte Mixto	15
6	Caja Unamos	René Pérez Medina	Sc De RI	Ahorro Y Préstamo	3 Suc (400 Socios)
7	Caja solidaria Campesinos de Yucuhiti	Máximo García Silva	Sc De RI	Ahorro Y Préstamo	3 Suc (1500 Socios)
8	Transporte Comunitario De Reyes Llano Grande	Félix Faustino	1 Unidad (200 Beneficiarios)		



6.2 Abasto Rural.

Santa María Yucuhiti es un municipio de muy alta y alta marginación y bajo ingreso per cápita, por lo que la red de abasto Diconsa se hace presente con 10 establecimientos de tiendas comunitarias, una en cada agencia y cabecera municipal que ofrecen a la población la canasta básica a bajos costos y otros productos para cubrir las necesidades de los consumidores. Por otra parte, en la población de San José Zaragoza opera un grupo de mujeres quienes establecieron una tienda comunitaria.

En la cabecera municipal del municipio, no se ha establecido un día exclusivo de plaza por lo que en el comercio compiten las tiendas misceláneas y de abarrotes. Para la comunidad de San Lucas Yosonicaje el día de tianguis son los viernes, en Reyes Llano Grande los miércoles, en Guadalupe Miramar Y Guadalupe Buenavista son los domingos, lugares en donde se ofertan productos de consumo y otros ya sea de la región o mercancías procedentes de Puebla, el D.F, Oaxaca, Tlaxiaco y Putla.

La SEDESOL mediante el programa de oportunidades otorga a las beneficiarias becas, leche y papillas. El municipio al firmar un convenio para verse favorecido en precios en el DIF estatal entrega despensas a la población.

6.2.1 Infraestructura de Caminos

El municipio de Santa María Yucuhiti, está conectada con una red de 60 km de caminos de terracería primarios, 40 km de caminos secundarios y caminos de terracería primarios son revestidos para ser transitados todo el año en especial en épocas de lluvias y estos se comunican a todas las agencias, asimismo son el ramal principal para la comunicación con los municipios vecinos que a su vez se comunican con la cabecera distrital y la capital del estado, los caminos secundarios son los que comunican con los distintos parajes que cuentan las agencias municipales y de policía.



6.3 Desarrollo Social e Igualdad de género.

El desarrollo de los habitantes en Santa María Yucuhiti es de acuerdo a su decisión y su oportunidad de querer sobre salir tanto el ámbito económico y social de lugar a dudas juega un papel importante dentro de cada familia, se considera que no hay discriminación de género y que por su parte la mujer aún no ha decidido participar en la vida social y política del pueblo, se pretende y se visualiza por lo tanto, que esta situación pronto pueda darse en Santa María Yucuhiti.

6.3.1 Religión.

En el municipio de Santa María Yucuhiti de un total de 6,551 habitantes según cifras del conteo general de población y vivienda dado conocer por el INEGI en 2010, una población del 96% se dice ser católico y el 4% restante profesan otras religiones como Testigos de Jehová, La Luz del mundo, sabático.

6.3.2 Identidad Social.

Los valores para los Yucuhitences es un aspecto muy importante ya que de esto depende el grado de respeto y la conducta moral por tal motivo se plantean los siguientes interrogantes.

¿Qué valores tenemos? Identidad, honradez, dignidad, libertad, trabajo, educación, responsabilidad, respeto, amistad, justicia, cultura, tradiciones, costumbres, fiestas religiosas; familiares, tequio, gueza; fiesta y trabajo,

¿Qué valores hemos ido perdiendo? Respeto por la naturaleza, la lengua ÑUU SAVI, el mixteco, que es nuestra lengua materna, el carnaval, la gastronomía, cosmovisión, medicina tradicional, rituales, bailes propios, artesanía y música tradicional.



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

¿Qué conocimiento nos faltan? Asistencia técnica, en cuando a la roza, cultivos y cuidado de animales, educación ambiental, rescate de la cosmovisión, rescate de rituales, capacitación a padres de familia y población en general.

¿Qué problemática existe en la conducta de algunos habitantes? Alcoholismo, los jóvenes migrantes que van al extranjero traen otras formas de vestir, enfermedades contagiosas, tatuajes, valores y principios, intromisión de lengua extranjera ajena de nuestra cultura, algunos regresan con problemas de drogadicción, los familiares de los migrantes quedan excluidos de los programas.

6.3.3 Interacción Político-Social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconocen el régimen de partidos políticos, el sistema de usos y costumbres, en la cual se encuentra naturalmente Santa María Yucuhiti que no es solamente al momento de elegir a sus autoridades municipales y agrarias, sino también en la toma de decisiones de la organización ancestral tales como el tequio, asambleas comunitarias de planeación, asambleas de rendición de cuentas públicas, sin que la administración municipal o impartición de la justicia se justifique bajo este régimen pues queda dentro del marco legal que así lo determine.

Como sistema Normativo del Municipio el régimen de usos costumbres se concreta en la forma de elección de sus autoridades municipales, comunales, tales como son el presidente municipal, síndico, regidores, secretarios, alcaldes, policías, agentes municipales y de policía, comisariado de bienes comunales, nombramientos de comités de agua, educación, salud, proyectos, fiscales, topiles y mayordomos. Esta forma de elección se hace a través de asambleas generales, y esta es quien decide y nombra a sus representantes, sin embargo, como se menciona antes, esto no se debe entender en la forma de aplicación y administración de justicia, porque esta



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

tiene que impartirse dentro del marco legal para velar por los derechos individuales que a cada gobernado le asiste.

Este aspecto tiene gran importancia no solo en este municipio, sino en aquellos que se dirigen por este sistema ya que un candidato para ocupar el cargo de elección popular dentro de su respectiva jurisdicción, es el pueblo quien decide en asamblea general.

El aspecto Cultural dentro del municipio es uno de los factores muy importantes ya que es el vehículo por el cual manifiestan su identidad, idiosincrasia, folklor, gastronomía, preservación de sus costumbres tales como las fiesta patronales de los pueblos, las fiestas familiares y sociales como cumpleaños, boda y bautizos entre otros.

Es también costumbre y cultura en este municipio el arte de la música que de generación en generación, se transmite para no perder lo que es la música regional o autóctona de este pueblo por lo que se han preocupado en este sentido y se estableció en Centro Regional de Educación Artística que es la institución que da auge a este aspecto.

La cultura y costumbre también se hacen presentes en la temporada de cuaresma con la presentación del carnaval donde concursan un grupo de cada agencia en lo que se le denomina como "chilolos" o "mascaritas" en la cabecera municipal.

Las festividades más importantes que se celebra en Santa María Yucuhiti son el 8 de diciembre de cada año, para celebrar a la patrona del pueblo, el 15 de agosto de cada año y las actividades cívicas patrióticas organizada por las instituciones educativas.

- La comunidad de Guadalupe Miramar festeja a la virgen de Guadalupe cada 12 de diciembre.
- La Soledad Caballo Rucio el 18 de diciembre de cada año.
- San Isidro paz y progreso el 15 de mayo de cada año.
- Reyes Llano Grande el 6 de enero de cada año.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



- Guadalupe Buena vista el 12 de febrero de cada año.
- San José Zaragoza el 19 de marzo de cada año.
- San Lucas Yosonicaje el 18 de octubre de cada año.
- San Felipe de Jesús Pueblo Viejo el 5 de febrero de cada año.
- Delegación Municipal el 15 de Agosto de cada año.

6.4 Presencia de Instituciones.

Las dependencias e instituciones que convergen en el municipio se ha venido dando de acuerdo a sus funciones y atribuciones en el ámbito de la administración Estatal y Federal, podemos señalar que tienen presencia por sus programas y funciones las siguientes; SEDESOL, SCT, CDI, SEDER, FONHAPO, SAGARPA, SEP, SRA, CONAFOR, SEMARNAT, SAT, PEMEX, IFE, CONACULTA, INAH; CAO, ASE, IEAIP,SSO, SEFIN, IEPC, IEEPO, SINFRA, CEA, PGJE, SEGEGO; UNAM, ITO, COBAO, IEBO; BANAMEX, ENLACE RURAL A.C; BANORTE, entre otros.

6.4.1 Relación entre actores.

De acuerdo a cada Comité, Organización, Dependencia o Institución se relacionan unos con otros, según el objeto de su creación por ejemplo los comités de educación se interrelaciona con la institución educativa a la que representa, pero también se coordina con las autoridades locales o municipales e incluso de dependencias estatales y federales para cumplir con su responsabilidad y misión para lo cual fueron constituidos.

6.4.2 Tendencias de desarrollo de las organizaciones.

Las organizaciones sociales en el municipio de Santa María Yucuhiti tienden a desarrollarse a medida que se fortalecen económica organizacional y jurídicamente de acuerdo a su actividad preponderante, hoy en día las organizaciones requieren fortalecerse internamente mediante capacitación, intercambio de experiencias y que sus órganos de dirección se profesionalicen.



6.5 Servicios de Salud

Es importante destacar, que en la materia de salud, Santa María Yucuhiti, cuenta con 4 casas de salud dependientes del IMSS Y 5 clínicas; 2 dependientes del IMSS (Yosonicaje, Reyes Llano Grande) y 3 de la SSO (Centro Yucuhiti, Miramar, Paz y Progreso). El IMSS atiende el 22.6% de la población y la SSO el 77.4% según reportes del INEGI (2010) el 57.65 % de la población es derechohabiente a algún servicio de salud.

Condiciones de derechohabiente en servicios de salud

Población Total	Con Derechohabencia				Sin Derechohabencia
		IMSS	ISSSTE	Seguro Popular (Familias)	
6,551	3,777	860	75	552	2,735

Fuente: INEGI 2010

6.5.1 Enfermedades

Las principales enfermedades que aquejan a las comunidades que integran el municipio de Santa María Yucuhiti, de acuerdo con datos obtenidos por los médicos responsables de las UMR, estas presentan un alto índice de morbilidad debido a infecciones agudas en las vías respiratorias y por enfermedades diarreicas,. Así mismo, se consideran otras enfermedades menos frecuentes como la gastroenteritis, gastritis, dermatitis cutánea y desnutrición.

Las infecciones en las vías respiratorias agudas se deben principalmente al clima y al empleo de leña como combustible para la preparación de alimentos principalmente; las enfermedades diarreicas agudas que son como consecuencia a los malos hábitos higiénicos, insuficiencia saneamiento ambiental, al consumir el agua sin hervir ni clorar y por el manejo inadecuado de los alimentos y desperdicios que contribuyen a la contaminación ambiental (basura) por parte de los miembros de la comunidad. Sobre este respecto, las autoridades correspondientes en



coordinación con la regiduría de salud del municipio han puesto diferentes formas para ir atacando los problemas que se citan, como son la capacitación alimentaria, saneamiento básico de familiar, recolección de desperdicios orgánicos e inorgánicos (basura), con el objetivo de darles el tratamiento adecuado.

La frecuencia con que se presenta el padecimiento de enfermedades en las vías respiratorias, se debe a la variación del clima existente en el municipio en la que afecta en mayor medida a los niños menores de 5 años, donde las principales enfermedades que aqueja a la comunidad son tos, gripa, pulmonía y reumatismo en un 0.5% de la población de la tercera edad. La población en general acude en promedio una vez al mes para recibir atención médica, según datos internos de las Clínicas de Salud del Municipio.

6.6 Servicios de Educación.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3° relacionado con la educación, precisa que los valores de los mexicanos debe alcanzar una sociedad más justa y democrática, por lo tanto se convierte en el eje central donde gira el desarrollo de capacidades, social y económico de nuestro municipio más aun el proceso de Globalización que están viviendo en estos tiempos de gran competencia científico-tecnológico y como consecuencia económico.

6.6.1 Infraestructura Educativa

En Santa María Yucuhiti existe un total de 32 planteles educativos que van desde educación inicial, hasta el nivel medio superior y un centro de capacitación, investigación y medios (CCA por sus siglas) con una matrícula en conjunto de un total de 2017 alumnos con una plantilla total de maestros y catedráticos de 131. Es importante resaltar, que a causa del desastres por fenómenos naturales, (lluvias, vientos, sismos) la infraestructura de la mayoría de las escuelas presenta daños significativos, en diferentes partes, techos, muros, ventanas, etc.



La mayoría de las familias tienen hijos estudiando en el nivel de educación, ya sea primaria, secundaria, bachillerato o profesional. En el último caso, los estudiantes se encuentran realizando dichos estudios fuera de la comunidad, principalmente en Tlaxiaco, Teposcolula, San Miguel el Grande, Putla, Oaxaca de Juárez, México D.F., y otros lugares. Los datos obtenidos de los talleres participativos en el 2011, el porcentaje de alumnos en el ciclo escolar 2011-2012 en nivel primaria es de 43.43%; en nivel secundaria un 24.19%, en nivel medio superior 9.61%.

6.6.2 Matrícula Escolar

En el ciclo escolar 2011-2012, se encontró que la población de estudiantes está repartida en las diferentes poblaciones como se muestra en el anexo correspondiente al final de este documento, de igual forma muestra la distribución de la población de estudiantes según grado de estudios.

Los padres de familia del municipio conjuntamente con sus autoridades están interesadas en que los niños y jóvenes, asistan a la escuela, por eso se ofrecen distintos apoyos, oferta e incentivos como son uniformes, pago de inscripciones, casa del estudiante, albergue que consiste en alimentación y hospedaje para los niveles de preescolar, primaria y secundaria, con actividades extracurriculares como música, computación entre otros.

6.6.3 Capacitación Productiva.

En el municipio de Santa María Yucuhiti, las necesidades de capacitación son diversas y variadas, como la conservación de suelos, abonos orgánicos, transformación del café, elaboración de artesanías, uso adecuado del agua, para elevar la producción y que los cultivos y actividades económicas sean rentables se requiere de asistencia técnica y transferencia tecnológica y recursos económicos para su ejecución de igual forma los cursos de capacitación sean permanentes, para desarrollar habilidades y capacidades como son la transformación de los productos agropecuarios y asistencia técnica agropecuaria vinculándose con Dependencias



Gubernamentales e Instituciones Educativas de Nivel Superior, que se relaciona con cada actividad como el ICAPET, ITVO, UTM, UACH, SAGARPA, SEDER, CDI, SAI, PESA, entre otros organismos, mediante la suscripción de convenios con Chapingo.

En el año del 2006, el ayuntamiento Santa María Yucuhiti, a través de la SEDESOL, gestionó un Centro Comunitario de Aprendizaje en la cabecera municipal en la cual ofrece el servicio de internet y Educación en Línea avalado y validado con valor curricular por el Tecnológico de Monterrey, cuenta actualmente con 15 computadoras con tecnología de punta, conectadas en red mediante la recepción de señal vía satélite.

6.7 Servicios en las viviendas.

Tomando en cuenta los datos estadísticos del censo que se realizó en 2010, por parte del INEGI, los datos y los indicadores obtenidos, son los siguientes.

6.7.1 Energía Eléctrica

Servicio beneficiarios directos del servicio de energía eléctrica en el municipio en coordinación con las autoridades municipales se han preocupado por gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad para llevar este elemental servicio a más del 97.83% de la población de Santa María Yucuhiti; pero aún falta trabajo por hacer, pues aunque parece poco el porcentaje restante que no cuenta con este elemental servicio, es necesario coberturar la totalidad de las viviendas de este indispensable servicio.

6.7.2 Agua Potable

El 95.59% de las viviendas en este municipio cuenta con agua entubada; partiendo que la problemática que se avizora, la infraestructura de distribución y almacenamiento está llegando al límite de su vida útil de promedio, por lo que se requerirá en algunos casos de mantenimiento y en otros la remoción por nuevos materiales, es importante mencionar que la comunidad de san Lucas Yosonicaje enfrenta un hecho natural que por situarse en la parte más alta a 2800 m.s.m. no existe un manantial o fuente



natural de agua obligando a los pobladores a solicitar permisos para abastecerse de agua al municipio de San Esteban Atatlahuca por lo se planea construir una represa de agua en la comunidad de yute yuvi, de igual forma los yacimientos de agua están agotando por la sobre explotación que el hombre ha hecho este recurso y de no hacerse nada para revertir esta situación en corto plazo se agotara, por lo que urge se reforesten las zonas a donde existen manantiales y pozos.

6.7.3 Drenaje

A comparación del servicio de drenaje, del 99.44% de las viviendas que cuentan con excusado o sanitario, solo el 16.29% cuentan con este servicio en todo el municipio. Es en este rubro, donde también es necesario implementar estrategias que coadyuven a incrementar la cobertura de este servicio, en beneficio de los habitantes, y de cómo medida de prevención de enfermedades.

6.7.4 Otros.

En este municipio el 100% de las familia cuentan con cuando menos un receptor de radio en las bandas de amplitud modulada y frecuencia modulada en donde se pueden sintonizar estaciones locales, y las estaciones de la capital del país. Las televisiones y el servicio de televisión con transmisión abierta y transmisión satelital, también es parte de los servicios a los que las familias tienen acceso, un 71% de las familias lo posee, de estas, el 25% está suscrita a SKY; Por otro lado el 30.20% de los hogares cuentan con un refrigerador, el 15.73% de la viviendas cuenta con una Lavadora, y solo el 3.14% de los hogares cuenta con alguna Computadora en casa.

6.8 Telecomunicaciones

En lo que respecta a las telecomunicaciones, es importante señalar que se cuenta con el servicio de casetas telefónicas en la mayoría de las agencias que componen el municipio para sus comunicaciones a diferentes partes del estado, del país y al extranjero. Por otra parte; cabe señalar que las comunidades de Reyes Llano Grande y Buena Vista ya cuentan con líneas



telefónicas domiciliarias de la empresa TELMEX. Se hace mención, que de manera particular algunos ciudadanos cuentan con el servicio telefónico vía celular fijo, en sus domicilios. En lo que se refiere al SERVICIO POSTAL MEXICANO, para ofrecer servicio de entrega de correspondencias se cuenta con agencias de correos en ocho localidades, por no contar con oficinas formales o establecidas que den atención a los usuarios, también es importante mencionar que el municipio no existe el servicio de TELÉGRAFOS para él envió de remesas y telegramas razones que dificultan a los usuarios enviar y recibir giros de sus familiares.

En lo que se refiere a las frecuencias de las de radio establecidas en la ciudad de Tlaxiaco, Putla de Guerrero y de otras entidades, el 100% de las familias cuentan con cuando menos un receptor de radio en las bandas de amplitud modulada y frecuencia modulada en donde se pueden sintonizar estaciones locales como la XETLA; la voz de la mixteca que transmite en el 930 de am en la H. cd. De Tlaxiaco, la XETLX: La poderosa que transmite en el 830 de am en la H. Cd de Tlaxiaco, la XEPOR; la explosiva que transmite en el 740 de AM en Putla de guerrero, las estaciones de la capital del país que se escuchan con mayor frecuencia son XERED, XEW Y XEEDU solo por las noches; Al mismo tiempo que se captan las ondas de televisión abierta precedentes de la repetidora de Ometepec Guerrero y Huajuapán de León, Oaxaca, sin embargo la cabecera municipal tiene el problema de captación de señales que no llegan lo suficientemente potentes por estar rodeado de montañas. Dentro del mismo rubro de escuelas Telesecundarias ubicadas en el municipio reciben la señal de la Red de Edusat.

6.9 Migración.

En el proceso histórico de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos han intervenido factores diversos como la vecindad geográfica, los acuerdos migratorios, las voluntades políticas de ambos Gobiernos, la evolución económica del país vecino y el difícil contexto económico de México. En las últimas dos décadas se ha hecho cada vez más evidente que este es, en esencia un fenómeno laboral potenciado por el intenso ritmo de



crecimiento demográfico de la Población Mexicana en edad laboral y el escaso dinamismo de la economía Nacional para ofrecer puestos de trabajo con salarios equitativos; la persistencia demandada de mano de obra Mexicana en los sectores agrícola, industrial y de servicios en la Unión Americana; el diferencial salarial entre ambas economías y la tradición migratoria hacia el vecino país del norte articulada por redes de migración.

En Santa María Yucuhiti, el fenómeno migratorio no tiene comportamiento distinto al resto de la región, aunque no es Municipio generador neto de migrantes, posee una calidad de ruralidad mayor a otros municipios de la región, basada en la no tradición a la emigración, a sus usos y costumbres pero sobre todo a dos actividades fundamentales en la economía familiar, la siembra de maíz y el cultivo del café. Estos factores tienen relación con la riqueza histórica y cultural de Santa María Yucuhiti donde los usos y costumbres se mantienen vigentes asociado a un arraigo por el terruño en el que hay cargos que asumir y actividades comunitarias que realizar. Los bajos niveles de migración son benéficos para la realización de proyectos, así mismo puede ayudar para que estos niveles de migración no aumenten, ya que mediante la puesta en marcha de proyectos productivos, se pueden crear fuentes de trabajo que podrían ayudar a muchas familias del Municipio.

6.10 Expresiones de liderazgo.

Es importante mencionar este aspecto ya que el liderazgo en Santa María Yucuhiti se expresa mediante los llamados "vecinos caracterizados" que son los que por su calidad moral por haber cumplido un servicio de carrera (Si es que así se le pueda llamar a la serie de cargos públicos de sus comunidades les ha conferidos), y que han cumplido con esmero y responsabilidad, son ellos quienes actualmente ante los problemas difíciles o decisiones importantes para el municipio o localidad a la que toman participación y con un profundo análisis deliberan para el bien de los asuntos de los que tienen conocimientos por su lado, y por otro lado están realmente



las autoridades que también son ellos quienes implícitamente manifiestan cualidades de liderazgo.

6.11 Problemática Social.

En este eje es de gran importancia, y de gran necesidad el rescate de los valores autóctonos en los habitantes, el fomento de la lengua materna en los habitantes del municipio, principalmente en los estudiantes y niños; así como en las personas que emigran, y que por cuestiones socioculturales, poco a poco han dejado de practicar el lenguaje del pueblo, que es el ÑUU SAVI; también es necesario hacer énfasis en el rescate de los bailes tradicionales de la región, y de las localidades que conforman el municipio, porque aunque año con año se celebran en la cabecera municipal, eventos sociales como el Carnaval, estos eventos requieren de mayor fomento y difusión; se hace necesario también hacer énfasis en la labor de concientización en los ciudadanos, para la aportación de su mano de obra, en todo tipo de actividades colectivas que se lleven a cabo en beneficio del pueblo, el rescate de la empatía y la solidaridad para con nuestros propios hermanos de la región, a través de la bien conocida labor de trabajo conjunto llamado "Tequio"; todo lo anterior, para el rescate de nuestras costumbre y tradiciones. Por lo anterior se hace necesaria la creación de una Regiduría de Cultura, así como de una Asociación Civil Cultural, estos organismos tendrán por objeto, la difusión, el rescate, el fomento y la atención a este sector tan importante y que destaca al municipio como tal, como un Municipio Cultural.

La causa de los problemas en algunos casos es la migración al extranjero de las personas jóvenes de entre 18 a 35 años de edad que al regresar a su comunidad traen consigo nuevas formas de vida y conducta, que causan inestabilidad a la tranquilidad de la vida cotidiana de los habitantes. En Santa María Yucuhiti, la migración de los jóvenes, de entre estas edades, que van a los Estados Unidos De América y que al regresar a su municipio traen consigo conductas antisociales, ajenas al pueblo y a la región que afecta la paz social de las 9 localidades.



7. EJE ECONÓMICO.

Santa María Yucuhiti es un municipio de marginación media, según indicadores de SEDESOL, como se muestra en el Anexo de Localidades y su Grado de Marginación, además de que la población tiene bajo ingreso per cápita, de la Población Económicamente Activa de municipio de Santa María Yucuhiti, más del 80% de los ciudadanos requieren servicios de capacitación y asistencia técnica en actividades primarias.

Condición de Actividad Económica				
Población Económicamente Activa			Población Económicamente No Activa	No Especificado
Total	Ocupada	Desocupada		
1,902	1,879	23	3,151	20

Fuente: INEGI 2010

Población Económicamente Activa

Otra problemática presente en el municipio es que los habitantes no tienen conocimientos en algunas ramas del saber por lo que demandan capacitación seguimiento y acompañamiento.

De la población económicamente activa del municipio de Santa María Yucuhiti, más del 80% de los ciudadanos requieren servicios de capacitación y asistencia técnica en actividades primarias; de manera general la asistencia y capacitación en actividades, se verá reflejada al momento de tener ciudadanos que sean capaces de competir como mano de obra calificada.

Como bien se ha manifestado por parte de los participantes de los talleres es la poca disposición de ellos por organizarse o la apatía que hay entre sí para poder consolidar grupos de trabajo bien cohesionados, de los que han constituido solo duran por un periodo y en muchas de las veces no alcanzan su propósito y terminan por desagruparse.

Los grupos y ciudadanos en general, del municipio de Santa María Yucuhiti y por los esfuerzos que han hecho de organizarse para obtener beneficios comunes han fracasado por falta de capacitación y compromiso.



Tenencia de la tierra.

La distribución de la tenencia de la tierra en el municipio es: régimen comunal 98% comunal de la superficie y de régimen ejidal 2% no existiendo ningún problema de límite con los poblados vecinos.

Con respeto a conflictos agrarios entre el municipio de Santa María Yucuhiti con respecto a los municipio colindantes con él no se registra ninguno por el momento salvo los que por causas de aparciamientos, la falta de documentos legales o bien por sobre posición de planos y documentos entre los propios comuneros y ejidatarios de este municipio de cual estaríamos hablando de un rezago mínimo en cuanto a terreno ejidal o comunitario. También es importante mencionar de que los recursos naturales existentes en el territorio municipal se puede hacer el aprovechamiento correspondiente.

Sectores.

En el municipio de santa maría Yucuhiti, la población económicamente activa se encuentra distribuida en los tres sectores económicos; PRIMARIO, SECUNDARIO Y Terciario; De los cuales el sector primario por ser un municipio eminentemente rural y su economía se basa en la agricultura. Que los lleva a emprender proyectos de importancia en el sector primario como son la agricultura protegida, establecimiento de apiarios, agroindustrias para la transformación de café y mucho más esto tiene la relevancia en proyectos porque sus habitantes tienen vocación hacia el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.

7.1.Sector Primario.

La población económicamente activa en el sector primario se dedica a la agricultura y ganadería destacando actividades como el cultivo de maíz, café, ganadería de traspatio y apicultura.



7.1.1 Agricultura.

La existencia de variedad de cultivos en el municipio de Santa María Yucuhiti la actividad más importante es la siembra de maíz de temporal de roza de tumba y quema, a la que se introduce la variante de no quema desde hace 5 años. En las agencia de Pueblo viejo y Yosonicaje se siembra maíz de temporal con la variante de que no se practica la roza, tumba ya que se encuentra en la parte alta del municipio y la segunda actividad agrícola en importancia es el cultivo de café.

La extensión dominante de las parcelas dedicadas al cultivo del maíz es de 1 ½ ha por productor, con rendimientos de hasta 1 ton/ha. Pero de áreas de sembradura de la localidad de pueblo viejo, Yosonicaje y Santa María Yucuhiti se tiene un promedio bajo de 650 kg/ha; como resultado de la topografía y de suelos degradados hasta 2009, se obtuvo una producción anual de 2,618 hectáreas cosechadas, de una superficie total 2,618 hectáreas sembradas.

SISTEMA DE PRODUCCIÓN DEL MAÍZ

El maíz es un sistema de producción asociado de habas, papas, calabazas, frijoles y la propia maleza como forraje.

Sistema de producción del maíz en la parte alta del municipio:

- Barbecho: se realiza con la finalidad de aflojar la tierra, se emplea la yunta.
- Surcado y sembrado: se realiza con yunta, utilizando semillas criolla seleccionadas de la cosecha anterior.
- Fertilización y levantado de la limpia: para la fertilización utilizan fertilizantes químicos como son urea y 18-46-00 y se realiza de manera manual aplicándolo cerca del tallo de la milpa.



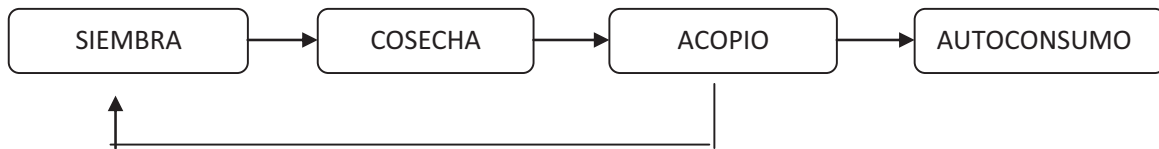
- Encajonar.
- Pizca: se realiza de forma manual quitando la mazorca completamente limpia para dejar solo el zacate.
- Corte de zacate: esta actividad se puede o no realizar, dependiendo si la persona tiene animales para dárselos a comer o en algunos casos lo venden.
- Desgrane: generalmente se realiza según la necesidad de maíz dentro de la familia, aunque algunas veces se desgrana el total y el maíz se conserva en costales, aplicándoles una pastilla para su conservación.

Sistema de producción del maíz en la parte Baja del municipio:

- Tumba roza; se realiza con la finalidad de despejar el terreno para la siembra.
- Quema; esta actividad es realizada para deshacerse del material vegetativo que resultado de la roza tumba y tener totalmente despejada la zona para sembrar el maíz.
- Siembra: la siembra se realiza con una coa sin que el terreno hubiera sido barbechado dado que son laderas.
- Fumigación: esta labor en realidad es la aplicación de herbicida gramaxón, o mata todo para matar la maleza que crece junto con la milpa.
- Aporque y fertilización; esta actividad se hace aplicando fertilizante sulfato y arrimando la tierra en la base de la milpa.
- Pizca; se realiza de forma manual, quitando la mazorca completamente limpia para dejar solo el zacate.
- Desgrane: generalmente se realiza según la necesidad de maíz dentro de la familia, aunque algunas veces se desgrana el total y el maíz se conserva en costales, aplicándoles una pastilla para su conservación.



Cadena productiva del maíz.



En la cadena productiva del maíz como grano básico el productor interviene desde la siembra hasta la cosecha.

Sistema de producción café.

En los cultivos de café se puede apreciar diferentes condiciones de manejo, resaltando en algunos la implementación de obras de protección de suelo, mantenimiento de un dosel para cobertura, mientras que por otro lado se observan parcelas abandonadas por la emigración de sus dueños. Aunque la mayoría de los comuneros de Yucuhiti, reportan su producción de café es de tipo orgánico, es necesario mejorar las prácticas de cultivo, requiriendo la diversificación de las especies de sombra, fomentar el abonado natural, renovar las plantaciones y aplicar las diferentes podas que se requieren, así como obras de conservación de suelo. Se pudo constatar que ciertas zonas del núcleo agrario la presencia de parcelas cafetales muy viejos cuyas edades oscilan entre los 40 y 60 años.

Durante muchos años el precio de este producto forma parte de la economía familiar campesina. Dada la crisis mundial del producto desde hace casi dos décadas los precios se han desplomado y la actividad ha ido mermando conforme el paso de los años, provocando al abandono de las parcelas de algunos productores.

Las parcelas familiares con cultivo de café generalmente se extienden alrededor de 1 ha dado excepciones en las que los productores llegan a tener de 2 a 4 y con excepciones 7 ha.

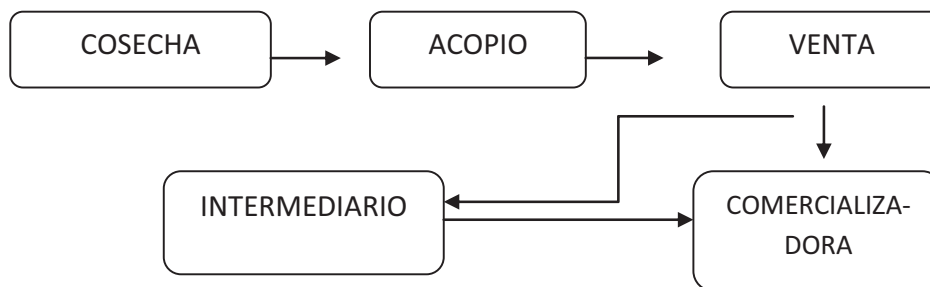
De la producción de café en el municipio en la siguiente tabla se muestra cómo es que se comercializa el producto de los 2772 productores.



Sistema de producción del café en Santa María Yucuhiti:

- 1:-Se plantan los cafetos en los campos destinados para tal fin cuidando que siempre tengan sombra esta puede ser de vegetación natural de la zona o de sombra exótica, los cafetos empezaran a producir en dos o tres años a partir de su siembra.
- 2:- Se le aplica abono orgánico a los cafetos y se le hace el control de plagas y enfermedades. Esta actividad se hace durante todos los ciclos productivos del café.
- 3:- Cosecha del capulín o café.
- 4:- Beneficio húmedo:
- 5:- Beneficio seco.
- 6: - Embalaje por quintales que son aproximadamente 46 kg.
- 7:- Venta a comercializadora o al intermediario (coyote).

Cadena Productiva Del Café



7.1.2 Ganadería

En lo que respecta a la Ganadería la importancia económica se basa en el manejo a pequeña escala o mejor dicho esta actividad es de traspatio por ser especies menores como pollos, guajolotes y cerdos para el autoconsumo familiar y que se complementa con la cosecha agrícola para la dieta de los Yucuhitenses.



7.1.3 Apicultura

La apicultura es una actividad que apenas se está expandiendo en el municipio principalmente en las comunidades de Zaragoza, Miramar, Llano Grande, Paz y Progreso, por encontrarse ubicados en una zona de transición en clima y vegetación lo que lo hace tener ventaja competitiva ante los Municipios de la zona alta del Distrito de Tlaxiaco, apenas se contabilizan 25 productores con 280 colmenas con una producción de 1,120 litros de miel por cosecha habiendo dos cosechas al año.

7.2 Sector Secundario

Otro sector que se dedica a actividades secundarias como manufactura de textiles artesanales, albañiles, plomeros, electricistas, carpinteros y prestadores de mano de obra no calificada representan el 4 % sumados entre hombre y la mayoría mujeres artesanas que se dedican a la elaboración de bolsas, servilletas, cobijas, manteles, rebosos, huipiles, rollos, camisas, calzones de manta, ceñidores y tapetes.

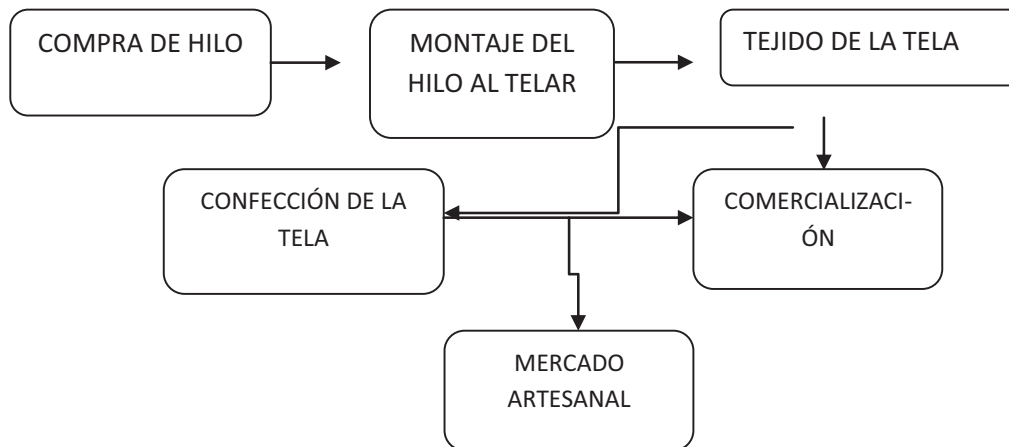
Sistema Productivo de Artesanías.

En santa María Yucuhiti desde hace seis años ha sido una preocupación la situación de la mujer, en este sentido se han hecho esfuerzos para formar grupos de mujeres artesanas con el nombre de mujeres artesanas "CERRO DE OCOTE" en las que se agrupan mujeres para la elaboración y comercialización de artesanías de textil tejidos en telar de cintura, telares estacionarios de los cuales se sigue el siguiente proceso.

- Preparación y clasificación del hilo
- Hilvanado o acomodamiento del hilo en telar
- Tejido y configuración de la tela
- Terminado en la tela
- Acabado en la artesanía.



Cadena Productiva



7.3 Sector Terciario

Por último el sector terciario o de servicios, como comerciantes, auto transportistas de pasaje y carga, profesores y empleados en general solo constituye un porcentaje menor. Se cuenta con algunos servicios como son "TRANSPORTES YUCUHITI" que cuenta con una flotilla de unidades donde es mínimo el empleo que genera, empleados directos y un mínimo de indirectos, una línea de taxis de reciente creación que entro en operación generando dos empleos directos, una caja de ahorro y crédito "UNAMOS", Caja Solidaria "CAMPEÑINOS DE YUCUHITI" que son las que prestan los servicios de ahorro y préstamo generando tres empleos directos, los servicios de telefonía rural lo presta por medio

De las líneas telefónicas Telmex, generan también un mínimo de empleos directos, al proporcionar el servicio de telefonía pública, las unidades económicas manufactureras o de transformación son primarias con personas que se emplean para distintas actividades. Por otra parte los servicios de carácter Federal y Estatal con los que se cuenta en este Municipio son los del Registro Civil, Salud, Educación, Energía Eléctrica y los de carácter Municipal son Agua Entubada, Seguridad Pública Municipal, mismas que en su totalidad son aún insuficientes para poder detonar el desarrollo de este Municipio.



PADRON MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 2011		
Localidad	Giro	No. Establecimientos
Delegación Centro	Comercial	19
Guadalupe Buenavista	Comercial	14
Guadalupe Miramar	Comercial	21
San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Comercial	19
Reyes Llano Grande	Comercial	20
San Isidro Paz y Progreso	Comercial	11
San Lucas Yosonicaje	Comercial	17
San José Zaragoza	Comercial	15
La Soledad Caballo Rucio	Comercial	11
TOTAL	Comercial	147

Fuente: Archivo Municipal 2011

7.4 Ventajas Competitivas.

En Santa María Yucuhiti, se cuenta con un importante yacimiento de mármol que de explotarse de manera sustentable se provee que existe para 200 años, de los cuales se podrán fabricar artículos de artesanías, materia para la construcción como para pisos y acabados.

Otra de las ventajas competitivas del Municipio es que cuenta con importantes lugares para practicar el ecoturismo además de que se presentan tres tipos de clima, se pueden disfrutar desde frío, semicálido y cálido con vegetación mesófila de montaña.

7.5 Problemática Económica.

En este ámbito, la población en general, se enfrenta a un gran reto, el de comercializar sus productos, tanto los artesanos, como los productores, no cuentan con un espacio digno, donde puedan exhibir su trabajo o sus productos, y poder así ofertarlos; es necesario por lo tanto la construcción de un espacio exclusivo para la comercialización de los textiles, artesanías, el plátano, la miel, el maíz, el café; y toda la gama de productos que los habitantes de las localidades del municipio, producen para comercializar a nivel Local, Regional, Estatal y Nacional.



7.6.1 Migración

La migración en Santa María Yucuhiti es un fenómeno que se viene agudizando en la población económicamente activa desde hace ya más de treinta años, porque los empleos que se generan en este lugar son temporales y pagados al salario mínimo que no alcanza para mantener a una familia de 6 o 7 integrantes que son el promedio de miembros en las familias de Yucuhiti, lo que origina que esta mano obra se desplace a otras partes del interior de la República Mexicana o incluso al extranjero.

7.6.2 Empleo

En el Municipio de Santa María Yucuhiti las fuentes de trabajo en donde la población que ya debe estar en el mercado laboral se generan de manera temporal durante el año de acuerdo a la temporada de cada cultivo o actividad agrícola y las fuentes de trabajo permanentes que existe son las plazas que otorga el magisterio en sus diferentes niveles educativos pero con la diferencia de que no todos estos trabajadores son de este Municipio, también los empleos que generan las diferentes dependencias del gobierno en sus tres niveles pero a decir son de carácter profesional como lo es la Oficialía del Registro Civil en su caso, el sector salud, el sector educativo medio superior. También generan empleo las cajas de ahorro y crédito establecidas en el Municipio que son una mínima parte de la población. Los medios de transporte que son de la modalidad de autoempleo como también lo son las tiendas de abarrotes y las pequeñas tienditas y el resto de la población, sus ingresos lo reciben de remesas del interior del país o del extranjero de familiares que decidieron emigrar para buscar mejores condiciones de vida a nivel personal como familiar.



8 EJE INSTITUCIONAL.

8.1 Organización Municipal.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Yucuhiti, está conformado con un equipo humano responsable y congruente con su actividad Institucional y de Autoridad Municipal.

Para la Administración Pública Municipal el Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, está compuesto por el Presidente Municipal que en su ausencia lo suple el Vicepresidente, teniendo como auxiliar al Secretario Municipal de ahí que también se compone un Síndico Municipal con su suplente y 6 Regidores propietarios, en el caso del Regidor de Hacienda Suplente, funge como Presidente del DIF Municipal.

En cuanto a la administración e impartición de justicia existe la figura del Alcalde Único Constitucional, quien a su vez se auxilia de dos suplentes que se clasifican en 1º y 2º quienes son los Jueces Municipales.

En cada Agencia se nombra un agente según sea la categoría política de la Agencia con su respectivo suplente, secretario y tesorero.

El H. Ayuntamiento Constitucional cuenta con el Cuerpo de POLICÍA MUNICIPAL integrado por 45 policías municipales y 6 policías preventivos; Por costumbre cada comunidad elige a un integrante de su Comunidad cada año y lo manda a formar parte del Cuerpo de Seguridad Municipal, esta corporación adolece de formación profesional para desempeñar su función específica ya que son elegidos por el sistema de Usos y Costumbres.

También se cuenta con un Consejo Municipal del Agua, que tiene como función la de vigilar y fomentar el uso responsable de este vital líquido, mediante talleres y pláticas de capacitación a los habitantes de las diferentes localidades que integran el municipio; así como de reportar e imponer sanciones, que se consideren prudentes a quien no haga uso correcto y responsable del agua.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

La Unidad de Prevención de Delitos es un Organismo que también forma parte del Municipio, es de reciente creación y tiene como tarea la de velar, por la correcta y responsable conducta de los habitantes de las diferentes Localidades, a través de talleres, capacitaciones, foros informativos y recorridos en el Municipio, brindando información acerca de problemáticas, causas y consecuencias en caso de cometer algún delito, y que actos se consideran como tal.

Otro Organismo Municipal de gran importancia en la vida y desarrollo del Municipio, es el también Instituto Municipal de las Mujeres, cuya labor descansa en la capacitación constante, dirigido a las mujeres del Municipio, actualizándolas en las técnicas de producción y comercialización de sus artesanías; así como constantes talleres sobre equidad de género a la población en general, que busca erradicar de raíz en la región la discriminación hacia este sector tan vulnerable.

En general la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento poseen experiencia en cargos que su Comunidad de origen la ha asignado por lo que han sido nombrados jerárquicamente para los puestos que ocupan más sin embargo no recibieron ninguna capacitación para el cargo que desempeñan.

Para la administración de los recursos económicos propios y transferidos por la Federación, se nombra a la Comisión de Hacienda que está integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y el Tesorero Municipal, respectivamente, este último también elegido en asamblea general o a su vez podrá ser designado por el Ejecutivo Municipal, es el responsable del manejo de los ingresos propios del Municipio y del ramo 28, dando a conocer el corte de caja en forma mensual ante el Cabildo Municipal. Se cuenta también en el municipio, con un comité Ciudadano de Contraloría Social.

El aspecto de la profesionalización para el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yucuhiti es apenas incipiente porque en este sentido cuenta con un director de obras y un coordinador Municipal.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



8.2 Infraestructura y equipo.

Para las funciones propias del Ayuntamiento y poder cumplir con sus obligaciones, se cuenta con oficinas propias que es el Palacio Municipal encontrándose en buen estado, ya que por lo que mencionan los pobladores se trata de un edificio prácticamente de reciente construcción, el mobiliario y equipo de cómputo se puede apreciar que se encuentra en regular estado físico, en este sentido es primordial que el Ayuntamiento incorpore a su equipo de cómputo el servicio de internet, en lo que respecta al equipo de transporte, este consta de dos camionetas doble cabina, una camioneta de tres toneladas y una camioneta urvan, en general todos se encuentran en medianas condiciones físico-mecánicas que requieren de composturas y piezas, así mismo; cuenta con dos camiones de volteo, una retroexcavadora, una moto conformadora que ambas se encuentran en malas condiciones por lo que no permite que el Ayuntamiento mantenga o repare de manera inmediata los caminos.

8.2.1 Inventarios

Además de lo anterior el Municipio cuenta con:

NÚMERO DE INVENTARIOS	UBICACIÓN: DOMICILIO Y DESCRIPCIÓN MEDIDAS Y COLINDANCIAS	COSTO EN \$	USO ACTUAL
12202001	PALACIO MUNICIPAL, NORTE :CALLE ITURBIDE SUR: CON CALLE MODESTO GARCÍA ORIENTE: CON EL C.ANGELINO LÓPEZ LÓPEZ Y CIRIACO ALIULFO GARCÍA LÓPEZ. PONIENTE: CON LA AVENIDA HIDALGO	\$ 3,000,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEMÁS OFICINAS
12202002	CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL NORTE: CALLE NICOLÁS BRAVO ORIENTE: CALLE CONSTITUCIÓN, PONIENTE: CON EL SR. JUAN ROMEO LÓPEZ.	\$ 2,000,000.00	INTEGRANTES DEL CABILDO, CATEDRÁTICOS DEL IEBO, CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE (CCA), TRES PLANTAS
12202003	AUDITORIO MUNICIPAL NORTE: C. OMAR GARCÍA LÓPEZ SUR: LA CALLE EMILIANO ZAPATA ORIENTE: CON EL C. CELSO PRIMO LÓPEZ SANTIAGO PONIENTE: CALLE MATEO MÁXIMO.	\$ 2,500,000.00	USOS DIVERSOS, ASAMBLEAS, FIESTAS, BAILES, DEPORTES.
12202004	PARQUE MUNICIPAL NORTE: PARROQUIA SUR: PALACIO MPAL. ORIENTE: CALLE CONSTITUCIÓN PONIENTE: TEMPLO	\$ 1,800,000.00	ESPARCIMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

12202005	QUIOSCO	UBICADO DENTRO DEL PARQUE MUNICIPAL.	\$ 500,000.00	PARA EVENTOS MUSICALES
12202006	CASA EJIDAL	NORTE: CALLE 5 DE MAYO SUR: LA SRA. SOCORRO A. GARCÍA GARCÍA. ORIENTE: CC. FLAVIO LÓPEZ LÓPEZ Y GUSTAVO LÓPEZ GARCÍA. PONIENTE: CALLE CONSTITUCIÓN	\$ 2,000,000.00	ACTUAL MUSEO COMUNITARIO, PLANTA BAJA, CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CREA)
12202007	OFICINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUSEO COMUNITARIO	NORTE: PARROQUIA SUR: PARQUE MUNICIPAL ORIENTE: CALLE CONSTITUCIÓN PONIENTE: PARROQUIA	\$ 1,000,000.00	OFICINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
12202008	CASA DE HUÉSPEDES	NORTE: CALLE EMILIANO ZAPATA SUR: SALÓN DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN. ORIENTE: AV. HIDALGO PONIENTE: CON UN ARROYO	\$ 700,000.00	ALOJAMIENTO DE ALUMNOS DEL IEBO
12202009	NAVE MARMOLERA	NORTE: 31 MTS. SRA. CATALINA APARICIO SILVA. SUR: 85 MTS. SRA. CATALINA APARICIO SILVA. ORIENTE: PONIENTE: 57 MTS. EL RIO	\$ 1,800,000.00	NAVE MARMOLERA
12202010	TERRENO FOSA SÉPTICA	NORTE: 27 MTS. CALLE FLORES MAGÓN SUR: 42 MTS. C. GASPAR RAYMUNDO ESPAÑA LÓPEZ. ORIENTE: 33 MTS. C. ANTOLÍN ROGELIO LÓPEZ PONIENTE: 17 MTS. CALLE ITURBIDE.	\$ 800,000.00	FOSA SÉPTICA
12202011	NUU TIUÑU YUTEYUVI	NORTE: 42.50 M. SUR: 8 M. ORIENTE: 67 MTS. PONIENTE: 49 M.	\$ 50,000.00	LIBRE PARA CONSTRUCCIÓN
12202012	TERRENO DE RIEGO	NORTE: 17.70 M. C. MARCOS LÓPEZ GARCÍA. SUR: 52.40 M. ENTRADA DEL IEBO 08 YUCUHITI. ORIENTE: 48.60 M. IEBO 08 YUCUHITI. PONIENTE: 81 M. CARRETERA PRINCIPAL.	\$ 120,000.00	LIBRE PARA CONSTRUCCIÓN.
12202013	TERRENO BANCO DE GRAVA (LLANO DEL TRIUNFO)	NORTE: 62 M. C. FERNANDO ÁLVARO LÓPEZ LÓPEZ. SUR: 50 M. C. ANTONIO SANTIAGO LEÓN. ORIENTE: 46 M. C. FERNANDO ÁLVARO LÓPEZ LÓPEZ. PONIENTE: 43 M. C. ANTONIO SANTIAGO LEÓN.		
12202014	TERRENO "SANA YEYU"	NORTE: 34 M. SUR: 40 M. ORIENTE: 43.70 M. PONIENTE: 61 M.		
12202015	TERRENO DE BIODIGESTOR			
12202016	TORRE DE LA RADIO	ALTURA 30 MTS, CON 4 CANALES RECEPTORES DE RADIO, UN PANAL REPETIDOR DE TELMEX, 2 APARATOS		

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

		RECEPTORES VÍA SATELITAL, UNA CASETA, APARATO RECEPTOR KENWOOD VHFFM REPEATER TKR-750, 4 BATERÍA CA.LE SOLAR Y APARATO REGULADOR DE BATERÍAS.		
--	--	---	--	--

Equipo de Computo:

DESCRIPCIÓN	CPU	MONITOR	TECLADO	MOUSE	BOCINAS	OBSERVACIONES
HP PAVILION SLIMLINE	1	1	1	1	1	ESTADO REGULAR
HP SERIES VP15S WINDOWS VISTA (TESORERIA)	1	1	1	1	0	ESTADO REGULAR
LENOVO RESCUE SYSTEM (SINDICATURA)	1	1	1	1	1 PAR DE BOCINAS	ESTADO REGULAR
SAMSUNG SYNCMASTER 551V (ALCALDÍA)	1	1	1	1	0	ESTADO REGULAR
HP PAVILION F1703	1	1	1	1	1 PAR	1 REGULADOR BUEN ESTADO
LAP TOP HP WINDOWS VISTA X1304655					INTEGRADAS	ESTADO REGULAR
LAP TOP TOSHIBA WINDOWS VISTA X1439697					INTEGRADAS	ESTADO REGULAR
HP LAP TOP (PRESIDENTE)					INTEGRADAS	
COMPAQ PRESARIO SR5103LS (OBRAS Y DESARROLLO)	SR5103LS MXX73300 2T	1	1	1	INTEGRADAS	1 REGULADOR EN ESTADO REGULAR
COMPAQ PRESARIO (REG. HDA-DIF MPAL.)	1	1	1	1		ESTADO REGULAR
COMPUTADORA ENSAMBLADA DE ESCRITORIO	1	1	1	1		ESTADO REGULAR
COMPUTADORA DE MESA COMPAQ	GR51031L S	1	1	1		ESTADO REGULAR
HP OFFICE LAP TOP (INMUJERES)	MXJ52707 Y2	1	1	1	1	BUEN ESTADO

Impresoras:

Núm. Inv.	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA	A COLOR BLANCO Y NEGRO	OBSERVACIONES
01	IMPRESORA	HP PHOTOSMART (RT)	COLOR	BUEN ESTADO
02	IMPRESORA	HP DESKJET V	COLOR	ESTADO REGULAR

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

		1560		
03	IMPRESORA	HL 2130 LASER PRINTER	BLANCO Y NEGRO	BUEN ESTADO
04	IMPRESORA	HP DESKJET F4180	COLOR	BUEN ESTADO
05	IMPRESORA	HP DESKJET F4180	COLOR	BUEN ESTADO
06	IMPRESORA	HP DESKJET D1560	COLOR	BUEN ESTADO
07	IMPRESORA DE INYECCION	HP PCS1610 A4-IN-ONE	COLOR	REGULAR
08	IMPRESORA	HP DESKJET 9300	COLOR	REGULAR
09	IMPRESORA (INMUJERES)	OFFICEJET PRO 8500 A PLUS	COLOR	BUEN ESTADO
10	IMPRESORA (INMUJERES)	LASER JET P1102 W	COLOR	BUEN ESTADO

Radios Portátiles y Radio equipo de Comunicación en los vehículos con que cuenta el Municipio:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y PORTADOR	MARCA	COSTO \$	ESTADO
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	KENWOOD	\$ 3,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL.	KENWOOD	3,500.00	MAL ESTADO
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, SÍNDICO MUNICIPAL.	KENWOOD	3,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE HACIENDA.	KENWOOD	3,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE HACIENDA SUPLENTE.	KENWOOD	2,500.00	MAL ESTADO
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE EDUCACIÓN.	KENWOOD	3,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, TESORERO MUNICIPAL.	KENWOOD	3,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE SALUD.	KENWOOD	2,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE OBRAS.	KENWOOD	4,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL.	KENWOOD	2,500.00	REGULAR
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, SECRETARIO MUNICIPAL.	KENWOOD	3,500.00	MAL ESTADO
1	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, SECRETARIO DE SINDICATURA.	KENWOOD	3,500.00	MAL ESTADO
2	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR, ALCALDÍA CONSTITUCIONAL.	KENWOOD	5,000.00	REGULAR
5	RADIO PORTÁTIL Y CARGADOR,	KENWOOD	12,500.00	MAL ESTADO

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

POLICÍAS MUNICIPALES.				
1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN ANSTRON RS-204 REPETIDORA Y MICRÓFONO	MOTOROLA	6,000.00	MAL ESTADO
1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL, VOLTEO INTERNACIONAL	MOTOROLA	4,900.00	REGULAR
1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL, FORD ROJO 3 TONELADAS	MOTOROLA	4,000.00	MAL ESTADO
1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL, FORD RANGER	MOTOROLA	4,900.00	BUEN ESTADO
1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL, NISSAN URVAN	MOTOROLA	4,900.00	MAL ESTADO
1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL, DODGE PATRULLA	MOTOROLA	5,500.00	BUEN ESTADO
1	EQUIPO DE ANTENA REPETIDORA, CERRO YUCUHITI.	MOTOROLA	35,000.00	MAL ESTADO
1	EQUIPO DE INTERNET SATELITAL	HUGHES	25,000.00	REGULAR
2	TROMPETAS TH-20	STEREN	419.00	REGULAR
1	UNIDAD DE TV 100MTCABL	STEREN	279.00	MAL ESTADO
TOTAL			149,298.00	

Archivo Bibliográfico:

TITULO	AUTOR	EDITORIAL	OBSERVACIÓN
LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	ROBINSON SOLÍS FIGUEROA	DISEMA COMUNICACIÓN GRAFICA	ORIGINAL
LEY ORIGINAL DE SOCIEDADES MERCANTILES		EDICIONES LELMA	ORIGINAL
VOCABULARIO BÁSICO MIXTECO-ESPAÑOL DEL PUEBLO ORIGINARIO	FÉLIX ARTURO SANTIAGO LÓPEZ	COLOR DIGITAL/LUCY FIGUEROA	ORIGINAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL TOMO I Y II	DEPENDENCIA Y ORGANISMO GUBERNAMENTALES	ESPAÑA DIGITAL	ORIGINAL
BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE	STA. MA. YUCUHITI		ORIGINAL

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

STA. MA. YUCUHITI			
ESTATUTO COMUNAL DE STA. MA. YUCUHITI	STA. MA. YUCUHITI	XXX	UN TOMO EN COPIAS
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	ASE	D.R AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	UBICADO EN LA SRIA. MPAL.
INSTRUCTIVOS Y FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PTO. EGRESOS 2010	ASE	D.R	COPIAS
5 ESTUDIOS APROVECHAMIENTO DE MÁRMOL DE SAT. MA. YUCUHITI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA-SAT. MA. YUCUHITI	UTM	ENGARGOLADOS ORIGINALES
4 ESTUDIOS DEL PROYECTO DE TRITURADORA Y BLOQUERA	UTM-MUNICIPIO	UTM	4 ENGARGOLADOS ORIGINALES
GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN	SEMARNAT	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	ORIGINAL
REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CONACULTA		ORIGINAL.

8.3 Ingresos.

Antes de analizar este importante rubro, nuestro diagnostico empezara por hacer un poco de historia de cómo se ha venido definiendo al municipio por los estudiosos en la materia, según Óscar Navarro Garete "El municipio es la parte del gobierno que cobra multas y derechos de plaza, registra niños (niñas) y matrimonios, mete borrachos a la cárcel, organiza la feria y nunca tiene dinero".

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

En efecto y acertadamente el municipio es el orden de gobierno que menos dinero tiene, por lo tanto se le debe fortalecer en sus finanzas públicas y por ende a su desarrollo, sabiendo que las finanzas son un medio no un fin para que el gobierno municipal cumpla sus tareas y que la gente viva mejor. Un Municipio eficiente, ordenado y austero que usa bien sus fondos, puede convencer a la Comunidad para que aporte lo suyo al mismo tiempo que los demás órdenes de Gobierno, se debe confiar en la administración Municipal en el manejo eficiente de sus finanzas con el objeto de solicitar el incremento de más recursos económicos o mezclas para proyectos, obras y acciones, en este caso; debemos de plantearnos las siguientes interrogantes: ¿Qué Hacienda pública tenemos?, ¿Qué Plan Estratégico vamos a seguir para fortalecerla?, ¿Qué Hacienda Pública vamos a dejar?. Para empezar a dar respuesta a estas interrogantes es necesario saber, ¿Qué es la Hacienda Pública Municipal?:- entonces diremos, que son el Conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales que dispone un Gobierno Municipal para la prestación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo como lo establece el marco legal correspondiente, este abarca todas las actividades relacionadas con el Ingreso, Gasto, Deuda y Patrimonios Públicos.

En este apartado solo nos referimos al Ingreso, pero: ¿Que son los ingresos públicos? Son recursos financieros que recibe el Municipio a través de la Secretaria de Finanzas del Estado mediante transferencias que a su vez son depositados a las finanzas Municipales, por otra parte por el cobro de las contribuciones establecidas en la ley de ingresos vigente, así como los señalados en convenios, decretos y leyes específicas (básicamente Ley de Coordinación Fiscal).

8.3.1 Ingresos propios.

El ingreso que el Ayuntamiento recauda por medio de aportaciones voluntarias para mejoras por parte de sus contribuyentes, va a depender de la estrategia de recaudación que se verá reflejada en las cantidades que aportan los ciudadanos para el beneficio y mejoras de infraestructura social



en el Municipio, esta recaudación se efectúa durante todo el año ya que los habitantes aportan en cualquier mes según sus posibilidades.

Además de estos también se tomaran en cuenta los ingresos por Derechos y Productos.

8.3.2 Aprovechamientos.

Por ser una administración con amplio sentido de humanismo en el caso de multas esta es mínima, podemos mencionar que por actualizaciones y recargos es nula la percepción, pero se pretende lograr una amplia gestión por parte del Ayuntamiento para lograr Ingresos de otras Fuentes, como Fundaciones, Bancos, Organizaciones Civiles, etc.

8.3.3 Ramos Transferidos.

En lo que corresponde al ejercicio presupuestal del 2011, 2012 y 2013 el Municipio de Santa María Yucuhiti percibirá recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

8.3.4 Financiamiento.

El Municipio de Santa María Yucuhiti, en lo que corresponde al trienio anterior y hasta la fecha, no hay antecedentes de alguna solicitud de contratación de empréstito, provenientes del sector privado o público, por lo tanto el ayuntamiento esta liberado de deudas y de intereses, existiendo la posibilidad de que en lo posterior se pudiera contratar deuda pública.

8.3.5 Ley de Ingresos

De manera general podemos resumir los ingresos en base a la ley de ingresos del ejercicio 2011 que a continuación se detalla; para el caso del ejercicio 2012, el Proyecto de Ley correspondiente se anexa al final de este documento;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"
PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

TÍTULO PRIMERO

INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- *En el ejercicio fiscal 2011, comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Yucuhiti, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran.*

TITULO SEGUNDO

IMPUESTOS

CAPITULO PRIMERO

DEL IMPUESTO PREDIAL

Artículo 2.- *Es objeto de este impuesto la propiedad y posesión de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 5° de la ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca.*

Artículo 3.- *Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales poseedoras de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 6° de la ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca.*

Artículo 4.- *Se pagará una cuota fija de \$55.00 anual.*

Artículo 5.- *Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la tesorería municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.*

Artículo 6.- *la única persona que tiene la atribución de recaudar este impuesto es el Tesorero Municipal del Ayuntamiento, conforme lo estipulado en el artículo 124 párrafo II, de la ley municipal para el estado de Oaxaca.*

CAPITULO SEGUNDO

DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Artículo 7.- *Es objeto de este impuesto, la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos.*

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Por diversión y espectáculos públicos se entenderá a toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas, locales abiertos y cerrados.

Para los efectos de este impuesto no se consideraran como espectáculos públicos, los prestados en restaurantes, bares, cabaret, salones de fiesta o de baile o centros nocturnos, y todos aquellos que estén obligados al pago del impuesto al valor agregado.

Artículo 8.- *Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.*

Artículo 9.- *La base para el pago de este impuesto serán los ingresos brutos que se generen por el pago del boletaje, contraseña o similar que permita la entrada a las diversiones o espectáculos públicos.*

Artículo 10.- *Este impuesto se causara y pagara conforme a la tasa e importe que a continuación se indica.*

El 2% sobre los ingresos brutos originados por los espectadores o concurrentes a los eventos siguientes.

- a) Para el caso de ferias y demás espectáculos públicos análogos.*
- b) Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos deportivos o similares.*
- c) Ferias populares, regionales, agrícolas, artesanal, ganaderas, comercial e industriales, por lo que se refiere a los espectáculos que se establezcan en ellas.*
- d) Diversiones efectuadas a través de aparatos mecánicos, electrónicos, eléctricos o electromecánicos acciones por monedas o fichas y mesas de juego; y*
- e) Otra diversión o evento similar no especificado anteriormente.*



Se cobrará \$ 1,200.00 pesos a cada comunidad por un mínimo de 3 bailes y un máximo de 5 anualmente.

- a) *Bailes, presentación de artistas, kermes y otras distracciones de esa naturaleza.*

Artículo 11.- *Tratándose de eventos esporádicos, el evento deberá ser pagado inmediatamente después de concluida su celebración.*

En los casos de eventos de permanencia, el pago del impuesto deberá realizarse en forma semanal, para estos efectos, se consideran.

- I. *Eventos esporádicos, aquellos cuya duración sea inferior a 24 horas.*
- II. *Eventos de permanencia, aquellos cuya duración sea superior a 24 horas.*

El entero del impuesto causado con motivo de la celebración de eventos calificados como esporádicos, se hará en efectivo, que se entregara al o los interventores que al efecto designe la Tesorería Municipal.

Por cuanto al impuesto derivado de los eventos permanentes, el mismo se enterará en efectivo, el día hábil siguiente al periodo que se declara, ante la tesorería municipal que corresponda al domicilio que se realiza dicho evento. Tratándose del pago correspondiente al último periodo de realización del evento, el pago respectivo deberá hacerse dentro del plazo antes indicado, contado a partir del último día de su realización.

Artículo 12.- *los sujetos obligados al pago de este impuesto, tendrán a su cargo, las siguientes obligaciones.*

- I. *Previa la realización del evento, solicitar por escrito, con diez días hábiles de anticipación a la celebración del evento, la autorización de la Tesorería Municipal debiendo proporcionar los siguientes datos:*
 - a. *Nombre, domicilio y en su caso, clave del Registro Federal de Contribuyentes, de quien promueva, organice o explote la diversión o espectáculo del público, para cuya realización se solicita la autorización.*



- b. Clase o naturaleza de la diversión o espectáculo.
- c. Ubicación del inmueble o predio en que se va a efectuar, y nombre del propietario o poseedor del mismo. En su defecto, los datos o documentos suficientes que permitan identificar con toda precisión, el lugar en que se llevara a cabo la diversión o espectáculo.
- d. Hora señalada para que inicie el evento.
- e. Número de localidades de cada clase que haya en el local destinado al evento y el precio unitario al público.

Cualquier modificación a los datos señalados de la fracción anterior e incisos que anteceden, deberá comunicarse por escrito a la tesorería municipal dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración del evento, si la causa que origina dicha modificación se presenta.

- II. *Una vez concedida la autorización, los sujetos obligados deberán forzosamente:*
 - a. *Presentar a la tesorería municipal, la emisión total de los boletos de entrada, a más tardar un día hábil anterior a la realización del evento autorizado, a fin de que sean selladas por dicha autoridad.*
 - b. *Entregar en la tesorería municipal, dentro del término a que se refiere el inciso anterior, los programas del espectáculo.*
 - c. *Respetar los programas y precios dados a conocer al público, los que no podrán ser modificados, a menos que se dé aviso al a tesorería municipal y se recabe nueva autorización antes de la realización del evento.*
 - d. *Previo la realización del evento, garantizar el interés fiscal. En los términos que al efecto dispone el código Federal Municipal.*

ARTICULO 13.- *Sera facultad de la Tesorería municipal el nombramiento de interventores de nivel municipal, para los efectos a que se refiere este*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

impuesto, quienes tendrán la facultad en los términos del artículo 38° N, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Oaxaca.

ARTICULO 14.- son responsables solidarios del pago del impuesto a que se refiere este capítulo, los representantes legales o apoderados de las personas físicas y morales que realicen o exploten diversos espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

Este impuesto se cobrara independientemente de lo que conforme a la legislación fiscal del estado se tenga establecido para las diversiones y los espectáculos públicos.

**TITULO TERCERO
DE LOS DERECHOS
CAPITULO PRIMERO
ALUMBRADO PUBLICO**

ARTICULO 15.- los habitantes del municipio pagarán derechos por el servicio de alumbrado público, en los términos que establezca el Titulo Tercero, capitulo primero de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**CAPITULO SEGUNDO
MERCADOS**

ARTÍCULO 16.- Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporciona el Ayuntamiento, se pagarán derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Puestos fijos de plazas, calles o terrenos	\$ 450.00	Anual
Vendedores ambulantes o esporádicos	Mínimo \$ 25.00 máximo \$ 100.00	Por día
Puestos pequeños	Menor de \$ 25.00 C/ recibo interno	Por ocasión

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ARTÍCULO 17.- Es objeto de este derecho la prestación de servicios relacionados con la vigilancia administración limpieza, reglamentación de panteones y otros actos afines de la inhumación o exhumación de cadáveres en el municipio, se pagarán los derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca.

PANTEON

CONCEPTO	CUOTA
Traslado de cadáveres fuera del municipio.	\$ 300.00
Traslado de cadáveres o restos al cementerio del municipio	\$ 350.00
Internación de cadáveres	\$ 300.00
Inhumación de cadáveres	\$ 300.00

CAPITULO TERCERO

RASTRO

ARTICULO 18.- Los servicios que en materia de rastro presten las autoridades municipales en los términos previstos en el Titulo Tercero, capitulo quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, causarán y pagarán los derechos de conformidad con las siguientes cuotas.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
TRASLADO DE GANADO.	\$ 100.00 por cabeza	Por traslado
MATANZA DE:		
a) Ganado vacuno.	\$ 50.00 por cabeza	
b) Ganado porcino.	\$ 25.00 por cabeza	
c) Ganado lanar o cabrito.	\$ 25.00 por cabeza	
d) Aves de corral mayoreo.	\$ 2.00 por cabeza	
e) Aves de corral menudeo.	\$ 1.00 por cabeza	
COMPRA – VENTA DE GANADOS	\$ 100.00 por cabeza	

CAPITULO CUARTO

CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES

ARTICULO 19.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagarán derechos, conforme a las siguientes cuotas.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

CONCEPTO	CUOTA
I. Copias de documentos existentes en los archivos municipales por hoja	\$ 50.00
II. Expedición de constancias de residencia, origen, vecindad, identidad y dependencia económica.	\$ 50.00
III. Búsqueda de documentos	\$ 50.00
IV. Copias certificadas de documentos del archivo Municipal	\$ 70.00
V. Constancias y copias certificadas distintas a las anteriores	\$ 50.00

ARTÍCULO 20.- Están exentos del pago de estos derechos:

I.- Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones.

II.- Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales del Estado o Municipio.

III.- Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de índole penal y juicios de alimentos.

CAPITULO QUINTO

LICENCIAS Y REFRENDOS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

ARTICULO 21. La expedición de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, se pagará conforme a las siguientes cuotas.

GIRO	INSCRIPCION	REFRENDO	CUOTA	PERIODICIDAD
I Comercial				
a) Licencias sanitarias	\$ 250.00	\$ 175.00		Anual
b) Misceláneas y tiendas de abarrotes.	\$ 250.00	\$ 150.00		Anual
c) Ampliación o cambio de giro			\$ 250.00	Anual
II Servicios				
Transportes de servicios público y particulares.				

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

a) Transporte de pasajes y carga ligera concesionados.			\$ 200.00	Individual/Anual
b) Taxis concesionadas.			\$ 200.00	Individual/Anual
c) Transporte de pasaje y carga (foráneo).			\$ 1000.00	Individual/anual
d) Particulares			\$ 100.00	Individual/anual
III Otros				
Albañilería		\$ 250.00		Anual
Electricistas		\$ 250.00		Anual
Pintores		\$ 250.00		Anual
Motosierristas		\$ 250.00		Anual
Mecánicos		\$ 250.00		Anual
Carpintería		\$ 250.00		Anual
Herrería-Balconería		\$ 250.00		Anual

ARTÍCULO 22.- Deberá anexar a la solicitud de permiso los documentos que se señalan a continuación.

- 1.- Croquis de localización del establecimiento.
- 2.- Copia de pago del impuesto Predial actualizado.
- 3.- Copia del Acta Constitutiva en caso de persona moral.
4. copia del pago del agua potable actualizado del inmueble.
- 5.- Constancia de usos de suelo del establecimiento.
- 6.- Exhibir original y anexar copia de la Licencia Sanitaria.
- 7.- Copia de la credencial de elector del representante legal o de propietario.

Este permiso se expedirá por establecimiento y por giro.

ARTÍCULO 23.- Las licencias a que se refiere el artículo anterior son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su refrendo durante los meses de enero y febrero de cada año, para tal efecto deben presentar la



solicitud que para este fin se tiene autorizada por el Ayuntamiento, anexando los documentos siguientes:

1. Licencia de funcionamiento del año anterior.
2. Copia del pago del impuesto predial actualizado del establecimiento.
3. Copia de licencia sanitaria actualizada.
4. Croquis de la localización del establecimiento, en caso de que se haya realizado cambio de domicilio.

CAPITULO SEXTO

POR EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS AUTORIZACIONES PARA LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ARTICULO 24.- La expedición de licencias, permisos o autorización, para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas a personas físicas o morales, que autorice el Municipio, se sujetara a las siguientes cuotas.

CONCEPTO	INSCRIPCION	REFRENDO	PERIODICIDAD
I. Por venta al copeo			
a) Bares	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	Anual
b) Cantinas	\$ 1,200.00	\$ 600.00	Anual
c) Restaurant – Bar	\$ 800.00	\$ 400.00	Anual

1. Presentar la Licencia anterior.
2. Croquis de Localización del establecimiento.
3. Copia del pago del impuesto Predial actualizado.
4. Copia del acta constitutiva en caso de persona moral.
5. Copia del pago de agua potable actualizado del inmueble.
6. Exhibir original y anexar copia de la licencia sanitaria.
7. Copia de la credencial de elector del representante ilegal o del Propietario.
8. Presentar una constancia de que el establecimiento se encuentra a más de 50 metros de alguna institución educativa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

CAPITULO SEPTIMO

AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 25.- El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma, causará derechos y se pagarán conforme a las siguientes cuotas.

ARTÍCULO 26.- Personas que hagan tomas directas a manantiales, arroyos y pozos, también causará pago de derechos.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Uso Doméstico	\$ 55.00	Anual por toma

ARTÍCULO 27.- Los derechos que se causen por el servicio de drenaje y alcantarillado que el Ayuntamiento preste a todos aquellos predios que estén conectados a la red o que deban servirse de la misma, se cobrará conforme a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Conexión	\$ 3,500.00	Única
Mantenimiento	\$ 150.00	Anual

TITULO CUARTO

PRODUCTOS

CAPITULO PRIMERO

DERIVADO DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 28.- El Municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles en los términos del Título Cuarto, capítulo primero de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Renta del Auditorio Municipal a particulares	\$ 600.00	POR EVENTO
Renta del auditorio municipal a organismos e instituciones	\$ 300.00	POR EVENTO
Renta del auditorio municipal a mayordomos	\$ 200.00	POR EVENTO
Renta de cuartos a trabajadores foráneos	\$ 300.00	MENSUAL
Renta de casa de gobierno municipal	\$ 250.00	POR EVENTO

CAPITULO SEGUNDO
DERIVADOS DE BIENES MUEBLES

ARTÍCULO 29.- Podrán los municipios percibir productos por concepto de enajenación y arrendamiento de sus bienes muebles, de acuerdo a lo previsto en el artículo 126 y demás relativos de la Ley de La Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Retroexcavadora	\$ 400.00	POR HORA
Moto conformadora	\$ 600.00	POR HORA
Volteos	\$ 2,500.00	POR DIA
Equipo de transporte	\$ 1,500.00	POR SALIDA

TITULO QUINTO
APROVECHAMIENTOS
CAPÍTULO PRIMERO
APROVECHAMIENTOS

ARTÍCULO 30.- El municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo previsto en el Título Quinto de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca en relación a:

- I. Multas
- II. Donaciones



- III. Sanciones
- IV. Infracciones

CAPITULO SEGUNDO MULTAS

ARTÍCULO 31.- EL Municipio percibirá multas por las faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentran dentro de la Jurisdicción municipal, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Escándalo en la vía pública	\$ 300.00	POR OCASION
II. Grafiti	\$ 300.00	POR OCASION
III. Hacer necesidades fisiológicas en vía pública.	\$ 100.00	POR OCASION
IV. Tirar basura en lugares no autorizados.	\$ 500.00	POR OCASION
V. Incumplimiento del horario establecido	\$ 300.00	POR OCASION
VI. Daños a anuncios y letreros	\$ 300.00	POR OCASION
VII. Daños a propiedad pública y privada	\$ 500.00	POR OCASION
VIII. Infracciones a vehículos que no respeten los señalamientos.	\$ 500.00	POR OCASION

CAPITULO TERCERO DONACIONES

ARTÍCULO 32.- Los donativos y aportaciones de Empresas Organizaciones obreras y generales así como los de cualquier tipo de personas físicas o morales que contribuyan al desarrollo del municipio.

- a) Toda persona física o moral contribuyente o vecindado en el municipio aportara una cuota anual mínimo de \$ 85.00 pesos.
- b) A los contratistas se le cobrará el 1% del costo total de la obra contratada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

- c) *Se hará un acuerdo solidario con los empresarios para el cuidado del medio ambiente.*

ARTÍCULO 33.- *Los aprovechamientos a que se refiere este título deberán ingresar a la Tesorería Municipal, tratándose de numerario de bienes patrimoniales en caso de bienes muebles e inmuebles, en un plazo no mayor de setenta y dos horas contados a partir del momento en que tales bienes o recursos sean del conocimiento de la Autoridad Municipal.*

TITULO SEXTO
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES
CAPITULO UNICO

ARTÍCULO 34.- *El municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de coordinación Fiscal y al convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, respectivamente.*

TITULO SEPTIMO
APORTACIONES FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 35.- *Los municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.*

TÍTULO OCTAVO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 36.- *Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas.*

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



ARTÍCULO PRIMERO.- *Esta ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Período Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.*

Es importante resaltar que la cultura de la recaudación de ingresos, y del pago de impuestos, derecho y aprovechamientos; no está del todo desarrollada, hace falta hacer labor exhaustiva, para concientizar a la población de la importancia de sus contribuciones al municipio.

Es el caso del cobro por servicio de Agua Potable, el cual necesita urgentemente un impulso mucho mayor, para generar en los ciudadanos, la cultura del pago por este servicio, que si se aplicara a todas y cada una de las familias, que hacen uso de este; el beneficio se vería reflejado en el nivel de recaudación de ingresos para el municipio, que a su vez se traduce, en más ingresos y aportaciones federales, como incentivo del Gobierno Federal, por el incremento en la recaudación de ingresos municipales.

8.4 Egresos

Las Erogaciones que realice el Municipio deberán siempre estar sustentadas en una base o razón que la justifique, es por eso que la planeación del gasto se debe hacer de manera minuciosa, procurando siempre el óptimo ejercicio de los Recursos Financieros.

8.4.1 Presupuesto de Egresos

Para tal efecto también es necesario tomar criterios en base al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2011, para el caso del ejercicio 2012, al igual que la Ley de Ingresos, se anexa al final del presente Plan;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 1.- El gasto se basará en el Presupuesto con Enfoque de Resultados aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2011, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y áreas responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 2.-El presupuesto será el que a iniciativa del presidente, apruebe el cabildo. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las Áreas Administrativas del Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos de cada año.

ARTICULO 3.-El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Yucuhiti para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de \$ 14,801,556.60 (M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2011.

ARTICULO 4.- El H. Ayuntamiento a través de las Dependencias o áreas responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya clasificación por objeto del gasto ascienden a:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI, DISTRITO DE TLAXIACO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.		
	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	PESOS
I	GASTO CORRIENTE	\$ 3,872,800.00
1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,419,800.00
	DIETAS	\$ 338,400.00
	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 780,400.00
	SUELDO AL PERSONAL DE CONTRATO	\$ 295,000.00
	FUNERALES	\$ 6,000.00

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 650,000.00
	MATERIAL PARA OFICINA	\$ 50,000.00
	MATERIAL PARA COMPUTADORAS	\$ 40,000.00
	MATERIAL FILMICO	\$ 5,000.00
	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,000.00
	MATERIAL PARA INSTALACIONES	\$ 20,000.00
	MATERIAL PARA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 5,000.00
	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 5,000.00
	ALIMENTACION, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	\$ 40,000.00
	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$ 5,000.00
	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 90,000.00
	MATERIAL MEDICO Y DE CIRUGIA	\$ 90,000.00
	MATERIAL PARA EQUIPO DE SONIDO	\$ 5,000.00
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 280,000.00
	CARBURANTES DIVERSOS	\$ 5,000.00
	MATERIAL DIDACTICO	\$ 5,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	\$ 1'803,000.00
	ENERGIA ELECTRICA	\$ 40,000.00
	TELEFONO	\$ 20,000.00
	TELEGRAFOS Y CORREOS	\$ 1,000.00
	AGUA POTABLE	\$ 1,000.00
	CAPACITACION	\$ 10,000.00
	SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA	\$ 50,000.00
	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	\$ 40,000.00
	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 4,500.00
	FLETES Y ACARREOS	\$ 15,000.00
	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 25,000.00
	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 40,000.00
	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 4,000.00
	INTERNET	\$ 55,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 6,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 230,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 160,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 120,000.00

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 15,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SONIDO	\$ 5,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	\$ 20,000.00
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 28,000.00
	GASTOS DE PRENSA Y PROPAGANDA	\$ 7,000.00
	IMPRESOS OFICIALES	\$ 20,000.00
	PASAJES	\$ 70,000.00
	VIATICOS	\$ 120,000.00
	GASTOS DE COMISION	\$ 25,000.00
	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 100,000.00
	FOMENTO CULTURAL	\$ 110,000.00
	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 90,000.00
	FOMENTO DE ACTIVIDADES CIVICAS	\$ 20,000.00
	AYUDAS DIVERSAS	\$ 300,000.00
	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 48,000.00
	ESTACIONAMIENTO	\$ 2,500.00
	DIVERSOS	\$ 1,000.00
II	GASTO DE INVERSION	\$ 568,272.00
1	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 525,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 30,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 230,000.00
	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15,000.00
	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 70,000.00
	EQUIPO DE FOTOGRAFIA	\$ 10,000.00
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 15,000.00
	EQUIPO PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS	\$ 25,000.00
	TERRENOS	\$ 130,000.00
2	PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 20,000.00
	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	\$ 20,000.00
3	PROYECTOS DE FOMENTO	\$ 23,272.00
	INVESTIGACION	\$ 23,272.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 4,441,072.00

FONDO III	
OBRA PUBLICA (10)	\$ 6'000,000.00
CAMINOS RURALES	\$ 806,597.60

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

3% GASTOS INDIRECTOS	\$ 215,286.24
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 143,524.16
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 10,800.00
TOTAL	\$ 7,176,208.00

FONDO IV	
GASTO CORRIENTE	\$ 683,200.00
SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 242,400.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	242,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,000.00
VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 130,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (DOS PATRULLAS)	\$ 70,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 195,800.00
CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 40,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 60,000.00
COMITES DE PROTECCION CIVIL	\$ 60,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 10,800.00
PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 25,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1'906,109.60
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES	\$ 30,000.00
OBRA PUBLICA	\$ 616,109.60
OBRA PUBLICA	\$ 591,109.60
EQUIPO PARA SEÑALIZACION VIAL	\$ 25,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS (ESPECIFICAR)	\$ 1'070,000.00
PROYECTOS DE FOMENTO (ESPECIFICAR)	\$ 190,000.00
TOTAL FONDO IV	\$ 2'589,309.60

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 594,967.00
EMPRÉSTITOS	0
CONVENIOS FEDERALES	\$1.00
PROGRAMAS ESTATALES	\$ 594,966.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 14,801,556.60

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



8.5 Reglamentación Municipal.

8.5.1 Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Municipio de Santa María Yucuhiti, cuenta actualmente con el Bando de Policía y Buen Gobierno. En lo que se refiere a reglamentaciones secundarias, el H. Ayuntamiento cuenta con su reglamento interno y referencia el consejo municipal de desarrollo rural sustentable solo cuenta actualmente con su reglamento interno en proceso de aprobación.

8.5.2 Protección Civil.

En el Municipio de Santa María Yucuhiti, se cuenta con un órgano de protección civil, recayendo esta responsabilidad de manera provisional en el Alcalde Constitucional Municipal, por un periodo en el cargo de un año.

8.5.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Santa María Yucuhiti, es un municipio libre y responsable con su quehacer cotidiano, es por eso que el H. Ayuntamiento Constitucional en cumplimiento al trecho de acceso a la información pública ha venido publicando en los estrados de sus oficinas, las finanzas municipales, mes por mes, además para transparentar este ejercicio se informa de manera periódica en asambleas generales, en próximas fechas estará lista la página Web del Municipio que es el medio en donde se publicaran las notas y aspectos relevantes, también se tiene el propósito de publicar una gaceta municipal en donde aborde este y otras tareas informativas de la administración pública municipal.

8.6 Fortalecimiento a la Participación Ciudadana y la Contraloría Social.

Desde tiempos remotos y antes de que en el Municipio de Santa María Yucuhiti se eligieran a los Presidentes Municipales, esta entidad ya tenía su propia forma de organización y deliberación de los asuntos más importantes de interés para los habitantes originarios de estas tierras, dando oportunidad a sus miembros la libertad de participación en las grandes decisiones para el desarrollo de sus comunidades a través de su consejo de ancianos. En ese



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

entonces "El Consejo de Ancianos" se conformaba, precisamente por persona adultas, exclusivamente del sexo masculino, en ese entonces se excluía la participación de las mujeres y de los niños, pero al pasar de los años se ha venido dando pauta y fortaleciendo la participación en general, mediante la bien conocida forma de participación denominada "Asamblea"; Por otra parte y por costumbre se ha venido fomentando la participación ciudadana hasta nuestros días, entendiéndose por lo tanto por contraloría social esta forma de participar de sus habitantes, que se refiere a la forma de conducirse de sus gobernantes.

Por lo anterior el Municipio cuenta con un Comité Ciudadano de Contraloría Social, integrado en Asamblea por habitantes del Municipio, y que tiene como función la de fomentar la participación ciudadana, ser el enlace entre los habitantes y el Ayuntamiento, y vigilar el desarrollo en las actividades del H. Ayuntamiento.

8.6.1 Fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales.

No podemos hablar de relaciones intergubernamentales sin antes abordar el tema de las políticas públicas municipales, aunque se ha avanzado mucho en términos de democratización y descentralización para fortalecer a los municipios, existe una profunda preocupación del gobierno federal y del estado de mejorar las relaciones intermunicipales, en este sentido de cosas los retos actuales de los municipios es que se gobierne por medio de políticas públicas para atender problemas concretos con soluciones específicas diseñadas desde la comunidad, estas políticas públicas deben tener un carácter intergubernamental y deben cubrir de ,manera integral el aspecto de necesidades y expectativas sociales, dado que el ámbito municipal ha habido significativos avances que se requiere que prevalezca independientemente de la reformas constitucionales.

En lo que toca a las reformas constitucionales más importantes son de 1983 y 1999, que han puesto al municipio como un orden de gobierno con autonomía y protección frente a la intromisión de otros órdenes de gobierno, por lo tanto; los nuevos desafíos de los municipios es fortalecer las relaciones



intergubernamentales para conciliar la autonomía municipal, además de abrir la participación ciudadana se evita perder el control sobre las políticas públicas, En este contexto el H. Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, está haciendo los contactos pertinentes para atraer más recursos económicos con los otros dos órdenes de gobierno y así eficiente la prestación de servicios públicos y cumplir con las expectativas ciudadanas.

8.7 Problemática Institucional

Una de las problemáticas en el H. Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, es la falta de capacitación previa y continua, al recibir su cargo por lo tanto en gran medida desconocen sus funciones, atribuciones y obligaciones.

De las todas las autoridades Municipales entre regidores, agentes, alcaldes, suplente, policías y presidente municipal, que han desempeñado algún cargo de administración en el municipio de Santa María Yucuhiti, la mayoría manifiesta que, desde que toman posesión de su cargo no recibieron capacitación para desempeñarse correctamente, lo que provoca temor por desconocer sus obligaciones y atribuciones. En la actualidad las Instancias Gubernamentales ha tomado cartas en el asunto, pero aun no es suficiente, falta mucho por hacer, encaminados siempre al desarrollo integral y progresivo del municipio, y de cada uno de sus habitantes.

Por la dimensión del municipio, y sus diferentes y diversificadas funciones que como tal tiene que desempeñar, se hace necesaria la creación de nuevas Regidurías, que vendrían a desahogar la saturación de funciones, y efficientizarían la resolución de peticiones, solución de necesidades, y atención a problemas en el ámbito de la Seguridad Pública, la Ecología, el Medio Ambiente y la Cultura, que son aspectos que por su naturaleza, es necesario sean atendidos en un área independiente, para facilitar el flujo en la solución de problemas en el Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Por lo anterior se trabajara en la creación de la Regiduría de Seguridad Publica, la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, la Regiduría de Cultura y una Dirección de Elaboración de Proyectos; cada una de estas, sus características propias, atribuciones y funciones correspondientes; la creación de estas regidurías, y su funcionamiento, se verá traducido en la eficiencia de mejores resultados para estas áreas, y se verá reflejado el beneficio, de menor tiempo para el logro de los resultados de las demás regidurías que integran el municipio.

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



9. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS

9.1 Análisis del Problema, Diagnostico y Necesidades Prioritarias.

Haciendo un resumen de las problemáticas en cada uno de los ejes diagnosticados, es clara la necesidad que atañe a cada ámbito, en el municipio, en un contexto general presenta la siguiente problemática, básicamente a continuación se destacan, los mayores focos de atención, que necesitan atención inmediata, como lo es, la necesidad de infraestructura de caminos, pues con los constantes fenómenos naturales, en ocasiones consecutivas, estos se ven obstaculizados, y esto detiene de forma inesperada el flujo de comunicación terrestre, que se da a través de estos caminos, es necesaria también la solución de la falta de infraestructura básica, institucional y productiva que lograría un desarrollo sustentable sin comprometer los recursos naturales para las siguientes generaciones.; otro aspecto son malos hábitos en la disposición final de la basura y más de los materiales que no se degradan fácilmente esto como consecuencia en parte por los hogares y por otra de los servicios de transporte que los pasajeros tiran por las carreteras, el aspecto de capacitación y educación gira en torno a que los habitantes se eduquen para adoptar buenas conductas y se evite la delincuencia, el vandalismo, el desorden y la anarquía, también capacitarlos para el desarrollo de capacidades para emprender nuevos proyectos y actividades económicas para el bienestar familiar y personal y arraigar a los habitantes para disminuir la migración, por otro lado los productores adolecen de asistencia técnica para mejorar sus cultivos y rebaños al mismo tiempo que aumentan la producción y la calidad de los productos que se producen en el municipio.

Para desarrollar la economía del municipio y potenciar el nivel de ingresos tanto de productores como de artesanos, es necesario crear un centro apropiado de comercialización de ventas de estos productos, un Mercado de Artesanías y Productos de la Región, sería el espacio adecuado, donde los productores, agricultores, apicultores, artesanos y demás participantes, podrían ofertar sus diferentes productos a nivel Local, Regional, Estatal y Nacional.



"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Es primordial también la atención oportuna al sector desprotegido de las personas con capacidades diferentes, para darles los servicios especiales que ameritan, y fomentar en ellos el espíritu de lucha, y de prosperidad, esto será posible, con la construcción de un Centro de Rehabilitación y Atención Múltiple para Discapacitados; También es necesario para fomentar la cultura del deporte en los jóvenes de la localidades, y evitar así la desviación de sus atenciones hacia otros aspectos nada provechosos, como lo es el alcohol o el tabaco, la necesidad de una Unidad Deportiva, una Radio Comunitaria y una casa de la cultura.

En el área Educativa, es necesaria la reconstrucción de los espacios educativos, que a través de los años y con la afectación de los diferentes fenómenos naturales que se han presentado en la región, estos han sufrido un deterioro significativo, y llegan hasta presentar un grado de riesgo para la comunidad estudiantil en la diferentes localidades del municipio. En esta dinámica, y con el fin de evitar la fuga de estudiantes, se hace necesaria la construcción de una Institución de Nivel Superior, con áreas de estudio Agropecuarias, esto con el fin de inculcar en los estudiantes el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos con los que cuenta la región, esto último a través de programas adecuados a su entorno como lo es el caso de la Horticultura, como asignatura extracurricular, o implementada también, a través de Talleres de Capacitación tanto a estudiantes, como a la población en general.

También es necesario aprovechar el destino de los desechos orgánicos, orientándolos hacia su correcta eliminación, mediante el uso de Biodigestores; así como la gestión de la implementación de una Planta Tratadora de Aguas Negras; Es necesaria también, la implementación de un sistema de Recolección de Agua, para abastecer a la población en la época de sequias, esto a través de la construcción de Ollas o de una Represa, que sea suficiente para la distribución del vital líquido en todo el municipio; Para la mejor calidad en el cuidado de la Salud es necesario el mantenimiento y la ampliación de las diferentes clínicas de salud en la diferentes agencias, como se está gestionado, con la Ampliación de la Unidad Básica de Salud (CS-1) a

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

un centro de dos núcleos (CS-2,); con miras a la creación de un Hospital Regional, que pueda atender los distintos casos de emergencias en toda la Región de la montaña.

En el ámbito institucional y haciendo referencia a la necesidad de la ampliación de puestos en el órgano municipal, a través de la creación de nuevas regidurías, esto conlleva la necesidad de la creación de nuevos espacios de trabajo administrativo en el Ayuntamiento, por lo tanto se requiere de la construcción de oficinas anexas al Palacio Municipal, con un monto estimado de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n), ya que este por su dimensión, actualmente es insuficiente para brindar espacios que ayuden al correcto desempeño de las funciones de cada área del Ayuntamiento. En la misma dirección y haciendo énfasis en la infraestructura vehicular, se hace necesaria, una vez diagnosticado las diversas situaciones que aquejan al municipio; la ampliación de la clínica en la cabecera del municipio, así como el suficiente Abastecimiento Medico en cada una de las clínicas que se ubican en las distintas localidades del Municipio, complementando esto con 2 vehículos ambulancia destinados para cubrir el traslado de emergencia de las personas con delicado estado de salud que lo requieran, asignado a cubrir las localidades del Municipio; también es necesario 1 vehículo especializado para traslado de personas discapacitadas, pues por su naturaleza, se complica bastante el traslado en un vehículo convencional, poniendo en riesgo el estado físico y de salud; Para reforzar las actividades de la diferentes agencias también se hace necesario la adquisición de un vehículo por agencia, con el fin de eficiente y agilizar sus diferentes actividades de gestión en pro de la Localidad misma; para el mantenimiento saludable de la comunidad, y para evitar el mal deshecho de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, es de vital importancia también la adquisición de un 1 vehículo Recolector de Basura; pipa para el abastecimiento y traslado de Agua en época de sequía, para actividades de uso en beneficio de los habitantes del municipio, por último y no menos importante es necesario de 1 maquina pesada, para ayudar en la tarea de ampliación y mantenimiento de caminos, puesto que como se explicó

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



anteriormente, por los constantes fenómenos naturales que se presentan en la región, provocan periódicamente deslaves en los caminos, afectando tanto el tránsito vehicular como de las personas propias. Aunado a esto se hace necesaria también la Modernización del camino: Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco – Llano San Vicente, Putla, y la terminación del proyecto de Modernización del Camino del Rio de Ocoatepec, Santa María Yucuhiti, Santiago Nuyoo y San Pedro Yosotatu.

Por ultimo cabe resaltar como foco de atención, el grado de marginalidad con que se vienen manejando desde el 2010 las diferentes localidades que integran el municipio, esto a través del programa Microrregiones de SEDESOL, que en su gran mayoría las refleja con alto grado de marginalidad, caso discrepante con el municipio en general, pues en este sentido es manejado con un nivel de marginalidad Media, esta situación complica la gestión del Ayuntamiento ante los diversos organismos, pues en la mayoría de ellos, la prioridad para con los municipios, son los de Alta y Muy Alta Marginalidad, y el Municipio de Santa María Yucuhiti, en este caso se encuentra en el nivel Medio, dicha información no coincide con los estudios realizados por otras instituciones.

De esta serie de Necesidades que se plantean, algunas se encuentran ya en gestión, pero aún no se ha obtenido respuesta por parte de las dependencias donde se está haciendo la gestión. Todas las necesidades anteriores se plantean como necesidades básicas, prioritarias y de gran impacto en cada uno de los problemas que aquejan al municipio, siempre con el fin de procurar la mejora en la calidad de vida de los habitantes del mismo, propiciando un desarrollo integral en cada uno de sus sectores.



9.1.1 Árbol de Problemas

Árbol de problema 1

No hay mantenimiento de los servicios ya existentes	1.- Infraestructura básica y de Caminos	Infraestructura obsoleta
Desorganización de beneficiarios		No se construyen obras verdaderamente prioritarias
No hay capacitación para supervisar que se construyan obras de calidad		Disminuye el promedio de vida útil de la obra
No es suficiente la infraestructura de servicios públicos y productivos		Se carece de servicios públicos y de infraestructura productiva

Por falta de recursos económicos suficientes no hay infraestructura básica y productiva, de caminos; la que hay requiere de mantenimiento por no haberse construido con las especificaciones adecuadas, por la desorganización de los beneficiarios y del comité pro construcción por no tener capacitación para supervisar la obra.



Árbol de problema 2.

Carencia de sistemas de riego y mecanización	2. Producción agrícola deficiente	No producimos con técnica, se elevan los costos
No se aprovechan los programas de capacitación		Falta de capacidades
Plagas y enfermedades		Baja la calidad del producto
Monocultivos		Suelos estériles y degradados

Las causas de la producción agrícola deficiente de los productores de la población económicamente activa, es porque la mayoría carecen de infraestructura de productiva, como unidades de riego y tractores agrícolas, y que no utilicen técnicas adecuadas para producir, también por el desinterés de capacitarse y aprovechar los programas de capacitación y financiamiento aunado al ataque de plagas y enfermedades y al monocultivo que se practica en la agricultura; provoca que los suelos se degraden o se vuelvan estériles, consiguiendo que los campesinos abandonen sus parcelas.



Árbol de problema 3.

Por falta de reglamento	3. Contaminación	Propicia irresponsabilidad y falta de respeto a la naturaleza
No hay conocimiento en los habitantes sobre saneamiento ambiental		Deterioro del medio ambiente
Generación de basura sin limite		Suelos, aire y ríos contaminados
No existe basurero municipal		Basureros clandestinos

El rubro de contaminación en el municipio se debe a causas como la inexistencia de un basurero municipal, la carencia de un reglamento, la generación de basura sin límite por falta de conocimiento de los habitantes sobre saneamiento ambiental, falta la construcción del centro de acopio Municipal y por Comunidad.

Árbol de problema 4

Desconocimiento de instancias para el combate de plagas y enfermedades forestales	4. Plagas y enfermedades de pinos y encinos	Bosque de encinos y pinos con plagas
No se tienen conocimientos para detectar oportunamente las plagas		No se puede manejar y controlar las plagas
No existe un programa de saneamiento vegetal		Se propaga a mas superficies la plaga
Falta de organización de los comuneros dueños de bosques plagados		deforestación



Las plagas que afectan a una superficie de un considerable número hectáreas del bosque de san José Zaragoza y de San Lucas Yosonicaje está provocando que las especies de encino y pino se estén secando afectando a más de 50 comuneros que de no hacerse nada por parte del Órgano Agrario que preside el C. Ing. Pablo Artemio García España, en tres o cuatro años se habrá acabado lo que provocara escasez de leña y erosión de suelos.

9.2 Análisis de Soluciones.

9.2.1 Árbol de soluciones.

Árbol de solución 1

Fomentar el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos	4 .Infraestructura básica y de Caminos	Obras construidas cumpliendo sus funciones
Organizar comités pro construcción		Se construyen obras prioritarias
Capacitación a los comités para la supervisión de las obras y verificar que se construyan con las especificaciones del expediente técnico		Obras construidas con calidad
Construcción de infraestructura de servicios públicos y productiva		Acciones encaminadas y evaluadas

Haciendo una gestión concurrente se lograra mejorar la infraestructura social pública y productiva en el Municipio para su propio desarrollo y como consecuencia se arraiga a la población generando empleos y mitigando la migración.



Árbol de solución 2

Construcciones de sistema de riego, invernaderos y adquisición de maquinaria agrícola	2. Mejoramiento de la producción agrícola	Se abaratan costos de producción
Aprovechar los programas de capacitación		Mejoran economía familiar
Eliminar plagas y enfermedades		Mejora la producción y aumenta el rendimiento
Rotación de cultivos		Se diversifican los cultivos.

Con asesoría, capacitación, equipamiento el control de plagas y la rotación de cultivos mejoraran la producción agrícola y el ingreso económico familiar y disminuyendo los costos de producción apoyándose de la diversificación de cultivos.

Árbol de solución 3

Elaborar y expedir un reglamento	3. Programa de saneamiento ambiental	Mejores condiciones ambientales
Educación y capacitación ambiental		Ríos, arroyos y manantiales limpios
Organizar a comités de salud		Carreteras y comunidades libres de basura
Construir un tiradero municipal		Se evita la contaminación sin control

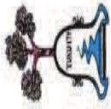


Con un programa integral de saneamiento ambiental mediante la firma de convenios de colaboración con empresas que mediante sus productos contaminan el medio, implementando programas de educación, capacitación ambiental y reglamentación se lograra que se tengan mejores condiciones ambientales tanto del agua y el suelo.

Árbol de solución 4

Apoyarse de las dependencias como SAGARPA y SEMARNAT	4. Control de plagas y enfermedades	Se frena la muerte de los pinos y encinos
Capacitación para detección y control de plagas		Se logra manejar y controlar las plagas
Impulsar un programa de saneamiento vegetal		Se evita la propagación de la plaga
Organizar comités		Se evita erosión

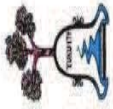
Apoyándose de las dependencias que se vinculan con el medio ambiente para el control de plagas y enfermedades en los bosques mediante capacitación, organización de comités y fomentando un programa de sanidad vegetal, se logra detener los efectos nocivos de estos al mismo tiempo se evita la pérdida de cobertura vegetal y con ello la erosión.



9.3 Matriz de soluciones estratégicas.

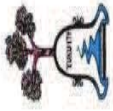
Matriz de soluciones estratégicas 1 y 2.

Solución estratégica	¿Resuelve o acata varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
1. Infraestructura básica y de Caminos	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Carencia de Infraestructura - Infraestructura obsoleta. - Carencia de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Si presupuesto del ramo 33 Mano de obra materiales de la región 	<ul style="list-style-type: none"> -Si - comités pro construcción habitantes y autoridades municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - De 2 a 5 años 	<ul style="list-style-type: none"> - Que sigamos igual 	<ul style="list-style-type: none"> - Que sigamos igual, no habrá desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Los habitantes
2. Mejoramiento de la producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Si -producción deficiente -bajo ingreso familiar -monocultivo -la falta de infraestructura de riego y maquinaria agrícola -la falta de capacitación -la presencia de plagas y enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> Si recursos del ramo 33. Recurso humano terrenos 	<ul style="list-style-type: none"> Si regidor de desarrollo rural. Regidor de educación organizaciones productivas 	<ul style="list-style-type: none"> De tres a seis meses capacitación en cada quince días 	<ul style="list-style-type: none"> De que la población a capacitarse pierda el interés 	<ul style="list-style-type: none"> De continuar con la misma tendencia 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los productores Organizaciones productivas autoridades municipales



Maíz de soluciones estratégicas 3 y 4.

Solución estratégica	¿Resuelve o acata varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
3. Programa de saneamiento ambiental	Si - Contaminación del agua (arroyos y manantiales) - contaminación de suelos - contaminación del aire	Si Recursos del ramo 33 recurso humano predio	Si Regidor de Salud. Comisariado de Bienes Comunales y Municipio en su conjunto.	Un año	Que se acentúe la contaminación en el agua y suelo	Que se acentúe la contaminación en el agua y suelo	Todos los habitantes
4 Control de plagas y enfermedades	Si propagación de plagas - Erosión - Deforestación - Escazes de leña	Si recurso humano	Si Comisariado de Bienes Comunales. Propietarios de los predios	Un año	Ninguno	Que no haya bosque. Escazes de agua	Los dueños y los habitantes en general



9.4 Matriz de la Línea Estratégica.

Como resultado de los talleres participativos de planeación el Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable hemos definido Proyectos Estratégicos como : Objetivos y Proyectos específicos, como Líneas de acción por ejes dentro de la estrategia de desarrollo rural territorial.

9.4.1 Metas por Estrategia.

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (LINEAS)	METAS
INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE CAMINOS	DOTAR AL TERRITORIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE SUS HABITANTES	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RUTA 1 Y RUTA 2. ➤ CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS ➤ INTRODUCCION DE DRENAJE ➤ UNA CASA DEL ESTUDIANTE ➤ INTRODUCCION DE TELEFONOS RESIDENCIALES ➤ MEJORAMIENTO DE 5 CLINICAS Y 4 CASAS DE SALUD, AMPLIACIÓN DE UNA CLÍNICA. ➤ MEJORAMIENTO DE 18 ESCUELAS ➤ UN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ➤ UNA ESCUELA SUPERIOR ➤ REHABILITACION DE ZONA ARQUEOLOGICA ➤ CONSTRUCCION DE 5 CABAÑAS ➤ ACONDICIONAMIENTO DE 2 CASCADAS

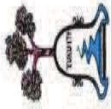


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

			<ul style="list-style-type: none"> ➤ UNA NAVE MARMOLERA ➤ TERMINACIÓN DEL PROYECTO TURISMO ➤ ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE TRITURADORA PRODUCTIVA. ➤ CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ➤ CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL ➤ PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE CONCRETO HIDRÁULICO.
--	--	--	---

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA O LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (LÍNEAS)	METAS
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	IMPLANTAR UNA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, INVERNADEROS Y MECANIZACIÓN	3 SISTEMA DE RIEGO 8 INVERNADEROS 2 TRACTORES AGRÍCOLAS 4 REPRESA DE AGUA
		CAPACITACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE RIEGO CIUDADANOS DE INVERNADEROS, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR	3 CURSOS DE CAPACITACIÓN



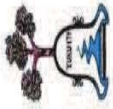
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

		AGRÍCOLA	
		FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	1 PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
		ORGANIZACIÓN	FORMAR GRUPOS DE DIVERSOS CULTIVOS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA O LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (LÍNEAS)	METAS
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	IMPLEMENTAR EL USO Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SOSTENIBLE	FOMENTO SANEAMIENTO AMBIENTAL	UN PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN RÍOS, ARROYOS Y OJOS DE AGUA UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN TERRENOS Y PARCELAS UN REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE UN REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE UN PROGRAMA DE RECICLAJE REFORESTACIÓN ACOPIO DE MATERIALES DE

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

				PLÁSTICOS Y FIERROS ACOPIO DE DESECHOS INDUSTRIALES PELIGROSOS UN RELLENO SANITARIO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS DE NEGRAS 100 ESTUFAS LORENA 100 BAÑOS ECOLÓGICOS UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE BASURA 10 COMITÉS DE SALUD CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL Y POR COMUNIDAD
			INFRAESTRUCTURA EVITAR LA CONTAMINACIÓN	
			CAPACITACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	
			ORGANIZACIÓN: CONSTITUIR COMITÉS DE SALUD	

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (LINEAS)	METAS
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTROLAR PLAGAS EN LOS	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACION • DETECTAR OPORTUNAMENTE PLAGAS 	<ul style="list-style-type: none"> • UN CURSO DE CAPACITACION PARA DETECTAR PLAGAS
		<ul style="list-style-type: none"> • FOMENTO • DISMINUIR O ERRADICAR PLAGAS EN LOS BOSQUES 	<ul style="list-style-type: none"> • UN PROGRAMA FITOSANITARIO DE ENCINOS EN SAN JOSE ZARAGOZA.

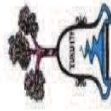


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

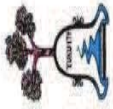
BOSQUES DEL MUNICIPIO	DE ENCINOS Y OCOTES	<ul style="list-style-type: none">• UN PROGRAMA FITOSANITARIO DE OCOTES EN SAN LUCAS YOSONICAJE.• UN PROGRAMA DE SANAMIENTO DE CAFETOS• 2 COMITES
	<ul style="list-style-type: none">• ORGANIZACIÓN• IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMUNEROS QUE TENGAN PARCELAS AFECTADAS	

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



9.4.2 Objetivos por Proyecto

LINEAS DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES	OBJETIVO POR PROYECTO
INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE CAMINOS	DOTAR AL TERRITORIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE SUS HABITANTES.	✓ CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	➤ QUE TODOS LOS CAMINOS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO SE LES DE MANTENIMIENTO.
		✓ DRENAJE	➤ QUE LAS COMUNIDADES DE YUCUHITI, LLANO GRANDE, MIRAMAR, CABALLO RUCIO Y YSONICAJE, CUENTEN CON DRENAJE.
		✓ CASA DEL ESTUDIANTE	➤ QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL SE CONSTRUYA LA CASA DE ESTUDIANTES DEL EIBO.
		✓ INTRODUCCION DEL TELEFONOS RESIDENCIALES	➤ QUE LAS AGENCIAS DE YUCUHITI, YSONICAJE, MIRAMAR Y PUEBLO VIEJO CUENTEN CON EL SERVICIO DE TELEFONIA.
		✓ MEJORAMIENTO DE CLINICAS Y CASAS DE SALUD.	➤ QUE LAS CINCO CLINICAS Y 4 CASA DE SALUD SE LES DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.
		✓ MEJORAMIENTO DE ESCUELAS	➤ QUE TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO SE REHABILITEN POR DAÑOS DEL SISMO DEL 20 DE MARZO DEL 2012 Y EL HURACAN CARLOTA.
		✓ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	➤ QUE SE ATIENDA A LOS HABITANTES DE ENFERMEDADES CRONICAS.
		✓ ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR	➤ QUE SE DE ATENCION A LA DEMANDA EDUCATIVA EN LA REGION, CON EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD.
		✓ REHABILITACION DE UNA ZONA ARQUEOLOGICA	➤ QUE SE REHABILITE LA ZONA ARQUEOLOGICA PARA ECOTURISMO Y FORTALECER LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.
		✓ CONSTRUCCION DE 5 CABAÑAS	➤ QUE SE CONSOLIDE LA ACTIVIDAD ECOTURISTICA EN EL MUNICIPIO.
		✓ ACONDICIONAMIENTO DE 2 CASCADAS	➤ CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD ECOTURISTICA EN EL MUNICIPIO.
		✓ CONSTRUCCION DE UNA	➤ COADYUBA LA GERBERACION DE EMPLEOS.

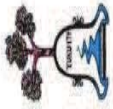


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

		NAVE MARMORELA	
	✓	CONSTRUCCIÓN DE LA TRITURADORA PRODUCTIVA	➤ GENERA EMPLEO A LOS HABITANTES

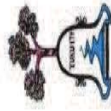
LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES	OBJETIVO DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	IMPLANTAR UNA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION	1 SISTEMA DE RIEGO	➤ QUE CON EL SISTEMA DE RIEGO ALIMENTE LA PRODUCCION. ➤ QUE PRODUZCA DURANTE TODO EL AÑO.
		10 INVERNADEROS	➤ PRODUCIR BAJO AMBIENTE CONTROLADO.
		2 TRACTORES AGRICOLAS	➤ MECANIZAR EL CAMPO.
		3 CURSOS DE CAPACITACION	➤ QUE CAPACITE A LOS PRODUCTORES PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE RIEGO, INVERNADEROS Y MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AGRICOLA.
		1 PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEADES	➤ QUE SE CONTROLEN LAS PLAGAS Y ENFERMEADES PARA AUMENTAR LA PRODUCCION.
		FOMENTAR GRUPOS DE DIVERSOS CULTIVOS.	➤ QUE SE CONSTITUYA UN GRUPO DE SISTEMA PRODUCTIVO DE CAFÉ A NIVEL MUNICIPIO Y SE CERTIFIQUE COMO CAFÉ DE LA REGIÓN.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

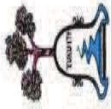
LINEAS DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES	OBJETIVO POR PROYECTO
SANEAMIENTO AMBIENTAL	IMPLEMENTAR EL USO Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SOSTENIBLE	✓ UN PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL.	➤ QUE EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO SE IMPARTA EDUCACION AMBIENTAL.
		✓ PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN RIOS ARROYOS Y OJOS DE AGUA.	➤ QUE CON LOS COMUNEROS SE SANEEN PRINCIPALMENTE OJOS DE AGUA.
		✓ PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN TERRENOS Y PARCELAS.	➤ QUE LOS COMUNEROS SE SANEEN LOS TERRENOS Y SE DESCACHARICEN.
		✓ REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.	➤ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ELABORE Y EXPIDA REGLAMENTO DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.
		✓ REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCION A LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE.	➤ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ELABORE Y EXPIDA REGLAMENTO DE PROTECCION A LA FLORA Y FAUNA.
		✓ PROGRAMA DE RECICLAJE	➤ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO RECOLECTE ENVASES DESECHABLES.
		✓ REFORESTACION	➤ REFORESTAR LAS ZONAS INFECTADAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES.
		✓ TIRADERO MUNICIPAL	➤ UN TIRADERO MUNICIPAL DE BASURA PARA EVITAR MAS CONTAMINACION.
		✓ PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA CLASIFICACION DE LA BASURA.	➤ QUE EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO SE IMPARTA TALLERES PARA LA CLASIFICACION DE BASURA.
		✓ PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS.	➤ QUE EN LAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON DRENAJE, SE CONSTRUYA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS. (URGENTE)
✓ ACOPIO DE MATERIALES DE PLASTICOS Y FIERROS.	➤ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACOPIE MATERIALES DE RECICLAJE.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

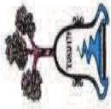
"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

	✓ ACOPIO DE DESECHOS INDUSTRIALES PELIGROSOS.		➤ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACOPIE MATERIALES DE DESECHOS INDUSTRIALES COMO PILAS Y ACUMULADORES.
LINEAS DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES	OBJETIVO POR PROYECTO
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTROLAR PLAGAS EN LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	✓ UN CURSO DE CAPACITACION PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE PLAGAS.	➤ QUE LOS COMUNEROS APRENDAN A DETECTAR PLAGAS EN LAS ESPECIES FORESTALES.
		✓ UN PROGRAMA FITOSANITARIO DE ENCINOS.	➤ QUE SE SANEEL EL BOSQUE DE ENCINOS Y SE REFORESTE.
		✓ UN PROGRAMA FITOSANITARIO DE OCOTES EN SAN LUCAS YOSONICAJE, PUEBLO VIEJO, BUENAVISTA, PAZ Y PROGRESO Y LLANO GRANDE.	➤ QUE SE SANEEL EL BOSQUE DE OCOTES Y SE REFORESTE.
	✓ CONSTRUIR 2 COMITES Y/O BRIGADAS PERMANENTES	➤ QUE LOS COMITES SE ENCARGUEN DE ORGANIZAR A LOS COMUNEROS PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS.	



9.5 Involucrados en el Proyecto

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	DEL SECTOR PUBLICO			DEL SECTOR PRIVADO
			DEPENDENCIA MUNICIPALES	DEPENDENCIA S ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES.	
INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE CAMINOS	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	CIUDADANOS EN GENERAL APORTANDO TEQUIO	H. AYUNTAMIENTO	SINFRA CAO	SCT CDI	
	INTRODUCCION DE DRENAJE	BENEFICIARIOS DEL SERVICIO	H. AYUNTAMIENTO	SINFRA	CDI	
	CASA DEL ESTUDIANTE	PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DEL IEBO	H. AYUNTAMIENTO			
	INTRODUCCION DE TELEFONOS RESIDENCIALES	BENEFICIARIOS	H. AYUNTAMIENTO		SCT	
	MEJORAMIENTO DE 5 CLINICAS Y 4 CASAS DE SALUD.	COMITES DE SALUD	H. AYUNTAMIENTO	SSO	SSA IMSS	
	MEJORAMIENTO DE 18 ESCUELAS	COMITÉ DE ESCUELAS	H. AYUNTAMIENTO	IEEPO COPLADE		
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	HONORABLE AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO	SSO	SSA	
	ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR	HONORABLE AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO		SEP	
	REHABILITACION DE	COMITÉ DE	H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	SECTOR	

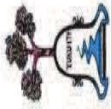


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

UNA ZONA ARQUEOLOGICA	ECOTURISMO		DEL TURISMO ESTATAL	SEDESOL CDI Y FONAES	
CONSTRUCCION DE 5 CABAÑAS	COMITÉ DE ECOTURISMO	H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE TURISMO ESTATAL	SECTOR SEDESOL CDI	
MODERNIZACION DE CAMINOS, RUTA 1 Y RUTA 2.	MUNICIPIO, GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL.	H. AYUNTAMIENTO	CAO SINRA	SCT CDI	
ACONDICIONAMIENTO DE 2 CASCADAS	COMITÉ DE ECOTURISMO	H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE TURISMO ESTATAL	SECTOR SEDESOL CDI	
CONSTRUCCION DE UNA NAVE MARMOLERA	MUNICIPIO Y GOBIERNO DEL ESTADO	H. AYUNTAMIENTO	UTM, FONDO OAXACA.	SEDESOL FONAES	
CONSTRUCCION DE TRITURADORA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	H. AYUNTAMIENTO	FONDO OAXACA FINANZAS		

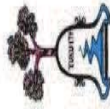
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DE SECTOR PUBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO
			DEPENDENCIA MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES.	
	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO, INVERNADEROS Y MECANIZACION.	COMITES DE GRUPOS ORGANIZADOS		SEDER Y SEDAF	SAGARPA	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

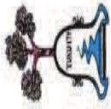
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION.	MANEJO DE EQUIPOS DE RIEGO, CUIDADOS DE INVERNADEROS, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA.	COMITÉ DE GRUPOS ORGANIZADOS	ICAPET Y SEDAF	SAGARPA	
	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS.	PRODUCTORES Y GRUPOS DE TRABAJO REGIDURIA DE DESARROLLO.	SEDER	SAGARPA	
					COMISION DE DESARROLLO RURAL.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DE SECTOR PUBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO
			DEPENDENCIA MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES.	
SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL	✓ ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT, ECOLOGIA, PROFEPA Y CONAFOR	
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN RIOS, ARROYOS Y OJOS DE AGUA	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT, CNA ECOLOGIA PROFEPA CONAFOR	
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN TERRENOS Y PARCELAS	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT, ECOLOGIA, PROFEPA Y CONAFOR	
	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT, ECOLOGIA, PROFEPA Y CONAFOR	
	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE PROTECCION A LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE.	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT, ECOLOGIA, PROFEPA, CONAFOR Y CDI.	

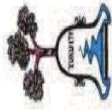


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

		✓	AMAS DE CASA Y NIÑOS	➤	REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES		SEMARNAT CONAFOR SAGARPA ECOLOGIA CDI	
	REFORESTACION	✓	COMUNEROS	➤	REGIDURIA DE SALUD, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES		CONAFOR SAGARPA ECOLOGIA SEMARNAP	
	ACOPIO DE MATERIALES DE PLASTICOS Y FIERROS	✓	PADRES DE FAMILIA	➤	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO, REGIDURIA DE SALUD	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		
	ACOPIO DE DESECHOS INDUSTRIALES PELIGROSOS	✓	PADRES DE FAMILIA	➤	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO, REGIDURIA DE SALUD	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		
	TIRADERO MUNICIPAL	✓	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	➤	HONORABLE AYUNTAMIENTO	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT	
	UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	✓	CIUDADANOS DE LAS AGENCIAS DE MIRAMAR, LLANO GRANDE, CABALLO RUCIO, YOSONICAJE Y CENTRO YUCUHITI.	➤	HONORABLE AYUNTAMIENTO	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA, COPLADE.	SEMARNAT, SEDESOL.	
	100 ESTUFAS LORENA	✓	COMITÉ DE BENEFICIARIOS	➤	REGIDURIA DE DESARROLLO		SAGARPA CONAFOR	
	100 BAÑOS ECOLOGICOS	✓	COMITÉ DE BENEFICIARIOS	➤	REGIDURIA DE DESARROLLO		SAGARPA CONAFOR	
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL	✓	COMUNEROS Y MUNICIPIO	➤	REGIDOR DE SALUD COMISARIADO DE BIENES COMUNALES COMUNEROS	SAGARPA Y CONAFOR	SAGARPA CONAFOR ECOLOGIA	

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



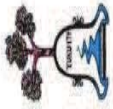
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

	UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA CLASIFICACION DE LA BASURA	✓ AMAS DE CASA, PADRES DE FAMILIA Y NIÑOS	ESUELAS EN EL MUNICIPIO.	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA	SEMARNAT CDI	
	10 COMITES.	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE DESARROLLO ➤ BIENES COMUNALES			

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DE SECTOR PUBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO
			DEPENDENCIA MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES.	
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	PROGRAMA FITOSANITARIO DE ENCINOS EN SAN JOSE ZARAGOZA, DE OCOTES EN SAN LUCAS YOSONICAJE	✓ COMUNEROS	➤ CMDRS	SAGARPA SEMARNAT		
	PROGRAMA FITOSANITARIO DE OCOTES EN SAN LUCAS YOSONICAJE.	✓ COMUNEROS	➤ CMDRS	SAGARPA		
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	SANEAMIENTO DE CAFETOS	✓ CAFETICULTORES	➤ CMDRS	SEMARNAT		
	UN CURSO DE CAPACITACION PARA DETECTAR PLAGAS.	✓ COMUNEROS	➤ CMDRS	SAGARPA SEMARNAT		
	2 COMITES	✓ COMUNEROS	➤ REGIDURIA DE DESARROLLO	SAGARPA		

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



9.5.1. Financiamiento

Proyecto	Parte Municipal	Gobierno del Estado	Programas	Fuente de Financiamiento
Terminacion Oficinas Administrativas	\$ 1,500,000.00			Mezcla de Recursos
Ampliacion Unidad Basica de Salud Nucleo Basico (CS-1) a Centro de Salud de dos Nucleos (CS-2)	\$ 1,500,000.00			Mezcla de Recursos
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 700,000.00			Mezcla de Recursos
Planta de Trituracion y Clasificacion de Roca Caliza	\$ 2,795,251.52	\$ 3,323,198.40	\$ 4,886,737.09	Mezcla de Recursos
Proyecto Pueblo Viejo	\$ 700,000.00			Mezcla de Recursos
Proyecto Yosonicaje	\$ 700,000.00			Mezcla de Recursos
Centro de Acopio Municipal	\$ 700,000.00	\$ 2,500,000.00		Mezcla de Recursos
Vehiculo Proteccion Civil	\$ 200,000.00			Mezcla de Recursos
Unidad Movil Para Discapacitados	\$ 200,000.00			Mezcla de Recursos
	\$ 8,995,251.52			



9.5.2 Calendarización y Seguimiento

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	SEGUIMIENTO	2011				2012				2013			
		ENE- MAR	ABRI- JUN	JUL -SEPT	OCT - DIC	ENE- MAR	ABRI- JUN	JUL -SEPT	OCT - DIC	ENE- MAR	ABRI- JUN	JUL -SEPT	OCT - DIC
INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE CAMINO	PROGRAMADO		X	X	X		X	X	X		X	X	X
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	PROGRAMADO		X	X	X		X	X	X		X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROGRAMADO			X	X		X	X	X		X	X	X
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEADES	PROGRAMADO		X	X	X		X	X	X		X	X	X



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 1

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



"EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS"

H. Ayuntamiento Constitucional
Santa María Yucuhiti Tlaxiaco.
Trienio 2011 -2013

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA YUCUHITI, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DOMINGO DIECIOCHO DE MARZO DEL MES DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Municipio de Santa María Yucuhiti , Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con trece minutos del día Domingo Dieciocho de Marzo del año dos mil doce, reunidos en el recinto oficial, bajo la Presidencia Municipal del C. Prof. Maximino Davies López López, Presidente Municipal; estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal: C. Prof. Maximino Davies López López , Presidente Municipal, C. Vitaliano Rafael Aparicio Pacheco, Síndico Municipal, C. Pedro Enrique López Vásquez, Regidor de Hacienda, C. Gilberto Amadeo García García, Regidor de Obras, C. Prof. Eustaquio Alfredo García Aparicio, Regidor de Educación, C. Demetrio Melchor García López, Regidor de Salud, C. Heriberto Octavio Pérez España, Regidor de Desarrollo Rural, y C. Eugenia García Ballesteros en mi carácter de Secretaria Municipal. Por lo que una vez concluido el pase de lista de asistencia, en mi carácter de secretaria Municipal manifiesto: "HAY QUÓRUM" contestando el C. Prof. Maximino Davies López López, Presidente Municipal Constitucional "HABIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN".-una vez abierta la sesión hago uso de la palabra en mi carácter de Secretaria Municipal procediendo a dar lectura al orden del día a que se sujetará esta sesión extraordinaria de cabildo de fecha Dieciocho de Marzo del año dos mil doce, en los siguientes términos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA; **SEGUNDO:**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; **TERCERO.-** INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA; **CUARTO:**ASUNTO A TRATAR "APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013".- **QUINTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Sometida a consideración del H. Ayuntamiento, el orden del día a que se sujetará esta sesión extraordinaria de cabildo es aprobado por unanimidad.**

Habiéndose agotado los puntos primero y segundo del orden del día, se prosigue con el punto; **TERCERO:** el presidente municipal procede a instalar legalmente la sesión extraordinaria, y una vez instalada, se continua con el siguiente punto; **CUARTO:** ASUNTO A TRATAR: El C. Prof. Maximino Davies López López, Presidente Municipal hace uso de la palabra para dar a conocer a los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013, para su Validación y Aprobación, A continuación hace uso de la palabra el C. PEDRO ENRIQUE LOPEZ VASQUEZ, Regidor de Hacienda, diciendo que está totalmente de acuerdo con la propuesta pues el Plan, en base a las revisiones previas y el seguimiento de su elaboración, cumple con las especificaciones técnicas que debe llevar, detallando los objetivos y estrategias a seguir, para el desarrollo integral del municipio. Posteriormente hace uso de la palabra el Síndico Municipal C. VITALIANO RAFAEL APARICIO PACHECO diciendo, que también se someta a votación la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA DE FISCALÍA
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA DE JURIA DE VENTA
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA DE FISCALÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2011 - 2013

SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,

REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Oax.
2013



H. Ayuntamiento Constitucional
Santa María Yucuhiti Tlaxiaco.
Trienio 2011 -2013.

"EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS"

A continuación, Se somete a consideración del H. Ayuntamiento Municipal la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo, y de manera unánime, es Aprobado y Validado el "Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013" por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Habiendo dado cuenta del asunto a tratar en esta sesión extraordinaria de cabildo, se continúa con el QUINTO.- punto del orden del día: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Con apego a lo establecido en el ART. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 68, 69, 71, 73, 75, 87, 88, 89, 90, 92, 95, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se da por concluida esta sesión de cabildo extraordinaria, procediendo el C. Prof. Maximino Davies López López, Presidente Municipal Constitucional a clausurar los trabajos realizados, siendo las once horas con doce minutos del mismo día y fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los que en el acto intervinieron y supieron, damos fe.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"E L RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

PROF. MAXIMINO DAVIES LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti.

C. VITALIANO RAFAEL APARICIO PACHECO
SINDICO MUNICIPAL 2011 - 2013

C. PEDRO ENRIQUE LOPEZ VAZQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013.

C. GILBERTO AMADEO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax
2011 - 2013



Ayuntamiento Constitucional
Santa María Yucuhiti Tlaxiaco,
Trienio 2011-2013

"EL COMPROMISO LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS"



REGIDURIA DE
EDUCACION
Y CULTURA

Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE
SALUD

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

[Handwritten signature]

C. DEMETRIO MELCHOR GARCIA LOPEZ
REGIDOR DE SALUD

[Handwritten signature]

C. HERIBERTO OCTAVIO PEREZ ESPAÑA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



REGIDURIA DE
DESARROLLO
RURAL

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



C. EUGENIA GARCIA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

OFICIO No. MDST/025/2013.

ASUNTO: Validación de Plan de Desarrollo Municipal.

Tlaxiaco, Oax., a 29 de Enero de 2013.

**PROFR. MAXIMINO DAVIES LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA YUCUHITI,
P R E S E N T E**

En forma atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, después de haber hecho la última revisión al Plan Municipal de Desarrollo de ese municipio, que usted dignamente preside, de acuerdo a las observaciones hechas por el Departamento de Asistencia Técnica de este Módulo de Desarrollo Social, se ha verificado que cumple con todos los lineamientos metodológicos para la planeación del desarrollo municipal y por lo mismo, procede continuar con el trámite correspondiente, que es su entrega ante la Secretaría de Finanzas, para la asignación de la clave de registro, ante el Congreso de Estado y su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y reiterarle mi disposición a sus apreciables órdenes.



**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
HEROICA CIUDAD DE OAXACA

**PROFR. TOMÁS JOSÉ ACEVEDO ROSAS
COORDINADOR DEL MODULO
DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p. Minutario.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 2

"Un Municipio, un solo Sentimiento"

GRUPO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN SECTORIAL

CEDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL

Región: MIXTECA
 Distrito: TLAXIACO
 Municipio: SANTA MARIA YUCUHITI
 No. de localidades: 5 1

Organización Interna	Si existe	No existe
Bando de Policía y Buen Gobierno	✓	
Ley de Ingresos	✓	
Presupuesto de Egresos	✓	
Reglamento Interno del CMDRS	✓	
Reglamento Interno municipal	✓	
Reglamento del Ayuntamiento	✓	

Infraestructura Educativa

Preescolar con Clave	Primaria con Clave	Secundaria con Clave	Telesecundaria con Clave	Bachillerato con Clave o Equivalente	Telebachillerato o Equivalente	Superior
Número de instituciones educativas						
10	9	2	5	1	0	0
Número de alumnos por nivel educativo						
344	876	193	295	194	0	0
Número de aulas por nivel educativo						
17	58	12	15		0	0
Número de anexos (dirección y servicios sanitarios) por nivel educativo						
10	8	4	9		0	0
Estado en que se encuentran los servicios sanitarios (A = Bién,R= Regular, M=Malo).						
R	R	R	R	M	-	-

Infraestructura de Salud

Institución que Ofrece el Servicio de salud en el Municipio.

IMSS SSA ISSSTE PARTICULAR OTRO. Especifique _____

TIPO DE UNIDAD	CASAS DE SALUD			UNIDAD BASICA DE SALUD (SSO)			CLINICA DE SALUD (IMSS)			HOSPITAL (1ER NIVEL)			HOSPITAL (2º NIVEL)			HOSPITAL (3ER NIVEL)		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Nº de Unidades	4			3				2										
Ambulancias								2										

Personal que presta el servicio en este Centro

2 Doctores Titulados

3 Doctores Pasantes

8 Enfermeras

4 Asistentes Rurales

Infraestructura social

AGUA POTABLE									
DISPONE DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SE CUENTA CON PROCESO DE CLORACION DEL AGUA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									
AGUA ENTUBADA Nº DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	RED PUBLICA			MANGUERA			POZO Nº DE VIVENDAS BENEFICIADAS	SIN SERVICIO ESPECIFICAR Nº DE VIVIENDAS	
	Nº DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	1367		Nº DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	-				
	B	R	M	B	R	M			
1367		1367					-	63	

DRENAJE					
EL MUNICIPIO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
CONCEPTO	RED PUBLICA	FOSA SEPTICA	LETRINAS	SIN SERVICIO	LANTAS DE TRATAMIENT
No VIVIENDAS BENEF.	233	1422	-	-	-

GRUPO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN SECTORIAL

CEDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL

Región: MIXTECA
 Distrito: TLAXIACO
 Municipio: SANTA MARIA YUCUHITI
 No. de localidades: 51

Organización Interna	Si existe	No existe
Bando de Policía y Buen Gobierno	✓	
Ley de Ingresos	✓	
Presupuesto de Egresos	✓	

ELECTRIFICACIÓN				
No. LOCALIDADES CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	No. LOCALIDADES SIN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	CONDUCCION EXISTENTE		
		MONOFASICA	BIFASICA	TRIFASICA
51	51	51	-	-

VIAS DE COMUNICACIÓN													
CONCEPTO	TERRACERIA			PAVIMENTADA			CAMINO RURAL			BRECHA			SIN ACCESO*
	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Acceso principal al Municipio	✓												
Acceso del municipio a la localidad	51												

*Anexar Relación de Localidades Sin Vías de Acceso

Infraestructura Productiva*

ACT. ECON. PRINCIPAL	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUPERFICIE	MAQUINARIA Y EQUIPO	INFRAESTRUCTURA	ALMACENAMIENTO	EQUIPO TRANSF. Y EMPAQUE
AGRICULTURA	MAIZ	TON/HA	1.325	-	-		
	CAFÉ	TON/HA	1.163	-	-		

*Proyecto Mixteca 2010

*INEGI 2010



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 3

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti

AGENCIA MUNICIPAL
MIRAFLORES
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
DITO. TLAXIACO, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
TARAGOZA
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
DITO. TLAXIACO, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
REYES LLANO GRANDE
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
DITO. TLAXIACO, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

En el municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2011, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Prof. Maximino Davies López López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo s/n publicado el 29 de enero del 2011 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2011, bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación Legal de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales.
5. Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
6. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
9. Acuerdos:
 - 9.1. Nombramiento del Contralor Social;
 - 9.2. Calendarización de Sesiones del Concejo.

Secretario(a) Municipal
Presidente(a) Municipal
Secretario(a) Municipal
Dependencias Federales y Estatales

Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable
Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable



REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



10. Clausura de la asamblea



PRESENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL MIRAFLORES MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI DTO. TLAXIACO, OAX.

Se procedió al pase de lista verificando que existe el quórum legal estando presentes 182 ciudadanos de un total de 182 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario(a) Municipal la lectura del orden del día que fue aprobada por unanimidad.



AGENCIA MUNICIPAL MIRAFLORES MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI DTO. TLAXIACO, OAX.

Acto seguido, el Presidente(a) Municipal instruyó al Secretario Municipal exponer los avances en la elaboración y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste, para su análisis y consideración en la definición de prioridades para el ejercicio 2011.



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013



AGENCIA MUNICIPAL MIRAFLORES MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI DTO. TLAXIACO, OAX.

Se informó a los presentes los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08, Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales que pudieran beneficiar al municipio en el presente ejercicio.



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Una vez informados sobre los lineamientos normativos, se procedió a integrar el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y reglamentos que al efecto tenga el municipio.



COMITE MUNICIPAL DE ASESORIA JURIDICA

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá como miembros permanentes con voz y voto además del Presidente Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Delegación del Centro, Representantes Agrarios, Representantes de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Representante de Grupos Prioritarios y otras autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio debidamente acreditados. Integrándose a éste, el Contralor Social.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Son miembros con derecho a voz en este Concejo; el Secretario Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras.

Asimismo, asisten en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el municipio convocados por el Presidente(a).

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Yucuhiti Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:



REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013



AGENCIA MUNICIPAL
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI
DTTO. TLAXIACO, OAX.

A. Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.



AGENCIA DE POLÍTICA
ZARAGOZA
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

C. Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.

D. Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definido en el Plan Municipal de Desarrollo; que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema;

E. Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.



AGENCIA MUNICIPAL
REYES LLANO GRANDE
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

F. Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional.

G. Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y Unitarios de obras y acciones para dar cumplimiento a disposiciones normativas.

H. Conocer la inversión del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

I. Conocer la inversión de Gastos Indirectos de las obras que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

J. Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

K. Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de microcuencas hidrológicas;



COMITE DIF
MUNICIPAL
SANTA MARÍA YUCUHITI
DTTO. TLAXIACO, OAX.

L. Nombrar al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como Contralor Social.



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA
DESARROLLO
RURAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE
EDUCACION
Y CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

SECRETARIA
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,



M. Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Concejo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
MPIO. SANTA MARIA YUCUHITI
D.T. TLAXIACO, OAX.

N. Coadyuvar la integración de Comisiones de trabajo y seguimiento, de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.



O. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Una vez integrado el Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y tomada la protesta, se toman los siguientes ACUERDOS:

AGENCIA DE POLICIA
ZARAGOZA
MPIO. SANTA MARIA YUCUHITI
D.T. TLAXIACO, Oax.

Primero.- Por unanimidad se nombra al C. C. Baldomero José España López como Contralor Social para vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo y funciones que se establecen en el Reglamento.



Segundo.- Reunirse según calendario definido por el Concejo, sugiriendo como mínimo una vez al mes durante el ejercicio 2011; siendo la primera reunión de integración que será el primer domingo de cada mes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, la priorización de obras/acciones que se llevará a cabo el mismo día de la integración del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable a las 16.00 horas.

AGENCIA MUNICIPAL
REYES LLANO GRANDE
MPIO. SANTA MARIA YUCUHITI
D.T. TLAXIACO, Oax.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Municipio

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

Presidente Municipal
C. Maximino Davies López



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Síndico Municipal
C. Vitaliano Rafael Aparicio Pacheco

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Regidor de Obras
C. Gilberto Amadeo García García



REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Regidor de Hacienda
C. Pedro Enrique López Vázquez



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

Regidor de Educación
C. Eustaquio Alfredo García Aparicio

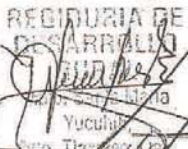
Regidor de Salud
C. Demetrio Melchor García López

DIF
COMITE DIF MUNICIPAL
SANTA MARIA YUCUHITI
D.T. TLAXIACO, OAX.

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal



Autoridades Auxiliares



[Signature]

Agente Municipal de
Miramar
C. Honorato Fernando
García Ortiz

INDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Agente de Policía San
José Zaragoza
C. Lorenzo Nahúm López
García

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
Agente Municipal Reyes
Llano Grande
C. Cirilo Mario García

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE BUENAVISTA
MPIO. SANTA MARIA
YUCUHITI,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Agente de Municipal de
Guadalupe Buenavista
C. Epifanio Donato López
López

[Signature]
Agente de Policía La
Soledad Caballo Rucio
C. Pedro Rosalino García
García

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE BUENAVISTA
MPIO. SANTA MARIA
YUCUHITI,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Agente de Municipal San
Isidro Paz y Progreso
C. Cresencio Bautista Ortiz

AGENCIA MUNICIPAL
SAN ISIDRO PAZ
Y PROGRESO
MPIO. SANTA MARIA
YUCUHITI,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]
Agente de Policía San
Felipe de Jesús Pueblo
Viejo
C. Jesús Felipe García
López

AGENCIA MUNICIPAL
YSONICAJE
MPIO. SANTA MARIA
YUCUHITI,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Agente Municipal de
Ysonicaje
C. Juan Jerónimo Ortiz
España

[Signature]
Delegado Municipal
C. Salvador Octavio García
García

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE
EDUCACION
Y CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representantes de Comites

[Signature]
C. Macario Silva Ortiz
Comité de la
Telesecundaria de
Miramar

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

E. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar
"JUAN JARAMILLO"
C/Av. 20000045 V
SANTA MARIA, Tlaxiaco, Oax.


[Signature]
C. Venancio España López
Presidente de la Escuela
Preescolar Rubén
Jaramillo (Miramar)

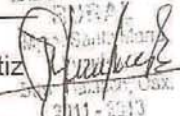


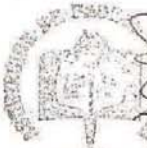

 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 "NIÑOS HEROES"
 20DPR18713
 Reyes Llano Grande
 Santa María Yucuhiti
 Tlaxiaco, Oaxaca

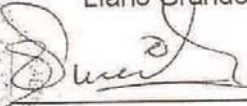

 Camerino Arturo López
 cruz
 Comité de la Esc. Prim.
 Niños Héroe (Reyes
 Llano Grande)


 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


 REGIDURIA DE
 DESARROLLO
 SANTA MARIA YUCUHITI
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



 C. Maribel Claudia Ortiz
 Sarabia
 Comité de Educación
 Inicial (Caballo Rucio)


 TELESECUNDARIA
 ZARAGOZA
 Dto. Tlaxiaco, Oax.

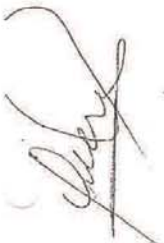

 C. José Luis López García
 Presidente de la Esc.
 Telesecundaria Zaragoza


 INDAGATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

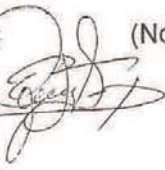


 C. José García Ortiz
 Comité de la Esc. Prim.
 Nezahualcóyotl Santa
 María Yucuhiti


 REGIDURIA DE
 SALUD
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Representantes Agrarios


 Representante de Bienes
 Comunales
 C. Dámaso Jesús García
 López


 REGIDURIA DE
 EDUCACION
 Y CULTURA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.

Representante de Bienes
 Ejidales
 (Nombre, firma y sello)


 REGIDURIA DE
 HACIENDA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Representantes de organizaciones económicas


 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


 Presidenta de Artesanas
 C. Marcelina Sánchez
 Hernández


 COMITE DE MUJERES ARTESANAS
 La Soledad
 Caballo Rucio
 Municipio Santa María Yucuhiti
 Tlaxiaco Oax. C.P. 71110


 Representante Legal de
 Transporte en Santa María
 Yucuhiti
 C. Pedro Efraín López



 REGIDURIA DE
 OBRAS
 PUBLICAS
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.


 DIF
 COMITE DIF
 MUNICIPAL
 SANTA MARIA YUCUHITI
 DITO. TLAXIACO, OAX.

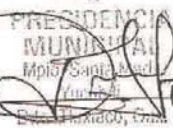

 REGIDURIA DE
 OBRAS
 PUBLICAS
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal

Representante de Productores


Presidente del Grupo
Ecoturismo Yosonicaje
C. Gabriel Feria Bautista




PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

2011 - 2013


Comité de Invernadero
C. Erasmo Pedro López
García Caballo rucio

Comité de Productoras de
Enlace Rural Miramar
C. Celia García Hernández


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representante de
Transportes Xiee Yuku
C. Federico Pacheco
López



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


Representante de Taxis
del sitio Ocotepeque
C. Félix Faustino García
López



REGIDURIA DE
DESARROLLO
RURAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE
SAU
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal.


SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE
EDUCACION
Y CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


Contralor Social


C. Baldomero José
España López



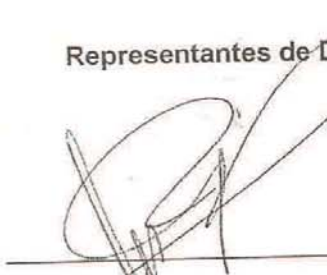
REGIDURIA DE
BECAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Tesorero Municipal

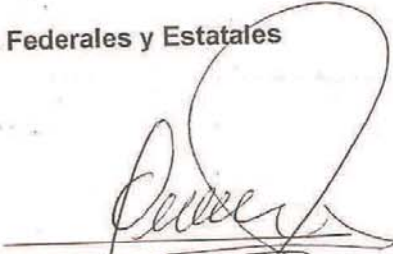

C. Carmen Justino
López López

DIF
COMITE DIF
MUNICIPAL
SANTA MARIA YUCUHITI
Dpto. TLAXIACO

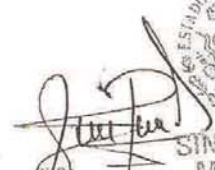
Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales


 C. Arq. Silvia M. García
 Jiménez
 Representante de
 SEDESOL




 C. José Tomas Acevedo
 Rosas
 Jefe del Módulo de
 Desarrollo Sustentable




 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

C. Rosendo Cruz Cortez
 Jefe del CADER No. 4
 Tlaxiaco

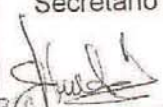



 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


 REGIDURIA DE
 HACIENDA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



Secretario Municipal


 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

C. Floriberto Sabas
 Vásquez López



REGIDURIA DE
 SALUD
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

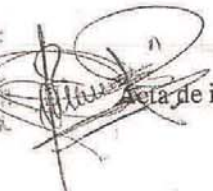


REGIDURIA DE
 EDUCACION
 Y CULTURA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



REGIDURIA DE
 SEMBRAS
 MUNICIPALES
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

DIF
 COMITE DIF
 MUNICIPAL
 SANTA MARIA YUCUHITI
 DTO. TLAXIACO, OAX.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 4

"Un Municipio, un solo Sentimiento"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES
EJERCICIO 2011

En el Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 14 del mes de febrero del año dos mil once, reunidos en salón de usos múltiples, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2011, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyecto productivos a realizarse en el Municipio, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33; recursos Municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, Ramo General 08; Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la asamblea;
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas;
3. Presentación de prioridades y/o líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo;
4. Recepción y análisis de propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo;
5. Priorización de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización elegibles para ejecutarse con recursos señalados en el inciso anterior;
6. Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización según el punto 4;
7. Integración de Comisiones de trabajo;
8. Acuerdos; y
9. Clausura de la asamblea.


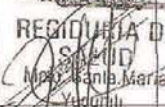
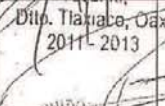

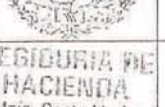
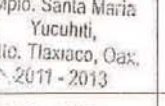
Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 182 concejeros de 182 convocados, por lo que el Presidente(a) del Concejo instaló legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario, la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acta de priorización de obras y acciones

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio del VA Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual es por \$ 8, 108, 057.00 (ocho millones, ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas. Así mismo se da a conocer las prioridades y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de alinear las propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización presentadas por los Concejeros.

Presentadas las propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se procedió a analizar y determinar el orden de prioridad en que serán atendidas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otros recursos del Ramo General 8 y otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
Delegación Municipal Santa María Yucuhiti	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación del Sistema de Agua Potable. Ampliación de drenaje sanitario. Ampliación y mejora de la energía eléctrica. 		
Guadalupe Buenavista	<ol style="list-style-type: none"> Apertura de calles Rehabilitación del sistema de agua potable Apertura de camino cosechero 		
Miramar	<ol style="list-style-type: none"> Unidad de riego por aspersión Rehabilitación del agua potable Ampliación y mejora de energía eléctrica 		
San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación de electrificación Ampliación y mejora de la red eléctrica en parajes Construcción de una represa 		
Reyes Llano Grande	<ol style="list-style-type: none"> Drenaje sanitario 4ª etapa Planta tratadora de aguas residuales Ampliación de la red de energía eléctrica 		
San Isidro Paz y Progreso	<ol style="list-style-type: none"> Apertura del camino Peña Flor Pavimentación de calles Rehabilitación del sistema de agua potable 		

REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013


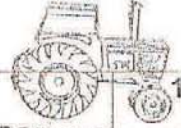



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013


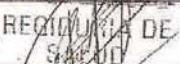
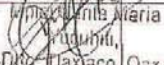
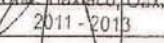


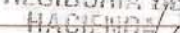
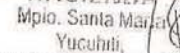
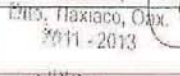

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2011-2013


 Ysonicaje Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	 REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación del sistema de agua potable por bombeo 2ª etapa 2. Ampliación y mejora de la red eléctrica 3. Ampliación de la red de drenaje 	 RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013
Zaragoza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura para libramiento 2. Ampliación de la red de energía eléctrica 3. Proyecto productivo (invernadero-tractor-agricola) 	 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013
La Soledad Caballo Rucio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrificación 2. Casa de salud 3. Drenaje sanitario 		
Cobertura Municipal	2% Prog. Desarrollo Institucional.		
Cobertura Municipal	3% de gastos indirectos		


Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

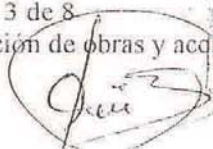
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	Delegación Municipal Santa María Yucuhiti	Ampliación del Sistema de Agua Potable.		
2	Guadalupe Buenavista	Apertura de Calles		
3	Miramar	Unidad de riego por aspersión		
4	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Ampliación de electrificación		
5	Reyes Llano Grande	Drenaje sanitario 4ª etapa		
6	San Isidro Paz y Progreso	Apertura del camino Peña Flor		
7	Ysonicaje	Ampliación del sistema de agua potable por bombeo 2ª etapa.		
8	Zaragoza	Apertura para libramiento		
9	La Soledad Caballo Rucio	Electrificación		
10	Cobertura Municipal	2% de Desarrollo Institucional		
11	Cobertura Municipal	3% de Gastos Indirectos		


3 de 8

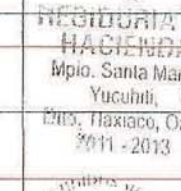
Acta de priorización de obras y acciones


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
 Mpio. Santa María Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013




COMISION DE POLICIA
 Mpio. Santa María Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


DELEGACION MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Orden de prioridad de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nº. de benef.	Aportación de benef.
1	Santa María Yucuhiti	Continuidad de la modernización del camino carretero Ocoitepec-Yucuhiti-Nuyoo-Yosotato, Tlaxiaco hasta terminación Km. 18+500 al Km. 42+000		
2	Cobertura Municipal	Modernización del camino Sta. Ma. Yucuhiti-Llano San Vicente E.C. (Tlaxiaco -Putla) del Km. 0+000 al km. 33+628.58		
3	Santa María Yucuhiti	Apertura de caminos cosecheros. Kava Kava (Yucuhiti), Loma Grande a Río Frio (Buenavista), Paraje el Mirador (Buenavista), Rancho Nuevo - Cienega (Buenavista), Cienega Verde - Paraje Viejo (Miramar), Peña Blanca - Yucunino de Gro. Nuyoo, Paraje Nu Itun (Pueblo Viejo), Yosonicaje a Llano del Triunfo, Arriba de Alazán, Caballo Rucio a Yata Yuku, Paz y Progreso, Carrizalillo a Loma Hilarión (Caballo Rucio), Yosonicaje-Yatakava-Yucuninu de Guerrero y Ampliación, mejoramiento y revestimiento de todos los caminos rurales del municipio.		
4	Santa María Yucuhiti	Construcción de casa de la cultura		
5	Yosonicaje	Construcción de casa de la cultura		
6	Buenavista	Financiamiento del Proyecto "SA'MA NUU" S.C.		
7	Yosonicaje	Financiamiento para taller de fabricación de ropa de vestir		
8	Miramar	Adquisición de instrumentos musicales para la orquesta		
9	Caballo Rucio	Adquisición de instrumentos musicales para la orquesta		
10	Yosonicaje	Adquisición de instrumentos musicales para la banda filarmónica		
11	Cobertura municipal	Adquisición de instrumentos para la banda de guerra		
12	Santa María Yucuhiti	Taller de reparación de instrumentos musicales		
13	Cobertura municipal	Construcción y mejoramiento de aulas didácticas y espacios educativos a nivel municipio.		
14	Cobertura municipal	Acondicionamiento de aula de medios, laboratorios y bibliotecas en escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato		
15	Santa María Yucuhiti	Financiamiento para la adquisición de 2 patrullas		
16	Santa María Yucuhiti	Adquisición de armamento (24) para los elementos de seguridad.		
17	Cobertura Municipal	Mejoramiento de vivienda		
18	Cobertura Municipal	Implementación de letrinas secas ecológicas		
19	Cobertura Municipal	Construcción de biodigestores familiares		
20	Santa María Yucuhiti	Adquisición de 3 camiones recolectores de basura		
21	Santa María Yucuhiti	Adquisición de 3 ambulancias		
22	Santa María Yucuhiti	Construcción del hospital microregional		
23	Santa María Yucuhiti	Adquisición de un camión pipa de agua 20,000 lts. Para consumo humano		
24	Cobertura Municipal	Instalación de una radio comunitaria		
25	Cobertura Municipal	Instalación de un teléfono satelital para el municipio y las agencias		
26	Cobertura Municipal	Instalación del servicio de internet a las 9 agencias		
27	Santa María Yucuhiti, Yosonicaje y Yuteyuví	Instalación de una trituradora y bloquera, en el paraje Yuteyuví, Yosonicaje, Yucuhiti		
28	Santa María Yucuhiti	Financiamiento para la elaboración del proyecto de marmol		
29	Cobertura Municipal	Construcción y mejoramiento de invernaderos		
30	Cobertura Municipal	Mejoramiento de proyectos de apicultura		
31	Santa María Yucuhiti	Adquisición de un tractor agrícola		

La autorización y aprobación de las obras, proyectos productivos, capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo el orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico para la ejecución de las mismas.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras priorizadas una vez que sean aprobadas por el H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la asamblea levantándose la presente a las 14:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

Presidencia Municipal
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Presidente Municipal
C. Maximino Davies López
López

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Regidor de Obras
C. Gilberto Amadeo
García García

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Síndico Municipal
C. Vitaliano Rafael Aparicio
Pacheco

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Regidor de Educación
C. Eustaquio Alfredo
García Aparicio

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Regidor de Hacienda
C. Pedro Enrique López
Vásquez

Regidor de Salud
C. Demetrio Melchor García
López

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhli,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Autoridades Auxiliares

AGENCIA MUNICIPAL
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHLI
Dfdo. TLAXIACO, OAX.

Agente Municipal de
Miramar
C. Honorato Fernando
García Ortiz

Agente de Policía San
José Zaragoza
C. Lorenzo Nahúm López
García

AGENCIA MUNICIPAL
MPIO. LLANO GRANDE
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHLI
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.

Agente Municipal Reyes
Llano Grande
C. Cirilo Mario García

Agente de Municipal de
Guadalupe Buenavista
C. Epifanio Donato López
López

Agente de Policía La
Soledad Caballo Rucio
C. Pedro Rosalino García
García

AGENCIA MUNICIPAL
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHLI,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Agente de Municipal San
Isidro Paz y Progreso
C. Cresencio Bautista Ortiz

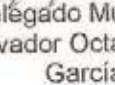
DELEGACION MUNICIPAL
Santa María Yucuhli,
Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
YOSONIC
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHLI,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN FELIPE DE JESUS
PUERTO VIEJO
YUCUHLI,
Dfdo. Tlaxiaco, Oax.

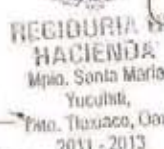
Acta de priorización de obras y acciones


 Agente de Policia San Felipe de Jesús Pueblo Viejo
 C. Jesús Felipe García López


 Delegado Municipal
 C. Salvador Octavio García García


 Representantes de Comités


 Agente Municipal de Yasonicaje
 C. Juan Jesús Ortiz España


 REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



 REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013




C. Macario Silva Ortiz
 Comité de la Telesecundaria de Miramar



C. Venancio España López
 Presidente de la Escuela Preescolar Rubén Jaramillo (Miramar)


 REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013




 REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013
 Camerino Arturo López cruz
 Comité de la Esc. Prim. Niños Héroes (Reyes Llano Grande)

C. Maribel Claudia Ortiz Sarabia
 Comité de Educación Inicial (Rucio)



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
 C. José García Ortiz
 Comité de la Esc. Prim. Nezahualcoyotl Santa María Yucuhli



C. José Luis López García
 Presidente de la Esc. Telesecundaria Zaragoza
 Santa María Yucuhli,
 Tlaxiaco, Oax.


 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013
 Representantes Agrarios

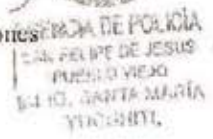


Representante de Bienes Comunales
 C. Dámaso Jesús García López

Representante de Bienes Ejidales
 (Nombre, firma y sello)



REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
 Mpio. Santa María Yucuhli,
 Pto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


 AGENTE DE POLICIA
 FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO
 SANTA MARIA YUCUHLI



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representantes de organizaciones económicas

[Signature]

Presidenta de Artesanas
C. Marcelina Sánchez Hernández



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representante de Productores



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Presidente del Grupo Ecoturismo Yosonicaje
C. Gabriel Feria Bautista

Comité de Productoras de Enlace Rural Miramar
C. Celia García Hernández

Representante de Taxis del sitio Ocotépeque
C. Félix Faustino García López

AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
DPTO. TLAXIACO, OAX.

AGENCIA DE POLICIA SAN FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA YOSONICAJE
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Acta de priorización de obras y acciones



TRANSPORTE DE PASAJE Y CARGA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Representante Legal de Transporte en Santa María Yucuhiti
C. Pedro Efraín López López

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



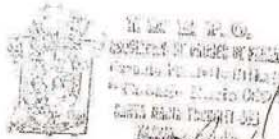
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Comité de Invernadero
C. Erasmo Pedro López García Caballo rucio



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representante de Transportes Xiee Yuku
C. Federico Pacheco López



AGENCIA MUNICIPAL YOSONICAJE
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



DELEGACION MUNICIPAL
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
MPIO. SANTA MARÍA YUCUHITI,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
CASA DE SALUD LAS OVEDAS CABALLO RUCIO YUCUHITI TLAXIACO, OAX.

Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

[Signature]

Contralor Social

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI,
D.T.O. TLAXIACO, OAX.
2011 - 2013

C. Baldomero José
España López



REGIDURIA DE
HACIENDAS
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Tesorero Municipal

C. Carmen Justino López
López

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

C. Arq. Silvia M. García
Jiménez
Representante de
SEDESOL



DELEGACION
MUNICIPAL
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. Jose Tomas Acevedo
Rosas
Jefe del Módulo de
Desarrollo Sustentable

[Signature]

C. Rosendo Cruz Cortez
Jefe del CADER No. 4
Tlaxiaco

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE
EDUCACION
Y CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



Secretario Municipal

C. Floriberto Sabas
Vásquez López



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA DE POLICIA
SAN FELIPE DE JESUS
PUEBLO VIEJO

MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI,
D.T.O. TLAXIACO, OAX.



Acta de priorización de obras y acciones

AGENCIA MUNICIPAL
YOSORCAJE
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI,
D.T.O. TLAXIACO, OAX.



REGIDURIA DE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
YOSORCAJE
MPIO. SANTA MARÍA
YUCUHITI,
D.T.O. TLAXIACO, OAX.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 5

"Un Municipio, un solo Sentimiento"

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPITULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Yucuhiti, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	980,851.00
IMPUESTOS	62,600.00
Del impuesto predial	50,000.00
Diversiones y espectáculos públicos	12,600.00
DERECHOS	171,450.00
Alumbrado público	1.00
Mercados	9,000.00
Panteones	1,200.00
Rastro	6,500.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	23,249.00
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	65,000.00
Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas	4,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	62,500.00
PRODUCTOS	542,301.00
Derivado de bienes inmuebles	6,000.00
Derivado de bienes muebles	536,301.00
APROVECHAMIENTOS	204,500.00
Multas	22,500.00
Donaciones	182,000.00
PARTICIPACIONES	4,152,857.27
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	4,152,857.27
Fondo Municipal de Participaciones	2,868,729.79
Fondo de Fomento Municipal	990,584.45
Fondo de Compensación	175,061.88
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	118,481.15

APORTACIONES	11,081,159.00
APORTACIONES FEDERALES	11,081,159.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,108,057.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2,973,102.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
Programas Federales	2.00
TOTAL DE INGRESOS	16,214,869.27

TÍTULO SEGUNDO

IMPUESTOS

CAPÍTULO PRIMERO DEL IMPUESTO PREDIAL

ARTÍCULO 2.- Es objeto de este impuesto la propiedad y posesión de predios urbanos y rústicos, en los términos del artículo 5º. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 3.- Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales propietarias o poseedores de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 6º. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 4.- Se pagará una cuota fija de \$55.00 anual.

ARTÍCULO 5.- Este impuesto se causara anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales se pagaran bimestralmente en las oficinas autorizadas por la tesorería municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

ARTÍCULO 6.- la única persona que tiene la atribución de recaudar este impuesto es el tesorero municipal del ayuntamiento, conforme a lo estipulado en el artículo 124 párrafo II de la ley municipal para el estado de Oaxaca

CAPÍTULO SEGUNDO DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 7.- Es objeto de este impuesto, la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos.

Por diversión y espectáculos públicos se entenderá toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas y locales abiertos o cerrados.

Para los efectos de este impuesto no se considerarán como espectáculos públicos, los prestados en restaurantes, bares, cabaret, salones de fiesta o de baile o centros nocturnos, y todos aquellos que estén obligados al pago del impuesto al valor agregado.

ARTÍCULO 8.- Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

ARTÍCULO 9.- La base para el pago de este impuesto serán los ingresos brutos que se generen por el pago del boletaje, contraseña o similar que permita la entrada a las diversiones o los espectáculos públicos.

ARTÍCULO 10.- Este impuesto se causará y pagará conforme a las tasas que a continuación se indica:

- I. El 2% sobre los ingresos brutos originados por los espectadores o concurrentes a los eventos siguientes:
 - a. Para el caso de ferias y demás espectáculos públicos análogos,
 - b. Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos deportivos o similares,
 - c. Bailes, presentación de artistas, kermés y otras distracciones de esa naturaleza,
 - d. Ferias populares, regionales, agrícolas, artesanal, ganaderas, comercial e industriales, por lo que se refiere a los espectáculos que se establezcan en ellas,
 - e. Diversiones efectuadas a través de aparatos mecánicos, electrónicos, eléctricos o electromecánicos accionados por monedas o fichas y mesas de juego; y
 - f. Otra diversión o evento similar no especificado anteriormente.

Se cobrará \$1,200.00 por cada comunidad por un mínimo de 3 bailes y un máximo de 5 anualmente.

ARTÍCULO 11.- Tratándose de eventos esporádicos, el impuesto deberá ser pagado inmediatamente después de concluida su celebración.

En los casos de eventos de permanencia, el pago del impuesto deberá realizarse en forma semanal, para estos efectos, se consideran:

- I Eventos esporádicos, aquellos cuya duración sea inferior a 24 horas.
- II Eventos de permanencia, aquellos cuya duración sea superior a 24 horas.

El entero del impuesto causado con motivo de la celebración de eventos calificados como esporádicos, se hará en efectivo, que se entregará al o a los interventores que al efecto designe la Tesorería municipal.

Por cuanto al impuesto derivado de los eventos permanentes, el mismo se enterará en efectivo, el día hábil siguiente al período que se declara, ante la tesorería municipal que corresponda al domicilio en que se realice dicho evento. Tratándose del pago correspondiente al último período de realización del evento, el pago respectivo deberá hacerse dentro del plazo antes indicado, contado a partir del último día de su realización.

ARTÍCULO 12.- Los sujetos obligados al pago de este impuesto, tendrán a su cargo, las siguientes obligaciones:

- I Previa la realización del evento, solicitar por escrito, con diez días hábiles de anticipación a la celebración del evento, la autorización de la Tesorería municipal debiendo proporcionar los siguientes datos:
 - a) Nombre, domicilio y en su caso, clave del Registro Federal de Contribuyentes, de quien promueva, organice o explote la diversión o espectáculo público, para cuya realización se solicita la autorización.
 - b) Clase o naturaleza de la diversión o espectáculo.
 - c) Ubicación del inmueble o predio en que se va a efectuar, y nombre del propietario o poseedor del mismo. En su defecto, los datos y documentos suficientes que permitan identificar con toda precisión, el lugar en que se llevará a cabo la diversión o espectáculo.
 - d) Hora señalada para que inicie el evento.
 - e) Número de localidades de cada clase que haya en el local destinado al evento y el precio unitario al público.

Cualquier modificación a los datos señalados en la fracción anterior e incisos que anteceden, deberá comunicarse por escrito a la tesorería municipal dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración del evento, si la causa que origina dicha modificación se presenta.

- II Una vez concedida la autorización, los sujetos obligados deberán forzosamente:
 - a) Presentar a la tesorería municipal, la emisión total de los boletos de entrada, a más tardar un día hábil anterior al de la realización del evento autorizado, a fin de que sean sellados por dicha autoridad.

- b) Entregar a la tesorería municipal, dentro del término a que se refiere el inciso anterior, los programas del espectáculo.
- c) Respetar los programas y precios dados a conocer al público, los que no podrán ser modificados, a menos que se dé aviso a la tesorería municipal y se recabe nueva autorización antes de la realización del evento.
- d) Previo la realización del evento, garantizar el interés fiscal, en los términos que al efecto dispone el Código Fiscal Municipal.

ARTÍCULO 13.- Será facultad de la Tesorería municipal el nombramiento de interventores de nivel Municipal, para los efectos a que se refiere este impuesto, quienes tendrán la facultad en los términos del artículo 38 N, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 14.- Son responsables solidarios del pago del impuesto a que se refiere este capítulo, los representantes legales o apoderados de las personas físicas y morales que realicen o exploten diversos espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

Este impuesto se cobrará independientemente de lo que conforme a la legislación fiscal del Estado se tenga establecido para las diversiones y los espectáculos públicos.

TÍTULO TERCERO

DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO PRIMERO ALUMBRADO PÚBLICO

ARTÍCULO 15.- Los habitantes del municipio, pagarán derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establezca el Título Tercero, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

CAPÍTULO SEGUNDO MERCADOS

ARTÍCULO 16.- Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Ayuntamiento, se pagarán derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Puestos fijos en mercados construidos	450.00	anual
II. Vendedores ambulantes o esporádicos	Mínimo \$25.00 máximo %100.00	Por día
III. Puestos pequeños	Menor de \$25.00 c/interno	Por ocasión

ARTICULO 17.- Es objeto de este derecho la prestación de servicios relacionados con la vigilancia administración limpieza, reglamentación de panteones y otros actos a fines de la inhumación o exhumación de cadáveres en el municipio, se pagaran los derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca:

PANTEONES

CONCEPTO	CUOTA
I. Traslado de cadáveres fuera del municipio.	\$300.00
II. Traslado de cadáveres o restos a cementerios del municipio.	\$350.00
III. Internación de cadáveres al municipio	\$300.00
IV. Inhumación de cadáveres	\$300.00

CAPITULO TERCERO RASTRO

ARTÍCULO 18.- Los servicios que en materia de rastro presten las autoridades municipales en los términos previstos en el Título Tercero, capítulo quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, causarán y pagarán los derechos de conformidad con las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Traslado de ganado	100.00 POR CABEZA	POR TRASLADO

MATANZA DE :		
a) Ganado vacuno	\$50.00 por cabeza	
b) Ganado porcino	\$25.00 por cabeza	
c) Ganado lanar o cabrío	\$25.00 por cabeza	
d) Aves de corral mayoreo	\$2.00 por cabeza	
e) Aves de corral menudeo	\$1.00 por cabeza	
COMPRA – VENTA DE GANADO	\$100.00 por cabeza	

**CAPÍTULO CUARTO
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES**

ARTÍCULO 19.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagará derechos, conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
I. Copias de documentos existentes en los archivos municipales por hoja	\$50.00
II. Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la Tesorería municipal y de morada conyugal	\$50.00
III. Búsqueda de documentos	\$50.00
IV. Copias certificadas de documentos del archivo municipal	\$70.00
V. Constancias y copias certificadas distintas a las anteriores	\$50.00

ARTÍCULO 20.- Están exentos del pago de estos derechos:

- I.- Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones.
- II.- Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales del Estado o Municipio.
- III.- Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de indole penal y juicios de alimentos.

**CAPÍTULO QUINTO
LICENCIAS Y REFRENDOS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**

ARTÍCULO 21.- La expedición de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, se pagará conforme a las siguientes cuotas:

GIRO	INSCRIPCIÓN	REFRENDO	CUOTA	PERIODICIDAD
I Comercial				
a) Licencias sanitarias	\$250.00	\$175.00		Anual
b) Misceláneas y tiendas de abarrotes	\$250.00	\$150.00		Anual
c) Ampliación o cambio de giro			250.00	Anual
II Servicios				

Transporte de servicios público y particulares				
a) Transportes de pasajes y carga ligera concesionados.			200.00	Individual/anual
b) Taxis Concesionados			200.00	Individual/anual
c) Transporte de pasaje y carga (foráneo)			\$1,000.00	Individual/anual
d) Particulares			100.00	Individual/anual
III Otros				
Albañilería		250.00		anual
electricistas		250.00		anual
Pintores		250.00		anual
Motosierristas		250.00		anual
Mecánicos		250.00		anual
Carpintería		250.00		anual
Herrería - Balconería		250.00		anual

ARTÍCULO 22.- Deberá anexar a la solicitud de permiso los documentos que se señalan a continuación:

1. Croquis de localización del establecimiento.
2. Copia del pago del Impuesto Predial actualizado.
3. Copia del Acta Constitutiva en caso de persona moral.
4. Copia del pago del agua potable actualizado del inmueble.
5. Constancia de uso de suelo del establecimiento.
6. Exhibir original y anexar copia de la Licencia Sanitaria.
7. Copia de la credencial de elector del representante legal o del propietario.

Este permiso se expedirá por establecimiento y por giro.

ARTÍCULO 23.- Las licencias a que se refiere el artículo anterior son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su refrendo durante los meses de enero y febrero de cada año, para tal efecto deben presentar la solicitud que para este fin se tiene autorizada por el Ayuntamiento, anexando los documentos siguientes:

1. Licencia de funcionamiento del año anterior.
2. Copia del pago del impuesto predial actualizado del establecimiento.
3. Copia de licencia sanitaria actualizada.
4. Croquis de localización del establecimiento, en caso de que se haya realizado cambio de domicilio.

CAPÍTULO SEXTO
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ARTÍCULO 24.- La expedición de licencias, permisos o autorización, para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas a personas físicas o morales, que autorice el Municipio, se sujetará a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	INSCRIPCIÓN	REFRENDO	PERIODICIDAD
I. Por venta al copeo			
a) Bares	\$2,000.00	\$1,000.00	Anual
b) Cantinas	\$1,200.00	600.00	Anual
c) Restaurant Bar	800.00	400.00	Anual

1. Presentar Licencia anterior
2. Croquis de localización del establecimiento
3. Copia del pago del impuesto predial actualizado
4. Copia del acta constitutiva en caso de persona moral
5. Copia del pago de agua potable actualizado del inmueble
6. Exhibir original y anexar copia de la licencia sanitaria
7. Copia de la credencial de elector del representante legal o del propietario
8. Presentar una constancia de que el establecimiento se encuentra a más de 50 metros de alguna institución educativa

CAPÍTULO SEPTIMO
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 25.- El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma, causará derechos y se pagarán conforme a las siguientes cuotas:

ARTÍCULO 26.- Personas que hagan tomas directas a manantiales, arroyos y pozas, también causará pago de derechos.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Uso Doméstico	\$55.00	Anual por toma

ARTÍCULO 27.- Los derechos que se causen por el servicio de drenaje y alcantarillado que el Ayuntamiento preste a todos aquellos predios que estén conectados a la red o que deban servirse de la misma, se cobrará conforme a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Conexión	\$3,500.00	Unica
Mantenimiento	\$150.00	Anual

**TÍTULO CUARTO
PRODUCTOS**

**CAPITULO PRIMERO
DERIVADO DE BIENES INMUEBLES**

ARTÍCULO 28.- El Municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles en los términos del Título Cuarto, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Renta del auditorio municipal a particulares	600.00	Por evento
Renta del Auditorio municipal a organismos e instituciones	300.00	Por evento
Renta del Auditorio municipal a mayordomos	200.00	Por evento
Renta de cuartos a trabajadores foraneos	300.00	mensual
Renta de casa de gobierno municipal	250.00	Por evento

**CAPITULO SEGUNDO
DERIVADO DE BIENES MUEBLES**

ARTÍCULO 29.- Podrán los municipios percibir productos por concepto de enajenación y arrendamiento de sus bienes muebles, de acuerdo a lo previsto en el artículo 126, 130 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
RETROEXCAVADORA	400.00	POR HORA
MOTOCONFORMADORA	600.00	POR HORA
VOLTEOS	2,500.00	POR DIA
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.00	POR SALIDA

**TÍTULO QUINTO
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO
APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 30.- El Municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo previsto en el Título Quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en relación a:

- I. Multas,
II. Donaciones

- III. Sanciones
- IV. Infracciones

CAPITULO SEGUNDO MULTAS

ARTÍCULO 31.- El Municipio percibirá multas por las faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentren dentro de la jurisdicción municipal, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Escándalo en la vía pública	300.00	Por ocasión
II. Grafiti	300.00	Por ocasión
III. Hacer necesidades fisiológicas en vía pública	100.00	Por ocasión
IV. Tirar Basura en lugares no autorizados	500.00	Por ocasión
V. Incumplimiento del horario establecido	300.00	Por ocasión
VI. Daños a anuncios y letreros	300.00	Por ocasión
VII. Daños a propiedad publica y privada	500.00	Por ocasión
VIII. Infracciones a vehiculos que no respeten los señalamientos	500.00	Por ocasión

CAPITULO TERCERO DONACIONES

ARTÍCULO 32.- Los donativos y aportaciones de empresas organizaciones obreras y generales así como las de cualquier tipo de personas físicas o morales que contribuyan al desarrollo del municipio.

- a) Toda persona física o moral contribuyente o vecindado en el municipio aportara una cuota anual mínimo de \$85.00
- b) A los contratistas se les cobrara el 1% del costo total de la obra contratada.
- c) Se ara un acuerdo solidario con los empresarios para el cuidado del medio ambiente.

ARTÍCULO 33.- Los aprovechamientos a que se refiere este titulo deberán ingresar a la tesorería municipal, tratándose de numerario de bienes patrimoniales en caso de bienes muebles e inmuebles, en un plazo no mayor de setenta y dos horas contados a partir del momento en que tales bienes o recursos sean del conocimiento de la autoridad municipal.

TÍTULO SEXTO PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 34.- El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de

Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, respectivamente.

**TÍTULO SEPTIMO
APORTACIONES FEDERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 35.- Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**TÍTULO OCTAVO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 36.- Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

The document features several official stamps and handwritten signatures. The stamps include:

- REGIDURÍA MUNICIPAL** (Municipal Office)
- SINDICATURA MUNICIPAL** (Municipal Syndicate)
- REGIDURÍA DE HACIENDA** (Municipal Treasury Office)
- REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS** (Municipal Public Works Office)
- REGIDURÍA DE EDUCACIÓN** (Municipal Education Office)
- REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL** (Municipal Rural Development Office)
- REGIDURÍA DE SALUD** (Municipal Health Office)
- REGIDURÍA DE DESARROLLO** (Municipal Development Office)
- SECRETARÍA MUNICIPAL** (Municipal Secretariat)
- TESORERÍA MUNICIPAL** (Municipal Treasury Office)

Each stamp is accompanied by a name and title, often with a handwritten signature over it. The names and titles are:

- C. MAXIMINO DAVIES LOPEZ LOPEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL
- C. VITALIANO APARICIO PACHEGO**, SINDICO MUNICIPAL
- C. PEDRO ENRIQUE LOPEZ VASQUEZ**, REGIDOR DE HACIENDA
- C. EUSTADUI ALFREDO GARCIA APARICIO**, REGIDOR DE EDUCACION
- C. GILBERTO AMADEO GARCIA GARCIA**, REGIDOR DE OBRAS
- C. ERIBERTO OCTAVIO PEREZ ESPAÑA**, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
- C. DEMETRIO MELCHOR GARCIA LOPEZ**, REGIDOR DE SALUD
- C. CARMEN JUSTINO LOPEZ LOPEZ**, TESORERO MUNICIPAL
- C. FLORIBERTO SABAS VASQUES LOPEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 6

"Un Municipio, un solo Sentimiento"

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA YUCUHITI, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- El gasto se basará en el Presupuesto con Enfoque, de Resultados aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2012, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos acciones y metas, así como los costos y áreas responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 2.- El presupuesto será el que a iniciativa del presidente, apruebe el cabildo. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las áreas administrativas del Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se ajustará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de egresos de cada año.

ARTÍCULO 3.- El presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Yucuhiti, para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de **\$16,214,869.27 (Dieciséis millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y nueve pesos 27/100 MN)**, presupuesto equilibrado con los ingresos para el ejercicio fiscal de 2012.

ARTÍCULO 4.- El H. Ayuntamiento a través de las Dependencias o áreas responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya clasificación por objeto del gasto ascienden a:

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS

	PESOS
GASTO CORRIENTE	\$ 3,872,800.00
SERVICIOS PERSONALES	1,413,400.00
Dietas	331,200.00
Sueldo al personal de confianza	781,200.00
Sueldo al personal de contrato	295,000.00
funerales	6,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS	650,000.00 *
Material para oficina	50,000.00
Material para computadoras	40,000.00
Material Filmico	5,000.00
Material de limpieza	5,000.00
Material para instalaciones	20,000.00
Material para equipo de Comunicación	5,000.00
Material de apoyo Informativo	5,000.00
Alimentación, servicio de comedor y víveres	40,000.00
Utensilios para servicios de alimentación	5,000.00
Medicamentos y productos farmacéuticos	90,000.00
Material medico y de cirugía	90,000.00
Material para equipo de sonido	5,000.00
Combustibles y Lubricantes	280,000.00
Carburantes diversos	5,000.00
Material didactico	5,000.00

SERVICIOS GENERALES	2,130,000.00 *
Energía eléctrica	40,000.00
Teléfono	20,000.00
Telégrafos y correos	1,000.00
Agua potable	1,000.00
capacitación	10,000.00
Servicios de asesoría y consultoría	50,000.00
Programas del sistema de desarrollo integral de la familia municipal	40,000.00
Comisiones y situaciones bancarias	4,500.00
Fletes y acarreos	15,000.00
Primas de seguros y fianzas	25,000.00
Impuestos y derechos	40,000.00
Suscripciones y cuotas	4,000.00
Internet	55,000.00
Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	6,000.00
Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	230,000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	160,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	120,000.00

Mantenimiento y reparación de equipo de computo	15,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de sonido	5,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	20,000.00
Mantenimiento y conservación de edificios públicos	28,000.00
Gastos de prensa y propaganda	7,000.00
Impresos oficiales	20,000.00
Pasajes	70,000.00
Viáticos	120,000.00
Gastos de comisión	25,000.00
Gastos ceremoniales y de orden social	100,000.00
Fomento cultural	140,000.00
Fomento deportivo	90,000.00
Fomento de actividades cívicas	20,000.00
Ayudas diversas	597,000.00
Alumbrado público	48,000.00
Estacionamiento	2,500.00
Diversos	1,000.00
GASTOS DE INVERSION	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	867,036.27*
Mobiliario y equipo e oficina	30,000.00
Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	230,000.00
Maquinaria y equipo	352,036.27
Equipo de computo	70,000.00
Equipo de fotografía	10,000.00
Equipo de comunicación	15,000.00
Equipo para bibliotecas y museos	30,000.00
Terrenos	130,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	50,000.00
Estudios de factibilidad	50,000.00
PROYECTOS DE FOMENTO	23,272.00
Investigación	23,272.00
TOTAL DE EGRESOS RAMO 28	5,133,708.27

GASTOS PRESUPUESTALES FONDO III

OBRA PÚBLICA

Obra publica	6,000,000.00
Caminos rurales	1,691,854.15
3 % Gastos Indirectos	243,241.71
2% Programa de desarrollo institucional	162,161.14
Comisiones bancarias	10,800.00
TOTAL	8,108,057.00

GASTOS PRESUPUESTALES FONDO IV

GASTO CORRIENTE	1,060,600.00
SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA	634,800.00 ✓
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	242,400.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONTRATO	392,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	230,000.00
VESTUARIOS Y UNIFORMES	130,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (DOS PATRULLAS)	100,000.00
SERVICIOS GENERALES	195,800.00 ✓
CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUEBLICA	40,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
COMITES DE PROTECCION CIVIL	60,000.00
COMISIONES Y SITUACION BANCARIAS	10,800.00
PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	25,000.00
GASTOS DE INVERSION	1,912,502.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,000.00
OBRA PUBLICA	552,502.00
OBRA PUBLICA	527,502.00
EQUIPO PARA SEÑALIZACION VIAL	25,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,070,000.00
PROYECTOS DE FOMENTO	190,000.00
TOTAL FONDO IV	2,973,102.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	1.00
TOTAL	2.00

TOTAL DE EGRESOS**16,214,869.27**

ARTÍCULO 5.- De acuerdo con la clasificación Administrativa y la Estructura Orgánica del Municipio, el presupuesto se distribuirá de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidencia Municipal	10,000,000.00
Sindicatura	887,838.47
Regiduría de Hacienda	887,838.47
Regiduría de Obras	887,838.47
Regiduría Salud	887,838.47
Regiduría de Educación	887,838.47
Regiduría de desarrollo rural	887,838.47
Tesorería Municipal	887,838.45
TOTAL GENERAL	16,214,869.27

ARTÍCULO 6.- Conforme al Plan de Desarrollo 2011-2013, el presupuesto en su clasificación funcional se asigna de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
SOCIAL	14,214,869.27
Infraestructura de vivienda	2,000,000.00
Sistema de agua potable y saneamiento	12,214,869.27
INSTITUCIONAL	2,000,000.00
Seguridad pública	2,000,000.00
TOTAL GENERAL	16,214,869.27

ARTÍCULO 7.- Los propietarios concejales, auxiliares de la prestación municipal, autoridades auxiliares, titulares de la dependencia o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, economía, productividad e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

ARTÍCULO 8.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias serán las responsables del ejercicio y control del presupuesto aprobado, evitarán que se contraigan compromisos o que se efectúen erogaciones que no se relacionen directamente

con la atención de los servicios públicos municipales a los que están destinados; y vigilaran que se cumplan las diversas disposiciones legales en el manejo de los recursos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

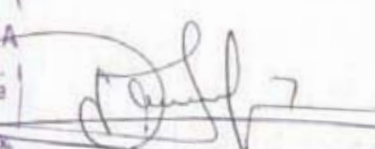
SEGUNDO.- Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 03 de enero de 2012.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yucuhiti

Dtto. Tlaxiaco, Oax.


2011 - 2013


C. MAXIMINO DAVIES LOPEZ-LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


C. VITALIANO R. APARICIO PACHECO
SÍNDICO MUNICIPAL



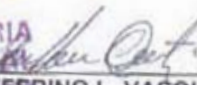
**REGIDURIA
HACIENDA**
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


C. PEDRO ENRIQUE LOPEZ VASQUEZ



**TESORERIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013


C. ZEPHERINO L. VASQUEZ ORTIZ
TESORERO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 7

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



20 - 446 / 2 - 0001
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
STA. MARIA YUCUHITI,
TLAXIACO, OAXACA.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2012.



RUBEN JARAMILLO
Clave: 20DCC0645V
Miramar, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

JUZGADO UNICO
CONSTITUCIONAL
Sta. Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

En el Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día nueve del mes de febrero del año **dos mil doce**, reunidos en las oficinas que ocupa el Satorn de Usos Múltiples, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyecto productivos a realizarse en el Municipio, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33; recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Dto. Tlaxiaco, Oax.

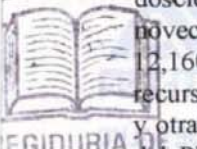
2011 - 2013



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

2011 - 2013

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la asamblea;
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, recursos de Programas del Ramo 8 y otras inversiones públicas privadas;
3. Presentación de prioridades y/o líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo;
4. Recepción y análisis de propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo;
5. Priorización de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización elegibles para ejecutarse con recursos señalados en el inciso anterior;
6. Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización según el punto 4;
7. Integración de Comisiones de trabajo;
8. Acuerdos; y
9. Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 158 consejeros de 190 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo instaló legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario, la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, en el fondo 3 del ramo 33 es por \$ 9,232,906.76 (nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos seis pesos 76/100.) y en fondo 4 \$ 2,927,578.86 (dos millones novecientos veintisiete mil quinientos setenta y ocho mil pesos 86/100 m. n.) dando un total \$ 12,160,485.62 (doce millones ciento sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 62/100 m. n.), y en recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras inversiones públicas y privadas. Así mismo se da a conocer las prioridades y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de alinear las propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización presentadas por los Consejeros.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

I. E. E. P. O.
EDUCACION INICIAL INDIGENA
20DIN0604V
GUADALUPE MIRAMAR
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

I. E. E. P. O.
Esc. Prim. Formal
"CLAY LAHUAC"
CLAVE: 20DPR1339Z
MIRAMAR (003)
SANTA MARIA YUCUHITI (446)
TLAXIACO, OAX.

ASOC. DE PAD. DE FAM.
No. 20209/12
MIRAMAR YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Billing
"IGNACIO ZARAGOZA"
CLAVE: 20DPB0414 Q
Yosonijeje, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca



Asoc. de Padres de Familia "RUBEN JARAMILLO" para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos de los Programas del Ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	No. DE BENEFICIARIOS	APORTACION DEL BENEFICIARIO
COBERTURA MUNICIPAL	2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	3% DE GASTOS INDIRECTOS		
3 DELEGACION YUCUHITI	1.- CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS	145	
	2.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	570	
	3.- SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	105	
4 GUADALUPE BUENAVISTA	1.- TERMINACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL	570	
	2.- AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PARAJES Y ZONA CENTRO	780	
	3.- AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	780	
MIRAMAR	1.- PAVIMENTACION DE CALLES	600	
	2.- UNIDAD DE RIEGO POR ASPERSION	270	
	3.- AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	400	
	4.- CONSTRUCCION DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES	600	
SAN FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO	1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN TODOS LOS PARAJES	620	
	2.- REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA.	310	
	3.- PROYECTOS PRODUCTIVOS.	70	
REYES LLANO GRANDE	1.- TERMINACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	320	
	2.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN TODOS LOS PARAJES.	340	
	3.- CONSTRUCCION DEL CERCADO Y SUS ANEXOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	200	
SAN ISIDRO PAZY PROGRESO	1.- APERTURA DE CAMINO COSECHERO DEL TRAMO DESABARRANCADERO PEÑA FLOR DEL KM 2+200 AL KM 4+203	540	
	2.- REHABILITACION DE BRECHA VISTA ALEGRE LOMA REDONDA	350	
	3.- APERTURA DE CAMINO COSECHERO DEL TRAMO CABALLO RUCIO-ARRIBA DE ALAZAN - YATA YUKU.	540	

JUZZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

NINGUNA
Esc. Prim. Formal "CUITLAHUAC"
CLAVE: 20DPRH339Z
MIRAMAR (003)
Tlaxiaco, Oax.

ASOC. DE PAD. DE FAM
Reg: No. 20050812
Mpio. Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

NINGUNA
Escuela Primaria Póinghe
"HABANO-2-1-6 ZA"
CLAVE: 200PB 4-4
Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

NINGUNA
Escuela Primaria No. 0004
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

REGISTRARIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

REGISTRARIA DE BIENES COMUNALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

Acta de priorización de obras y acciones

[Handwritten signatures and stamps]
 I.E.E.P.O.
 Centro de Educ. Presec. B.I.
 "RUBEN JARAMILLO"
 Clave: 20DCC0645V
 Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

I.E.E.P.O.
 Asoc. de Padres de Familia
 Centro de Educ. Presec. B.I.
 "RUBEN JARAMILLO"
 Clave: 20DCC0645V
 Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

9	YOSONICAJE	1.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1380
		2.- MEJORAMIENTO DE CAMINO COSECHERO	535
		3.- CONTINUIDAD DEL ESTUDIO GEOLOGICO PARA LOCALIZACION DEL AGUA POTABLE.	1200
10	SAN JOSE ZARAGOZA	1.- CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTORES.	160
		2.- SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	230
		3.- OBRAS INCOMPLETAS.	180
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	1.- AMPLIACION DEL CAMINO COSECHERO DEL TRAMO EL ENTRONQUE CARRIZALILLO A LOMA HILARION, UNA LONGITUD DE 1+250KMS.	120
		2.- REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	350
		3.- SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION, PARAJE CARRIZALILLO.	400
		4.- LIBRAMIENTO MUNICIPAL	480

NINGUNA E.P.O.
 Esc. Prim. Formal
 "CUITLAHUAC"
 CLAVE: 20DPR1339Z
 MIRAMAR (003)
 STA. MA. YUCUHITI (448)
 TLAXIACO, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

ASOC. DE PAD. DE FAM.
 Rec. No. 20209612
 YUCUHITI

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	No. DE BENEF.	TIAXIACO, OAX. APORTACION DEL BENEF.
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% DE GASTOS INDIRECTOS.		
	DELEGACION YUCUHITI	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS	145	NINGUNA
	GUADALUPE BUENAVISTA	TERMINACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL	570	NINGUNA
	MIRAMAR	PAVIMENTACION DE CALLES	600	NINGUNA
	SAN FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN TODOS LOS PARAJES.	620	NINGUNA
	REYES LLANO GRANDE	TERMINACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	320	NINGUNA
	SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	APERTURA DE CAMINO COSECHERO DEL TRAMO DESABARRANCADERO PEÑA FLOR DEL KM 2+200 AL KM 4+203	540	NINGUNA
	YOSONICAJE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.	1380	NINGUNA
10	SAN JOSE ZARAGOZA	INSTALACION DE SANITARIOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTORES.	160	NINGUNA
11	LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	AMPLIACION DEL CAMINO COSECHERO DEL TRAMO EL ENTRONQUE CARRIZALILLO A LOMA HILARION, UNA LONGITUD DE 1+250KMS.	120	NINGUNA

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Orden de prioridad de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

REGIDURIA DE MUSEOS
 Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Acta de priorización de obras y acciones

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
 Clave 20DIN0604V
 Presidente de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



Asoc. de Padres de Familia
TELESECUNDARIO RUBEN JARAMILLO
 Clave: 200CC0845V
 Miramar, Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.

I. E. E. P. O. MUNICIPAL
 Asoc. de Padres de Familia
 Centro de Educ. Preescolar
MIRAMAR
 Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	BENEF.	DE APORTACION DEL BENEF.
1	DELEGACION YUCUHITI	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS	145	
2	GUADALUPE BUENAVISTA	TERMINACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL	570	
3	MIRAMAR	PAVIMENTACION DE CALLES	600	
4	SAN FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA ENERGIA ELECTRICA Y LA CONSERVACION DE MONOFASICO A TRIFASICO PARA TODOS LOS PARAJES	620	
5	REYES LLANO GRANDE	TERMINACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	320	
6	SAN ISIDRO PAZY PROGRESO	CONTINUACION DEL TRAMO DESABARRANCADERO PEÑA FLOR DEL KM 2+200 AL 4+200	540	
7	YOSONICAIE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1380	
8	SAN JOSE ZARAGOZA	INSTALACION DE SANITARIOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTORES.	160	
9	LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	AMPLIACION DEL CAMINO COSECHERO DEL TRAMO EL ENTRONQUE CARRIZALILLO A LOMA HILARION, UNA LONGITUD DE 1+250KMS.	120	
10	GUADALUPE BUENAVISTA	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "SA MA ÑUJ" S.C.		
11	COBERTURA MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO PARA TALLER DE FABRICACION DE ROPA DE VESTIR		ASOC. DE PAD. DE FAMILIA Reg. No. 202096/2 GPO. MIRAMAR YUCUHITI TLAXIACO, OAX.
12	COBERTURA MUNICIPAL	IMPLEMENTACION DE LETRINAS SECAS ECOLOGICAS		
13	COBERTURA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
14	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS		
15	COBERTURA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE APICULTURA		
16	COBERTURA MUNICIPAL	SCT (EMPLEO TEMPORAL)		
17	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ALMACENAMIENTO NDE AGUA POR CAUSA PESCA CON LAS NUEVE LOCALIDADES, TANQUES Y OLLAS.		
18	COBERTURA MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO DE ECOTURISMO		
19	COBERTURA MUNICIPAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO ECOLOGICO DE CAFÉ ORGANICO		
20	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCION DE INVERNADEROS A NIVEL MUNICIPIO.		
21	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE RIEGO POR ASPERSION.		
22	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE ENLACE RURAL		
23	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PAR LA CONSTRUCCION DE COCINAS COMUNITARIAS.		
24	COBERTURA MUNICIPAL	DOTACION DE EQUIPO DE POST-PRODUCCION DE CAFETICULTORES, PRODUCCION AGRICOLA.		
25	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO LA CONSERVACION Y DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INDIGENA.		
26	COBERTURA MUNICIPAL	CASA DE CULTURA		

REGISTRARIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

JUEGADO UNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.

REGISTRARIA DE DESARROLLO RURAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Acta de priorización de obras y acciones
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

CABALLO RUCIO
 Santa María Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.

Centro de Madres de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
 Santa María Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.

Las



Rubén Jaramillo



I. E. E. P. O. AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.
 C. P. 720000

27	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE UNIDAD EDUCATIVA.
28	COBERTURA MUNICIPAL	CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL
29	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIONAL YUCUHI, Tlaxiaco, Oax
30	COBERTURA MUNICIPAL	VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA.
31	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE ANTENA TELEFONICA TELCEL.
32	COBERTURA MUNICIPAL	COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS
33	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DEL IEBO, PLANTEL 08 "YUCUHITI".
34	COBERTURA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE AMBULACIAS DEL MUNICIPIO.
35	COBERTURA MUNICIPAL	IMPULSO A LA EQUIDAD DE GENERO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MADRES SOLTERAS.
36	COBERTURA MUNICIPAL	CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL AGUA.
37	COBERTURA MUNICIPAL	CONVERSION DEL IEBO A COBAO
38	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL POPULAR
39	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA REGIDURIAS Y AGENCIAS S.A.E.
40	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA.
41	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA FILARMONICA.
42	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE GUERRA.
43	COBERTURA MUNICIPAL	TALLER DE REPARACION PARA INSTRUMENTOS MUSICALES
44	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AULAS DIDACTICAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS A NIVEL MUNICIPIO.
45	COBERTURA MUNICIPAL	ACONDICIONAMIENTOS DE AULAS DE MEDIOS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS EN ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO.
46	COBERTURA MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE DOS PATRULLAS.
47	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE ARMAMENTO (24) PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
48	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES FAMILIARES.
49	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE TRES AMBULANCIAS.
50	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MICROREGIONAL
51	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE UN CAMION DE PIPA DE AGUA 20,000 LITROS PARA CONSUMO HUMANO.
52	COBERTURA MUNICIPAL	INSTALACION DE UNA RADIO COMUNITARIA
53	COBERTURA MUNICIPAL	INSTALACION DE SERVICIO DE INTERNET A LAS 9 AGENCIAS
54	COBERTURA MUNICIPAL	INSTALACION DE UNA TITULADORA Y BLOQUERA, EN EL PARAJE YUTEYUVI, YSONICAJE, YUCUHITI.
55	COBERTURA MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO MARMOL.
56	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA

AGENCIA MUNICIPAL YSONICAJE
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

REGIDOR UNICO CONSTITUCIONAL
 Sr. María Yucuhiti Tlaxiaco, Oax.

REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDORIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

AGENCIA MUNICIPAL REYES LLANO GRANDE
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

5 de 5 REGIDORIA DE AGENCIAS MUNICIPALES
 Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

I.E.E.P.O.
 Esc. Prim. Formal "CUTLAHUAC"
 CLAVE: 20DPR13387
 MIRAMAR (08) STA. MA. YUCUHITI (4) TLAXIACO, OAX.

ASOC. DE PAD. DE FAMILIA
 Ref. No. 20209612
 GP. SANTA MARIA YUCUHITI

SEP. I.E.E.P.O.
 Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria Bilingüe "IGNACIO ZARZA"
 Clave: 20DPR13387
 Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

I.E.E.P.O. EDUCACION BILINGUE INDIGENA
 20DIN0604V
 GUADALUPE MIRAMAR SANTA MARIA YUCUHITI TLAXIACO, OAX.

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
 Clave 20DIN0604V
 Presidente de Madres de Familia GUADALUPE MIRAMAR Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

Escuela Primaria Bilingüe
 PRESENTE BRUZ COB
 CLAVE 20DPR13387
 CAROLLO RUIZ
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL YOSONICAJE Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax.

I.E.E.P.O. Centro de Educ. Presc. B. BEN JARAMILLO 20DCC0645V

AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax.

57	COBERTURA MUNICIPAL	LA MODERNIZACION DEL CAMINO OCOTEPEC YUCUHITI-NUYOO-YOSONICAJE HASTA TERMINACION KM. 18+500 AL KM 42+000 Y LAXIACO HASTA TERMINACION KM. 18+500 AL KM 42+000 MODERNIZACION DEL CAMINO STA. MARIA YUCUHITI-SAN VICENTE E.C. (TLAXIACO-PUTLA) DEL KM. 0+000 A 33+629.58	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
58	COBERTURA MUNICIPAL	APERTURA DE CAMINOS COSECHEROS KAVA KAYA (YUCUHITI) LOMA GRAN DE A RIO FRIJO (BUENAVISTA) PARAJE EL MIRADOR (BUENAVISTA), RANCHO NUEVO -CIENEGA (BUENAVISTA), CIENEGA VERDE PARAJE VIEJO (MIRAMAR), PEÑA BLANCA-YUCUNINO DE GUERRERO NUYOO, PARAJE UN ITUN (PUEBLO VIEJO), YOSONICAJE A LLANO DEL TRIUNFO, ARRIBA DE ALAZAN, CABALLO RUCIO A YATA YUKU, PAZ Y PROGRESO, CARRIZALILLO A LOMA HILARION (CABALLO RUCIO), YOSONICAJE-YATAKAVA-YUCUNINO DE GUERRERO Y AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE TODOS LOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO.	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
59	COBERTURA MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE CALLES DE LAS NUEVE LOCALIDADES	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
60	COBERTURA MUNICIPAL	AMPLIACION DE LA UNIDAD MEDICA A CENTRO DE SALUD DE ALTA RESOLUCION.	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
61	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
62	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LA BODEGA MUNICIPAL	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V
63	COBERTURA MUNICIPAL	MODERNIZACION DE CAMINO RUTA JUAN ESCUTIA MONTEVERDE-SANTO TOMAS OCOTEPEC-NUNUMA DE ZARAGOZA-SANTA MARIA YUCUHITI, SANTIAGO NUYOO Y SAN PEDRO YOSOTATU. RUTA II- SANTA MARIA YUCUHITI, LLANO DE SAN VICENTE-PUTLA.	ASOC. DE PAD. DE FAMILIA "IGNACIO ZARZA" CLAVE: 20DCC0645V

JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Maria Tlaxiaco, Oax. 60

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013

Orden de prioridad de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con otras fuentes de financiamiento.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	No. DE BENEF. DEL BENEF.
01	COBERTURA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
02	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
03	COBERTURA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE APICULTURA	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
04	COBERTURA MUNICIPAL	SEDESOL (EMPLEO TEMPORAL)	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
05	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POR CAUSA PESCA CON LAS NUEVE LOCALIDADES, TANQUES Y OLLAS.	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
06	COBERTURA MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO DE ECOTURISMO	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013
07	COBERTURA MUNICIPAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO ECOLOGICO DE CAFE ORGANICO	REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa Maria Yucuhiti, Oax. 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL REYES LLANO GRANDE Mpio. Santa Maria Yucuhiti,

Acta de priorización de obras y acciones

GUADALUPE MIRAMAR Presidente de Madres de Familia



Centro de Educ. Presec. Bl.

08	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCION DE INV...	RUBEN JARAMILLO Clave: 20DCC0645V MIRAMAR YUCUHITI, Tlaxiaco, Oax.
09	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE RIEGO POR ASPERSION	
10	COBERTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE ENLACE RURAL	
	COBERTURA MUNICIPAL	DOTACION DE EQUIPO DE POST-PRODUCCION DE CAFETICULTORES, PRODUCCION AGRICOLA.	
	COBERTURA MUNICIPAL	VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA.	
13	COBERTURA MUNICIPAL	COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS	
14	COBERTURA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE AMBULCIAS DEL MUNICIPIO.	
15	COBERTURA MUNICIPAL	IMPULSO A LA EQUIDAD DE GENERO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MADRES SOLTERAS.	
16	COBERTURA MUNICIPAL	CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL AGUA.	
17	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL POPULAR	
18	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES FAMILIARES.	
19	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE TRES AMBULANCIAS	
20	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MICROREGIONAL	
21	COBERTURA MUNICIPAL	ADQUISICION DE UN CAMION DE PIPA DE AGUA 20,000 LITROS PARA CONSUMO HUMANO.	
22	COBERTURA MUNICIPAL	INSTLACION DE SERVICIO DE INTERNET A LAS 9 AGENCIAS	
23	COBERTURA MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE CALLES DE LAS NUEVE LOCALIDADES	
24	COBERTURA MUNICIPAL	AMPLIACION DE LA UNIDAD MEDICA A CENTRO DE SALUD DE ALTA RESOLUCION.	
25	COBERTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ESTUFAS AHORADORAS TIPO LORENA	



JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

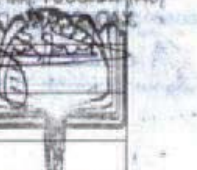


REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

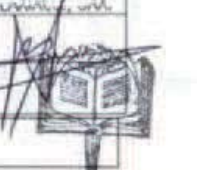
AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR Mpio. Santa María Yucuhiti, Dto. Tlaxiaco, Oax.



Escuela Prim. Formal "CUTLAHUAC" CLAVE: 20DPR1330Z MIRAMAR (303) TLAHUALI YUCUHITI (448)



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA Reg. No. 2011-2 C.P. MIRA YUCUHITI



La autorización y aprobación de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo el orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico para la ejecución de las mismas.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras priorizadas una vez que sean aprobadas por el H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la asamblea levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

REGIDURIA DE MUNICIPALES Mpio. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax. 2011-2013

I.E.E.P.O. EDUCACION INICIAL INDIGENA 20DIN0604V GUALALUPE MIRAMAR SANTA MARIA YUCUHITI TLAXIACO OAXACA

I.E.E.P.O. Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria Bilingüe "RUBEN JARAMILLO" Clave: 20DCC0645V



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Centro de Educ. Preesc. Bil.
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC0645V
Miramar, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Bilingüe
"IGNACIO ZAPATA"
Clave: 20DPB...
Yosonicajé, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PROFR. RAYMUNDO GUSTAVO DAVIES LOPEZ LOPEZ

C. VITALIANO RAFAEL APARICIO PACHECO

Presidente Municipal
(Nombre, firma y sello)

Sindico Municipal
(Nombre, firma y sello)

REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

C. GILBERTO AMADEO GARCIA GARCIA

C. PEDRO ENRIQUE LOPEZ AVASOLEZ

Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello)

Regidor de Hacienda
(Nombre, firma y sello)

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

C. DEMETRIO MELCHOR GARCIA LOPEZ

Regidor de Educación
(Nombre, firma y sello)

Regidor de Salud
(Nombre, firma y sello)

C. ELUSTAQUIO ALFREDO GARCIA APARICIO

DELEGACION MUNICIPAL
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

Autoridades Auxiliares

PROFR. RAYMUNDO GUSTAVO GARCIA LOPEZ

AGENCIA DE POLICIA ALFREDO ESPAÑA LOPEZ

Delegado Municipal
(Nombre, firma y sello)

Agente Municipal de Guadalupe Buenavista
PUEBLO VIEJO
(Nombre, firma y sello)

AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

C. VIRGILIO EMILIO LOPEZ FERIA

AGENCIA MUNICIPAL REYES LLANO GRANDE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Agente Municipal de Miramar
(Nombre, firma y sello)

C. NINIMO BULMARCOS SUZ GARCIA

Agente de Policia San Felipe de Jesús
(Nombre, firma y sello)

PEDRO MOISES LOPEZ GARCIA
Agente Municipal de Reyes Llano Grande
(Nombre, firma y sello)

C. EULOGIO WULFRANO APARICIO LOPEZ

Agente Municipal de San Isidro Paz y Progreso
(Nombre, firma y sello)

AGENCIA MUNICIPAL YOSONICAJE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

C. CARON ANTONIO FERIA LOPEZ

Agente municipal de Yosonicajé
(Nombre, firma y sello)

C. JUAN BASILIO PEREZ LOPEZ

Agente de Policia de Zaragoza
(Nombre, firma y sello)

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

C. MELCHOR VIRGILIO SANTIAGO GARCIA
AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD CABALLO RUCIO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA ZARAGOZA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



ASOCIACION DE MADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Sábalo
NETZAHUALCOYOTL
200P80756
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.



PATRONATO DE APOYO
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013



RESIDENCIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



I.E.E.P.O.
Centro de Educ. Preesc. Btl
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC0645V
Miramar, Yucuhiti,
Tlaxiaco



AGENCIA MUNICIPAL MIRAMAR
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. BERTIN ABADIA PEREZ CASTRO
COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
"NETZAHUALCOYOTL" YUCUHITI

COMITÉ DE APOYO ALBERQUE INDIENAS
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

C. JULIAN LUCIO LOPEZ GARCIA
COMITÉ DE LA UNIDAD ASISTENCIAL
SANTA MARIA YUCUHITI



C. C. T. 20DIN 0028 K
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Bilingüe
"IGNACIO ZARZAR"
Clave: 20DCC0645V
Yucuhiti, Oax.

C. MARCOS LUIS LOPEZ POPEZ
COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR
"TIERRA Y LIBERTAD"
CLAVE: 20DCC0652E
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. JUANA CLARA ESPAÑA ESPAÑA
COMITÉ DE EDUCACION INICIAL
SANTA MARIA YUCUHITI

PROF. GERARDO ADOLFO APARICIO LOPEZ
PATRONATO DEL IEBO
"PLANTEL DE YUCUHITI"
del sistema de Telesecundaria



COMITE DE SALUD
SANTA MARIA, YUCUHITI
TLAXIACO, OAXACA

I.E.E.P.O.
EDUCACION INICIAL INDEPENDIENTE
20DIN0604V
GUADALUPE MIRAMAR
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAXACA

C. JUAN INOCENTE BANCHEZ ORTIZ
COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
SANTA MARIA YUCUHITI



PATRONATO DE APOYO
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. BASILIO NESTOR GARCIA GARCIA
COMITÉ DE SALUD
SANTA MARIA YUCUHITI



PATRONATO DE APOYO
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. CIPRIANO JOSE LOPEZ ORTIZ
COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR
GUADALUPE BUENAVISTA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Secundaria General
"EL FLECHADOR DEL 301"
20DCC0179W ES 372 99
Guadalupe Buenavista
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. RAUL LOPEZ JIMENEZ
COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
GUADALUPE BUENAVISTA



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA PARAJE
EL MIRADOR GUADALUPE BUENAVISTA
Clave: 20DPR01501
CABALLO RUCIO No. 0609
Santa María Yucuhiti No. 475
TLAXIACO, OAX.

C. SOTERO VALENTIN ORTIZ
COMITÉ DE LA ESCUELA SECUNDARIA
GUADALUPE BUENAVISTA

C. DONATO GARCIA LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA PARAJE
EL MIRADOR GUADALUPE BUENAVISTA

C. GUADALUPE BUENAVISTA
PRESIDENTA DE CASA DE SALUD

C. CARMEN VICTORIA LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTA DE CASA DE SALUD

C. JAVIER RAYMUNDO GARCIA GARCIA
COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
MIRAMAR



CENTRO DE EDUCACION INICIAL
Clave 20DIN0604V
Presidenta de Madres de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.



RESIDENCIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

C. ANGEL ARTURO VASQUEZ CASTRO
COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
MIRAMAR

Asoc. de Padres de Fam TELESECUNDARIA
20DVI0757R
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAXACA

C. MENARDO PEREZ CUEVAS
COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR
MIRAMAR.

C. MENARDO PEREZ CUEVAS
COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA PUEBLO VIEJO

C. NOEL VASQUEZ GARCIA
COMITÉ DE LA ESCUELA INICIAL
MIRAMAR



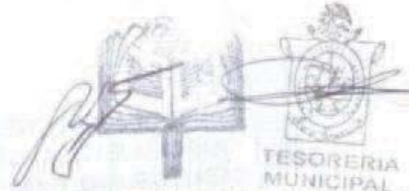
REGISTRO DE GRUPOS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
"LEYES DE REFORMA"
Clave: del C.T. 20DPR0480H
Pueblo Viejo 004
Sta. Ma. Yucuhiti 446
Tlaxiaco, Oax.

C. LEOBARDO JOSE ORTIZ BAUTISTA
COMITÉ DE LA ESCUELA SECUNDARIA



I. E. E. P. O.
 Asoc. de Padres de Familia
 Centro de Educ. Preescolar
 "RICARDO FLORES MAGÓN"
 CLAVE: 20DCC0645V
 PUEBLO VIEJO, YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL
 MIRAMAR
 SANTA MARIA
 YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAX.

PUEBLO VIEJO
 C. SALUSTIANA ORTIZ ABARICIO
 ASISTENTE DE SALUD
 PUEBLO VIEJO



I. E. E. P. O.
 Asoc. de Padres de Familia
 Centro de Educ. Preescolar
 "RUBEN JARAMILLO"
 CLAVE: 20DCC0645V
 PUEBLO VIEJO, OAX.

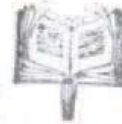


AGENCIA MUNICIPAL
 MIRAMAR
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.

C. EDUARDO LOPEZ LOPEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ INICIAL
 PUEBLO VIEJO



I.E.E.P.O.
 Centro de Educ. Preesc. Btl
 "RUBEN JARAMILLO"
 CLAVE: 20DCC0645V
 Miramar, Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.



I.E.E.P.O.
 Asoc. de Padres de Familia
 Escuela Primaria Bilingüe
 "VENACIO ZARAGOZA"
 CLAVE: 20DCC0645V
 YUCONICAJE, OAXACA

C. ELPIDIO ADRIAN LOPEZ SILVA
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE SALUD
 REYES LLANO GRANDE

C. CAMILO EUGENIO GARCIA ORTIZ
 COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
 YOSONICAJE

C. GABRIEL FELICIANO FERIA BAUTISTA
 COMITÉ ESCUELA PRIMARIA
 YUCONICAJE

C. ROBERTO SALVADOR APARICIO LOPEZ
 PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PADES DE FAMILIA
 ESCUELA PREESCOLAR YUTEYUVI YOSONICAJE

C. RHEMON T. LOPEZ PACHECO
 REPRESENTANTE DEL NUCLEO YUTEYUVI



TERMINO SALURO LOPEZ LOPEZ
 COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
 YUCONICAJE



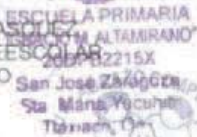
TESORERÍA MUNICIPAL
 SANTA MARIA
 YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAX.

CONSTANTINO VALENTE ESPANA ESPANA
 PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 DE LA ESCUELA PRIMARIA DE ZARAGOZA

HUMBERTO VALENTE LOPEZ GARCIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD
 ZARAGOZA



C. CIRILA BASILICA LOPEZ VASQUEZ
 COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR
 VILA SOLEDAD CABALLO RUCIO



C. FORTUNATO RAMIRO LOPEZ ORTIZ
 COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
 LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

I.E.E.P.C. EDUCACION INICIAL
 CENTRO DE EDUCACION
 EDUCACION INICIAL
 GUADALUPE MIRVALDI
 SANTA MARIA YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAX.

C. MARTHA LUCILA LOPEZ PEREZ
 DE EDUCACION INICIAL
 LA SOLEDAD CABALLO RUCIO



REGISTRARÍA DE DESARROLLO RURAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



Representantes Agrarios



REGISTRARÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 STA. MARIA YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAXACA.



DEPARTAMENTO DE MUJERES EJIDALES
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

COMISARIADO DE BIENES EJIDALES
 Mpio. Santa María
 Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

20 - 446 - 2 - 0001
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 STA. MARIA YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAXACA.

COMITÉ DE priorización de obras y acciones
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013



I.E.E.P.O.
Centro de Educ. Presec. Bn.
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC0845V
Miramar, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.



TESORERIA MUNICIPAL
MIRAMAR
SANTA MARIA YUCUHITI
C. EBRAIM LOPEZ LOPEZ OAS
P.D.TE. TRANSPORTES Y TOLU S. C. DE R. L. DE
MIRAMAR



I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Presec. Bn.
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC08
Miramar, Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
MIRAMAR
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

REPRESENTANTES DE PRODUCTORES

C. TOMAS PABLO PACHECO LOPEZ
P.D.TE. CONSEJO ADMON MIXTECA ALTA DE PACIFICO
Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

Guadalupe Miramar,
Yucuhiti, Oaxaca.

C. HERIBERTO EUGENIO BAUTISTA ORTIZ
COMITÉ CIUDADANO DE CONTRALORIA SOCIAL (1)

C. SANTIAGO GARCIA
COMITÉ CIUDADANO DE CONTRALORIA SOCIAL

CONSEJO DE ANCIANOS

C. DOMINGO LOPEZ FERIA
COMITÉ CIUDADANO DE CONTRALORIA SOCIAL (3)

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

TESORERIA MUNICIPAL
C. ZEFERINO GUMBERLES VAZQUEZ ORTIZ
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

SE.P. I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Inicial de
"GUADALUPE MIRAMAR"
Clave: 20DPE 1 + Q
Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

C. PEDRO EBRAIM LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

PROFR. RAYMUNDO MALCO LOPEZ SANCHEZ
COORDINADOR DEL CENTRO REGIONAL
SANTA MARIA YUCUHITI

PROFR. WILFRIDO PEDRO LOPEZ LOPEZ
SUPERVISOR ESCOLAR NO. 99
SANTA MARIA YUCUHITI

PROFRA. ELIZABETH MARTINEZ CRUZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
SANTA MARIA YUCUHITI

I. E. E. P. O.
ALBERQUE DE ALBERGUE
Clave: 201A
SANTA MARIA YUCUHITI
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
20DTV1057R
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

I. E. E. P. O.
COMUNIDAD DE EDUCACION INICIAL
PROFRA. EDITH ROBLES MARTINEZ
DIRECTORA DE EDUCACION INICIAL
SANTA MARIA YUCUHITI
Clave: 20DIN0028K
SANTA MARIA YUCUHITI (446)
TLAXIACO, OAX.



PROFR. HUGO LOPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA
GUADALUPE BUENAVISTA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

PROFR. RUFINO HERMENEGILDO PEREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA "CUTLAAHUAC"
MIRAMAR

PROFRA. ROCIO APARICIO ORTIZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACION INICIAL, MIRAMAR

PROFR. HIPOLITO ARNELDO PACHECO LOPEZ
DIRECTOR DE ESCUELA PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO"
MIRAMAR

I. E. E. P. O.
GUADALUPE MIRAMAR
"SANTA MARIA YUCUHITI"
TLAXIACO, OAX.

I. E. E. P. O.
PROFR. EBRAIM LOPEZ LOPEZ
"RICARDO FLORES MAGON"
Clave: 20DCC0845V
SAN FELIPE DE JERUS
PUEBLO VIEJO, YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

PROFRA. GEORGINA MARIANO NATIVIDAD

I. E. E. P. O.
CENTRO DE EDUCACION INICIAL
Clave: 20D19004V
Presidenta de Madres de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

DIRECTOR DEL PREESCOLAR
PUEBLO VIEJO

Wendee
PROFRA. ESPERANZA CORONEL ORTIZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"LEYES DE REFORMA" PUEBLO VIEJO.

Mariela
PROFRA. MARIELA GRACIELA PACHECO PENEZ
DIRECTORA DE EDUCACION INICIAL
ZARAGOZA.

Magdalena
PROFRA MAGDALENA HERNANDEZ LOPEZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
ZARAGOZA.

Lidia
PROFRA. LIDIA GUSMAN AGUILAR
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO.

Profra. Lidia
PROFRA. LIDIA CHAVEZ LOPEZ
DIRECTORA DEL CENTRO INICIAL
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO.

IEEPO
CENTRO DE EDUCACION
INICIAL INDIGENA
CLAVE 20DIN0200C
CABALLO RUCIO (609)
STA MA YUCUHITI (446)
TLAXIACO, OAXACA.

Prof. Tomas
PROF. TOMAS JOSE ACEVEDO ROSAS
COORDINADOR DEL MODULO DE DESARROLLO
SOCIAL EN LA CIUDAD DE TLAXIACO.

Prof. Alejandro
SPECIALIZADO ALEJANDRO REYES RAMINEZ
COORDINADOR DEL MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
EN LA CIUDAD DE TLAXIACO.

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE
DESARROLLO
RURAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

12 de 7

Acta de priorización de obras y acciones



I.E.E.P.O.
ESC. PRIMARIA BILINGUE
"LEYES DE REFORMA"
CLAVE DEL C.T. 20DPB0489
PUEBLO VIEJO
YUCUHITI



I.E.E.P.O.
CENTRO DE EDUC. PREESC. BIL.
LIBERTAD Y LIBERTAD
CLAVE 20DCC0644V
ZARAGOZA, YUCUHITI,
TLAXIACO OAX.



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

DIRECTORA DE EDUCACION INICIAL
PUEBLO VIEJO



I.E.E.P.O.
PROFRA. DORIS MAR LOPEZ GARCIA
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA
ZARAGOZA
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco Oax



L. M. PROFRA. DORA MARIA LOPEZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA PREESCOLAR
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO
CLAVE: 20DCC3260
AMALLO RUCIO (608)
Santa María Yucuhiti (446)
TLAXIACO OAX

I.E.E.P.O.
Centro de Educ. Preesc. BIL.
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC0645V
Miramar, Yucuhiti,
Tlaxiaco



AGENCIA
MUNICIPAL
MIRAMAR
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Bilingüe
"IGNACIO ZARAGOZA"
CLAVE: 20DPS 000
Yosoni de Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC0645 V
MIRAMAR, YUCUHITI, TLAXIACO

LIC. OLIVEIRA CRUZ GARCIA
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE
PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANIZACION
SOCIAL DEL MODULO DE DESARROLLO

LIC. LEONIL GARCIA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SEDESOL
EN EL DISTRITO DE TLAXIACO

Secretaria Municipal
Guadalupe
GUADALUPE GARCIA BALLESTEROS
(Nombre y firma)



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Guadalupe
CENTRO DE
EDUCACION
INICIAL
Clave 20DIN0604V
Presidenta de
Madres de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
PRESIDENTE ROSA LOP...
Clave: 20DPB06501
CABALLO RUCIO No. 0009
Santa María Yucuhiti No. 444
TLAXIACO, OAX



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 8

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Fuente Microrregiones SEDESOL 2010

RESUMEN GENERAL DE INDICADORES Y GRADO DE MARGINACION MUNICIPAL 2010			
DATOS DEMOGRÁFICOS	2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
POBLACIÓN TOTAL	3,119	3,432	6,551
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	1,430		
POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA DE 5 AÑOS Y MÁS			5,394
ÍNDICES SINTÉTICOS E INDICADORES			
GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL	MEDIO		
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL	3		
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	1,046		
GRADO DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL	MEDIO		
LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO	%	POBLACIÓN
GRADO DE MARGINACIÓN MUY ALTO	1	1.96	23
GRADO DE MARGINACIÓN ALTO	48	94.12	6,055
GRADO DE MARGINACIÓN MEDIO	2	3.92	473

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

LOCALIDADES Y SU GRADO DE MARGINACION

Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	Estatus	Ámbito	Grado de marginación del Municipio 2010
12 de Mayo	196	Alto	Activa	Rural	Medio
Abajo de Alazan	43	Alto	Activa	Rural	Medio
Agua Colorada	50	Alto	Activa	Rural	Medio
Arriba de Alazan	75	Alto	Activa	Rural	Medio
Cabacaya	50	Alto	Activa	Rural	Medio
Carrizalillo	97	Alto	Activa	Rural	Medio
Chapultepec					
Zaragoza	62	Alto	Activa	Rural	Medio
El Mirador	117	Alto	Activa	Rural	Medio
El Mirador			Inactiva	Rural	Medio
Escaler_a I	55	Alto	Activa	Rural	Medio
Escaler_a II	53	Alto	Activa	Rural	Medio
Guadalupe					
Buenavista	403	Alto	Activa	Rural	Medio
Guayabal	35	Alto	Activa	Rural	Medio
Ino-It_n	140	Alto	Activa	Rural	Medio
Kabakuiji	74	Alto	Activa	Rural	Medio
La Esperanza	87	Alto	Activa	Rural	Medio
La Hierba Santa	60	Alto	Activa	Rural	Medio
La Primavera	59	Alto	Activa	Rural	Medio
La Soledad Caballo Rucio	215	Alto	Activa	Rural	Medio
La Y	68	Alto	Activa	Rural	Medio
Laguna Seca	76	Alto	Activa	Rural	Medio
Las Trancas	23	Muy alto	Activa	Rural	Medio
Linda Vista	37	Alto	Activa	Rural	Medio
Llano del Triunfo	107	Alto	Activa	Rural	Medio
Llano San Miguel	52	Alto	Activa	Rural	Medio
Loma Grande	14	Alto	Activa	Rural	Medio
Loma Hicari_n	12	Alto	Activa	Rural	Medio
Mal Paso	84	Alto	Activa	Rural	Medio
Miramar	643	Alto	Activa	Rural	Medio
Ojo de Agua	36	Medio	Activa	Rural	Medio
Ojo de Agua	81	Alto	Activa	Rural	Medio
Paraje Viejo	101	Alto	Activa	Rural	Medio

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA**

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

Pe_a Blanca	112	Alto	Activa	Rural	Medio
Pe_a Flor	133	Alto	Activa	Rural	Medio
Rancho Nuevo	146	Alto	Activa	Rural	Medio
Reyes Llano Grande	437	Medio	Activa	Rural	Medio
San Felipe de Jes_s Pueblo Viejo	351	Alto	Activa	Rural	Medio
San Isidro Paz y Progreso	293	Alto	Activa	Rural	Medio
Santa Mar_a Yucuhiti	252	Alto	Activa	Urbano	Medio
Shinicuiti Loma Angosta (Shinicuiti)	42	Alto	Activa	Rural	Medio
Takava	153	Alto	Activa	Rural	Medio
Tierra Azul	52	Alto	Activa	Rural	Medio
Tunuahu	92	Alto	Activa	Rural	Medio
Tutin-Ka_i	57	Alto	Activa	Rural	Medio
Uni_n y Suspiro	251	Alto	Activa	Rural	Medio
Yatayuku	66	Alto	Activa	Rural	Medio
Yosonicaje	212	Alto	Activa	Rural	Medio
Yukuiyo	25	Alto	Activa	Rural	Medio
Yuteyubi	295	Alto	Activa	Rural	Medio
Yuvita'a	57	Alto	Activa	Rural	Medio
Yuviyo	27	Alto	Activa	Rural	Medio
Zaragoza	293	Alto	Activa	Rural	Medio

"Un Municipio, un solo Sentimiento"

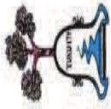


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 9

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

CONCENTRADO DE ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO: EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI TLAXIACO, OAXACA, PERIODO ESCOLAR 2011-2012.

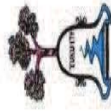
EDUCACIÓN INICIAL N/P	COMUNIDADES	CLAVES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL H/M			ZONA
					H	M	H/M	
01	DELEGACIÓN YUCUHITI	20DIN0028K	15	7	22			099
03	GUADALUPE MIRAMAR	20DIN0604V	10	15	25			099
04	PUEBLO VIEJO	20DIN0561N	13	8	21			099
07	YOSONICAJE	20DIN0116E	11	15	26			099
09	CABALLO RUCIO	20DIN0200C	10	11	21			111
TOTALES			59	56	115			

5 CENTROS DE EDUCACIÓN INICIALDOCENTES: 5TOTAL DE ALUMNOS: 1

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

N/P	COMUNIDADES	ESCUELAS	CLAVES	1°		2°		3°		TOTAL			ZONA
				H	M	H	M	H	M	H	M	H/M	
01	DELEGACIÓN YUCUHITI	TIERRA Y LIBERTAD	20DCC0652E	4	8	5	4	6	2	15	14	29	111
02	BUENAVISTA	LUZ DEL SABER	20DCC0843X	11	10	6	4	6	9	23	23	46	111
03	MIRAMAR	RUBÉN JARAMILLO	20DCC0645V	13	14	7	10	16	12	36	36	72	111
04	PUEBLO VIEJO	RICARDO FLORES MAGÓN	20DCC0651F	6	4	4	7	7	5	17	16	33	111
05	LLANO GRANDE	RICARDO FLORES MAGÓN	20DCC0646U	6	4	4	10	10	2	20	16	36	111
06	PAZ Y PROGRESO	CUAUHTÉMOC	20DCC1321V	2	8	10	7	3	5	15	20	35	099
07	YOSONICAJE	GRAL. EMILIANO ZAPATA	20DCC0647T	9	2	4	4	5	8	18	14	32	111
08	ZARAGOZA	TERRA Y LIBERTAD	20DCC0644W	4	4	7	4	5	7	16	15	31	111
09	CABALLO RUCIO	TIERRA Y LIBERTAD	20DCC1526O	5	3	5	0	2	5	12	8	20	099
012	YUTEYUVI	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	20DCC1897F	1	2	1	2	3	1	5	5	10	099
T O T A L E S				61	59	53	52	63	56	117	167	344	

10 CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLARDOCENTES: 17TOTAL DE ALUMNOS: 344 DIRECTIVOS: 1



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

EDUCACIÓN PRIMARIA.

N/P	COMUNIDADES	ESCUELAS	CLAVE	1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL		
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H/M
01	DELEGACIÓN CENTRO	NETZAHUALCÓYOTL	20DPB0875S	6	7	6	3	8	7	3	3	6	4	6	6	35	30	65
02	BUENAVISTA	JUSTO SIERRA	20DPB1483L	10	6	9	7	6	11	3	9	8	6	7	9	43	48	91
03	MIRAMAR	CUITLAHUAC	20DPR13392	16	13	14	14	12	12	9	16	14	16	13	78	84	162	
04	PUEBLO VIEJO	LEYES DE REFORMA	20DPB0480H	8	8	2	11	7	8	5	8	8	4	8	10	38	49	87
05	LLANO GRANDE	NIÑOS HÉROES	20DPR1873B	10	13	7	5	8	9	8	12	11	5	7	8	51	52	103
06	PAZ Y PROGRESO	CUAUHTÉMOC	20DPB0463R	13	8	13	6	7	7	6	10	9	11	7	8	55	50	105
07	YOSONICAJE	IGNACIO ZARAGOZA	20DPB0464Q	9	9	10	7	19	12	8	9	8	15	10	64	57	121	
08	ZARAGOZA	IGNACIO ALTAMIRANO	20DPB02215X	12	4	6	9	5	4	4	4	5	11	8	7	40	39	79
09	CABALLO RUCIO	PRESIDENTE RUIZ CORTINES	20DPB0650L	9	4	6	6	11	2	5	5	5	1	5	4	41	22	63
TOTALES				93	72	73	68	83	72	51	76	74	73	71	70	445	431	876

9 CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIADOCENTES: 56EDUCACIÓN FÍSICA: 5DIRECTIVOS: 7TOTAL DE ALUMNOS: 876

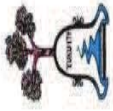
CONCENTRADO DE ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA Y TELESECUNDARIAS, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, TLAXIACO, OAXACA,

PERIODO ESCOLAR 2011-2012.

N/P	COMUNIDADES	ESCUELAS	CLAVES	1		2°		3°		TOTAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H/M			
01	DELEGACIÓN YUCUHITI	YUCUHITI	20DTV1057R	4	6	10	5	5	10	6	9	15	15	20	35
02	BUENAVISTA	FLECHADOR DEL SOL	20DES0107W	22	16	38	22	28	50	32	21	53	76	65	141
03	MIRAMAR	MIRAMAR	20DTV0759B	10	13	23	13	15	28	15	16	31	38	44	82
04	PUEBLO VIEJO	EMILIANO ZAPATA	20DES0211H	8	9	17	11	6	17	9	9	18	28	24	52
06	PAZ Y PROGRESO	PAZ Y PROGRESO	20DTV0847W	4	18	22	9	6	15	15	12	27	28	36	64
07	YOSONICAJE	YOSONICAJE	20DTV0646Z	9	13	22	8	12	20	15	14	29	32	39	71
08	ZARAGOZA	ZARAGOZA	20DTV11180	6	7	13	10	7	17	6	7	13	22	21	43
T O T A L E S				63	82	145	78	79	157	98	88	186	239	249	488

5 CENTROS DE TELESECUNDARIA Y 2 CENTROS DE SECUNDARIADOCENTES: 46DIRECTIVOS: 8 TOTAL DE ALUMNOS: 488

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

CONCENTRADO DE ALUMNOS DEL IEBO 08 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI PERIODO ESCOLAR 2011-2012

N/P	COMUNIDAD	PLANTEL	CLAVE	2 SEMESTRE		4 SEMESTRE		6 SEMESTRE		TOTAL		
				H	M	H	M	H	M	H	M	H/M
01	DELEGACIÓN CENTRO	IEBO	20TH308H	58	40	20	40	15	21	91	103	194

1 MEDIO SUPERIORDOCENTES:7 TOTAL DE ALUMNOS: 194

CONCENTRADO GENERAL DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI, TLAXIACO, OAXACA, PERIODO ESCOLAR 2011-2012

N/P	CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE ALUMNOS		
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES Y MUJERES
01	5 CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL	59	56	115
02	10 CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	177	167	344
03	9 CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	445	431	876
04	7 CENTROS DE TELESECUNDARIA Y SECUNDARIA	239	249	488
05	1 MEDIO SUPERIOR IEBO	91	103	194
	32 CENTROS DE TRABAJO	1011	1006	2017

TOTAL DE ALUMNOS POR TODOS LOS NIVELES: 2017ALUMNOS

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El Compromiso y la Responsabilidad es de todos"

N/P	COMUNIDAD	SERVICIOS Y CENTROS DE TRABAJOS
01	DELEGACIÓN YUCUHITI	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA TELESECUNDARIA BACHILLERATO IEBO CREA ALBERGUE
02	BUENAVISTA	EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA SECUNDARIA GENERAL
03	MIRAMAR	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA TELESECUNDARIA
04	PUEBLO VIEJO	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA SECUNDARIA GENERAL
05	LLANO GRANDE	EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA
06	PAZ Y PROGRESO	EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA TELESECUNDARIA
07	YOSONICAJE	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA TELESECUNDARIA
08	ZARAGOZA	EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA TELESECUNDARIA
09	CABALLO RUCIO	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PREESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA
10	SUPERVISIÓN YUCUHITI.	SUPERVISIÓN ESCOLAR PRIMARIA BILINGÜE 099
11	SUPERVISIÓN YOSONICAJE	SUPERVISIÓN ESCOLAR PLAN PILOTO 111

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

ANEXO 10

"Un Municipio, un solo Sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

MEMORIA FOTOGRAFICA

TALLERES PARTICIPATIVOS



"Un Municipio, un solo sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

MEMORIA FOTOGRAFICA
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL



ENTRADA AL AUDITORIO MUNICIPAL



KIOSCO MUNICIPAL



CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL



CASA DE LA MUJER

"Un Municipio, un solo sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

MEMORIA FOTOGRAFICA



CENTRO REGIONAL DE EDUCACION ARTISTICA Y MUSEO COMUNITARIO



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



PARQUE MUNICIPAL



CENTRO COMUNITARIO DE PRENDIZAJE

"Un Municipio, un solo sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

MEMORIA FOTOGRAFICA



OPERACIÓN MOCHILA



UNIDADES MOVILES EN EL
MUNICIPIO



ELECCION DE AUTORIDADES EN LAS
AGENCIAS



DESASTRES NATURALES 2012



ENTREGA DE APOYOS A
DISCAPASITADOS

"Un Municipio, un solo sentimiento"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,
SANTA MARÍA YUCUHITI, OAXACA

"El compromiso y la Responsabilidad es de todos"

MEMORIA FOTOGRAFICA



CAFETALES



TEOUJIOS



ENTREGA DE EQUIPO DE
APOYO



CARNAVAL



INCENDIOS FORESTALES

"Un Municipio, un solo sentimiento"



FUENTES DE INFORMACION

- ✓ Talleres Participativos

- ✓ Archivo Municipal

- ✓ <http://www.inegi.org.mx>
- ✓ <http://www.oaxaca.gob.mx/inegi/pages/ResultadosInegi.pdf>
- ✓ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20#M>
- ✓ <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- ✓ <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=446>
- ✓ http://www.migracion.oaxaca.gob.mx/FichasMunicipales/446_internacional.html